



DOCUMENTO DE PROYECTO

FAO/FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL



TÍTULO DEL PROYECTO: Gestión sostenible de la captura incidental en las pesquerías de arrastre de América Latina y Caribe (REBYC-II LAC)	
SÍMBOLO DEL PROYECTO : GCP/RLA/201/GFF	
PAÍSES RECEPTORES : Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Suriname, Trinidad y Tobago	
SOCIO DE RECURSOS : FMAM	
ID FAO DEL PROYECTO : 621538 GEF/LDCF/SCCF PROJECT ID: 5304	
INSTITUCIONES EJECUTORAS : Comisión de Pesca del Atlántico Central Occidental (COPACO); Brasil , Ministerio de Pesca y Acuicultura; Colombia , Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR), Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP); Costa Rica , Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA); México , Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Suriname , Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; Trinidad & Tobago , División de Pesca del Ministerio de Producción Alimentaria, Asuntos de Tierra y del Mar	
FECHA PREVISTA DE COMIENZO : Marzo de 2015	
FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN : Febrero de 2020	
CONTRIBUCIÓN AL MARCO ESTRATÉGICO DE LA FAO	a. Objetivo estratégico/Logro de la organización: SO2 – Provisión sostenible de bienes y servicios de agricultura, silvicultura y pesca. Los componentes 2 y 3 del proyecto contribuirán al SO 3 (Reducir la pobreza rural) y SO4 (Sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes). b. Resultado/Área prioritaria regional : Iniciativa Regional ALC 3 “Desarrollo de la cadena de valor agrícola y alimentario – Mejora de los sistemas de alimentos”, en especial el Resultado 2: Actores de las cadenas de valor seleccionadas han adoptado las mejores prácticas (SO2, SO3 y SO4); y Resultado 5: Fortalecimiento de las capacidades para mejorar la política y los incentivos institucionales y los servicios para competitividad y la sostenibilidad (SO1, SO4),
ÁREA FOCAL DEL FMAM : Aguas internacionales (IW)	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL FMAM : IW-2	
CATEGORÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (INSERTAR ✓): A B C ✓	
PLAN FINANCIERO: Contribución del FMAM:	USD 5 800 000
<u>Cofinanciamiento:</u>	
Gobierno de Brasil	USD 3 154 378
Gobierno de Colombia	USD 3 701 285
Gobierno de Costa Rica	USD 200 000
Gobierno de México	USD 3 582 000
Gobierno de Suriname	USD 1 685 000
Gobierno de Trinidad y Tobago	USD 1 365 828
Sector privado Colombia	USD 1 010 000
Sector privado Costa Rica	USD 400 000
FAO	USD 400 000
COPACO	USD 1 250 000

NOAA	<u>USD 450 000</u>
Subtotal de cofinanciamiento:	<u>USD 17 198 491</u>
Presupuesto total:	USD 22 998 491

RESUMEN EJECUTIVO

Los seis países que participan en el proyecto de la región de América Latina y el Caribe (ALC) *Gestión sostenible de la captura incidental de las pesquerías de arrastre de América Latina y Caribe (REBYC-II LAC)* - Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Suriname y Trinidad y Tobago - están compartiendo el agua y los recursos marinos en los océanos Pacífico y Atlántico. La pesca de arrastre de fondo constituye una parte importante del total de la economía de la pesca marina en los países del proyecto, contribuyendo al empleo, los ingresos locales, la seguridad alimentaria y los ingresos de divisas.

La pesca de arrastre de camarón tropical y subtropical se compone de muchas especies y la cantidad de captura incidental asciende a 10–15 veces más que la cantidad de la captura objetivo (camarones). Esta captura incidental se compone principalmente de los juveniles de las especies objetivo de la pesca y de otras especies no objetivo, de las especies de peces de pequeño tamaño y de tortugas capturadas incidentalmente. Además, la pesca de arrastre de camarón puede causar la degradación de los hábitats de los fondos marinos sensibles, lo cual es hecho preocupante. En general, los camarones y otras especies objetivo clave en los países del proyecto se encuentran sobreexplotados. Debido a la disminución de las capturas en general y al aumento de los costos de operación, a muchos pescadores les resulta difícil mantener la rentabilidad de sus operaciones. Entre las causas fundamentales de estos problemas figuran la realidad económica del sector pesquero privado y los controladores globales, así como la creciente demanda de productos de la pesca.

El proyecto no puede cambiar fácilmente el contexto macroeconómico, pero se pueden abordar los obstáculos existentes para una mejor gestión de la captura incidental. De esta manera, puede también apoyar el desarrollo sostenible del sector de la pesca de arrastre y de las personas que dependen y son influenciadas del mismo, incluidas también otras pesquerías. Esto incluye: (i) velar para permitir a los marcos institucionales y regulatorios actuar adecuadamente; (ii) fomentar una gestión eficaz de la captura incidental mediante la mejora de la información, los enfoques participativos e incentivos apropiados; y (iii) apoyar la mejoría y equitatividad de los medios de vida.

El proyecto facilitará la colaboración regional mediante la búsqueda de soluciones institucionales, tecnológicas y de desarrollo que sean apropiadas a nivel local, y contribuirá al mismo tiempo a la creación de beneficios ambientales mundiales en la región. La plena participación del sector privado de la pesca en el proyecto es la clave de la ejecución de su éxito. Los pescadores y trabajadores de la pesca son los actores y socios clave a nivel local, donde el proyecto promoverá la cogestión de los recursos pesqueros con un enfoque ecosistémico de estos grupos de interés, el fortalecimiento de la cadena de valor en relación con la captura incidental y con los medios de vida distintos a la pesca. El proyecto promoverá la colaboración regional a través de los Órganos regionales de Pesca existentes (ORP), tales como la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO). La gestión de pesca incidental es una parte clave en el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP). El proyecto apoyará la aplicación de las *Directrices internacionales sobre la capturas incidentales y la reducción de los descartes* y las *Directrices voluntarias para garantizar la pesca a pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE)*, otro instrumento internacional reciente con alta relevancia para la pesca de arrastre en la región de ALC.

El **Objetivo global de medioambiente** del proyecto es reducir el impacto negativo de los ecosistemas y lograr una pesca más sostenible de arrastre de camarón en la región de América

Latina y el Caribe (ALC) mediante la aplicación de un enfoque ecosistémico de la pesca (EEP), incluidas la captura incidental y la gestión del impacto del hábitat. El **Objetivo de desarrollo** del proyecto es fortalecer la capacidad de recuperación de las comunidades costeras a través de la promoción de prácticas de pesca responsables y la mejora y diversificación de medios de vida que contribuyan a la seguridad alimentaria y a la erradicación de la pobreza.

Para lograr estos objetivos, el proyecto se ha estructurado en cuatro componentes que contienen una serie de productos y actividades relacionadas:

Componente 1: Mejora de los marcos institucionales y regulatorios para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión:

Este componente se centra en los mecanismos institucionales y legales, y en los marcos para la cogestión. Teniendo en cuenta que muchas de las cuestiones y preocupaciones con respecto a pesquerías de arrastre de camarones son compartidas en la región, será necesaria una colaboración regional. Las soluciones de colaboración bien probadas serán beneficiosas para toda la región. Con la ayuda de los órganos pesqueros regionales, se promoverá la cooperación regional que permita el intercambio de experiencias y la movilización de apoyo político para la acción. Los resultados esperados son los siguientes: 1.1) se fortalece la colaboración regional en la pesca de arrastre de camarón (incluyendo otras pesquerías de arrastre de fondo) y la gestión de la pesca incidental y las mejores prácticas se identifican y se comparten a través de las organizaciones regionales de pesca; y 1.2) se mejoran los marcos jurídicos e institucionales en los países del proyecto para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión de la captura incidental y el EEP.

Componente 2: Fortalecimiento de la gestión de la captura incidental y de las prácticas de arrastre responsables dentro de un marco EEP:

Este componente se centrará en las actividades piloto en cada país del proyecto. Con el uso de los marcos propicios y capacidades desarrolladas en el componente 1, los planes de cogestión serán desarrollados e implementados a través de procesos participativos en los sitios piloto seleccionados. Elementos importantes incluyen la optimizada recopilación de información sobre la captura incidental y los descartes, y el establecimiento de mecanismos de control que permitan la recogida y análisis sistemáticos de datos pertinentes, incluidos los conocimientos tradicionales y locales. El trabajo se llevó a cabo en la identificación y adaptación de tecnologías adecuadas y/o medidas de gestión aplicando procesos de participación y de cogestión. Este componente se ocupará también de los métodos alternativos de pesca para la captura de camarón, es decir, cualquier técnica excluyendo las de arrastre. La viabilidad de la introducción de tales métodos se evaluó en un número seleccionado de sitios piloto y las experiencias compartidas entre los países del proyecto y la región. Los resultados esperados e indicadores de resultados a largo plazo incluyen: 2.1) las pesquerías clave de arrastre de camarón seleccionadas en la región están cogestionados con éxito a través de la implementación de planes de gestión acordados que conducen a la reducción de los descartes por lo menos del 20 por ciento en cinco pesquerías piloto; y 2.2) un entorno propicio en los países del proyecto que crea incentivos positivos en la promoción de prácticas responsables por los operadores de redes de arrastre.

Componente 3: Promoción de medios de vida sostenibles y equitativos a través de la mejora y la diversificación:

Este componente se dirige a los medios de vida relacionados con el sector de la pesca de arrastre de camarón. La lógica que está detrás de este componente es que si se realizan

cambios en la gestión que reduce la captura incidental, habrá impactos potenciales sobre los ingresos y la seguridad alimentaria para los que previamente utilizaron la captura incidental. Del mismo modo, si la mejora de la gestión del sector conduce a una reducción de la flota de arrastre de fondo de camarón, necesita abordarse el tema del empleo alternativo para los pescadores y trabajadores del sector pesquero. Para poder abordar estas cuestiones, es necesaria una mejor comprensión de quién está utilizando la captura incidental y cómo. Se llevará a cabo un análisis de la cadena de valor, incluyendo un análisis de género, con el fin de mejorar esta comprensión del valor y el papel de la captura incidental para los hombres y las mujeres y los diferentes actores, prestando especial atención a los grupos vulnerables. Este componente también incluirá un análisis de los medios de vida actuales y la identificación de las fortalezas y oportunidades que se pueden construir para mejorar la sostenibilidad, así como el apoyo al desarrollo de la organización. El resultado esperado es: 3.1) se identifican nuevas oportunidades de generación de ingresos para los hombres y las mujeres en al menos tres sitios piloto del proyecto; 3.2) se crean capacidades y oportunidades para los medios de vida sostenibles y su diversificación; y 3.3) se promueve la igualdad de género en el sector.

Componente 4: Seguimiento de los avances del proyecto, evaluación y difusión de la información y la comunicación:

El objetivo de este componente es asegurar el control del progreso sistemático de los resultados y productos del proyecto, incluidas sus metas anuales, según lo establecido en el marco de resultados del proyecto. Por otra parte, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas serán promovidas para su uso en toda la región y en otras regiones donde la pesca de arrastre de camarón se asocia con problemas de captura incidental.

No todos los países del proyecto aplican exactamente las mismas actividades y algún producto puede ser más relevante para unos países que para otros. Cada país ha preparado una matriz de resultados nacional, y los sitios piloto específicos han sido seleccionados en cada país.

La FAO como organismo de implementación del FMAM es responsable de la supervisión, la prestación de asesoramiento técnico y la ejecución financiera y operación del proyecto. Socios en la ejecución del proyecto son la COPACO y las autoridades nacionales de pesca. El proyecto se llevará a cabo en estrecha colaboración con otros órganos pesqueros regionales y socios del proyecto, incluyendo la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) y el sector de la pesca privada. El proyecto también colaborará con otras iniciativas regionales pertinentes, tales como el proyecto Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME+), en particular con su componente camarón y peces de fondo. Los pescadores a pequeña y gran escala y las partes interesadas, en la captura y post-captura, en la transformación y comercialización, constituyen también un grupo clave de socios, ya que están directamente afectados por el proyecto y sus objetivos y logros. Se espera que el sector privado asuma un papel de liderazgo en las actividades del proyecto, incluyendo su participación en las pruebas de artes de pesca, las cuales jugarán un papel crítico en lo que respecta a la adopción y aplicación de enfoques desarrollados por el proyecto.

La Unidad de Coordinación del Proyecto (RPCU) será organizada por la Secretaría de la COPACO, que se encuentra en la Oficina Subregional de la FAO para el Caribe (FAO-SLC). El proyecto tiene una duración de cinco años y un presupuesto total de USD 22 998 491, desglosados en USD 5,8 millones de financiamiento del FMAM y USD 17 198 491 de cofinanciación.

ÍNDICE

GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	8
SECCIÓN 1 – RELEVANCIA (ORIENTACIÓN DE AJUSTE ESTRATÉGICO Y RESULTADOS)	10
1.1 CONTEXTO GENERAL	10
1.1.1 Fundamentos	19
1.1.2 Ventajas comparativas de FAO	26
1.1.3 Participantes y otras partes interesadas	27
1.1.4 Lecciones aprendidas del pasado y trabajos relacionados, incluidas las evaluaciones	29
SECCIÓN 2 – MARCO DEL PROYECTO Y RESULTADOS ESPERADOS	35
2.1 ESTRATEGIA DEL PROYECTO.....	35
2.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO	37
2.3 RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO.....	38
2.4 COMPONENTES Y RESULTADOS	39
2.5 BENEFICIOS MEDIOAMBIENTALES GLOBALES (GEB)	51
2.6 EFECTIVIDAD DEL COSTO	52
2.7 INNOVACIÓN	54
SECCIÓN 3 – VIABILIDAD (DIMENSIONES FUNDAMENTALES PARA UNA PRESTACIÓN DE ALTA CALIDAD)	55
3.1 EVALUACIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	55
3.2 GESTIÓN DEL RIESGO.....	55
3.2.1 Riesgos y medidas de mitigación	55
SECCIÓN 4 – IMPLEMENTACIÓN Y ACUERDOS DE GESTIÓN	58
4.1 ACUERDOS INSTITUCIONALES.....	58
4.2 ACUERDOS DE IMPLEMENTACIÓN	61
4.3 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	68
4.3.1 Plan financiero (por componentes, productos y cofinanciadores)	68
4.3.2 Aportación del FMAM	72
4.3.3 Aportación de los gobiernos.....	73
4.3.4 Aportación de la FAO	73
4.3.5 Otras aportaciones de los cofinanciadores	733
4.3.6 Gestión financiera y presentación de informes sobre los recursos del FMAM.....	74
4.4 ADQUISICIONES	75
4.5 SEGUIMIENTO Y NOTIFICACIÓN	76
4.5.1 Supervisión y responsabilidades de seguimiento	77
4.5.2 Indicadores y fuentes de información	78
4.5.3 Programa de presentación de informes	79
4.5.4 Resumen del plan de seguimiento y evaluación	81
4.6 SUMINISTRO DE EVALUACIONES	83
4.7 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD	84

SECCIÓN 5 – SOSTENIBILIDAD DE RESULTADOS.....	85
5.1 SOSTENIBILIDAD SOCIAL	855
5.2 SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.....	86
5.3 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y ECONÓMICA	86
5.4 SOSTENIBILIDAD DE LAS CAPACIDADES DESARROLLADAS.....	87
5.5 IDONEIDAD DE TECNOLOGÍAS INTRODUCIDAS.....	87
5.6 REPRODUCCIÓN Y AMPLIACIÓN	88
 APÉNDICE 1: MATRIZ DE RESULTADOS.....	 889
 MATRIZ DE RESULTADOS: DETALLES DEL PAÍS POR PRODUCTO -BASES Y METAS DE FIN DE PROYECTO	 107
 APÉNDICE 2: PLAN DE TRABAJO (BASADO EN RESULTADOS)	 125
 APÉNDICE 3: PRESUPUESTO DE RESULTADOS	 131
 APÉNDICE 4: MATRIZ DE RIESGO	 134
 APÉNDICE 5: PLAN DE ADQUISICIONES.....	 137
 APÉNDICE 6: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TOR)	 138
 APÉNDICE 7: INFORMACIÓN SOBRE LA PESCA DE ARRASTRE DE CAMARÓN EN LOS PAÍSES DEL PROYECTO	 141
 APÉNDICE 8: FORMA DE REVISIÓN SOCIAL Y DE MEDIO AMBIENTE	 150

GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANPAC	Asociación Nacional de Pescadores Artesanales de Colombia
AWP/B	(Por sus siglas en inglés) Plan Anual de Trabajo y de Presupuesto
AUNAP	Autoridad Nacional de la Acuicultura y Pesca
BH	(Por sus siglas en inglés) Responsable del presupuesto
BRD	(Por sus siglas en inglés) Dispositivo reductor de captura incidental
CAMAPUN	Cámara Puntarenense de Pescadores
CCA	(Por sus siglas en inglés) Adaptación del cambio climático
CCRF	(Por sus siglas en inglés) Código de Conducta para la Pesca Responsable
CEO	(Por sus siglas en inglés) Jefe Oficial de Ejecución
CBD	(Por sus siglas en inglés) Convención sobre Diversidad Biológica (CDB)
CEP	(Por sus siglas en inglés) Programa Medioambiental del Caribe
CERMES	(Por sus siglas en inglés) Centro de Gestión de Recursos y Estudios Ambientales
CLME	(Por sus siglas en inglés) Gran Ecosistema Marino del Caribe
CLME+	Gran Ecosistema Marino de la Plataforma del Caribe y el Norte de Brasil
COFI	Comité de Pesca (FAO)
CONACOP	Confederación Nacional de Cooperativas
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
COPACO	Comisión de Pesca del Atlántico Centro Occidental
CPF	(Por sus siglas en inglés) Marcos de Programación por Países
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur
EEP	Enfoque Ecosistémico para la Pesca.
EIA	(Por sus siglas en inglés) Evaluación del Impacto Medioambiental
Directrices B&D	(Por sus siglas en inglés) Directrices Internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes
DRM	(Por sus siglas en inglés) Gestión de riesgo de desastres
EE.UU	Estados Unidos de América
EP	(Por sus siglas en inglés) Socio Ejecutivo
FAO	(Por sus siglas en inglés) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FE	(Por sus siglas en inglés) Evaluación final
FIPI	Servicio de Políticas, Economía e Instituciones
FIRO	Servicio de Operaciones y Tecnología de Pesca
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FPMIS	(Por sus siglas en inglés) Sistema de Información de Gestión de Proyectos de Campo
GEB	(Por sus siglas en inglés) Beneficios para el Medio Ambiente Mundial
GEFSEC	(Por sus siglas en inglés) Secretariado del GEF(FMAM)
ICZM	(Por sus siglas en inglés) Gestión Integrada de la Zona Costera (GIZC)
IDB	(Por sus siglas en inglés) Banco Interamericano de América para el Desarrollo (BID)
IFREMER	(Por sus siglas en francés) Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar
IMR	(Por sus siglas en inglés) Instituto de Investigación Marina
IW	(Por sus siglas en inglés) Aguas Internacionales
LTO	(Por sus siglas en inglés) Oficial Técnico Principal
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INVMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
LAC	(Por sus siglas en inglés) América latina y Caribe; ALC
LME	(Por sus siglas en inglés) Grandes Ecosistemas Marinos (GEM)

LTU	(Por sus siglas en inglés) Unidad Técnica Principal
M&E	Monitoreo y Evaluación
MARAFT	(Por sus siglas en inglés) Área Marina para la Pesca Artesanal Responsable de Tárcoles
MDG	(Por sus siglas en inglés) Objetivos de Desarrollo del Milenio
METT	(Por sus siglas en inglés) Herramientas de Control de la Evaluación del Seguimiento
MSC	(Por sus siglas en inglés) Consejo de Administración Marina
MTE	(Por sus siglas en inglés) Evaluación InterMedia
NBSAP	(Por sus siglas en inglés) Planes de Acción y Estrategias de Biodiversidad Nacional
NFFP	(Por sus siglas en inglés) Programa de Pesca NEPAD-FAO
NOAA	(Por sus siglas en inglés) Administración Nacional Oceánica y Atmosférica
NPC	(Por sus siglas en inglés) Coordinador Nacional del Proyecto
NWG	(Por sus siglas en inglés) Grupos de Trabajo Nacional
ONG	Organización no gubernamental
ORP	Organismos regionales de pesca
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PIF	(Por sus siglas en inglés) Formulario de Identificación del Proyecto (GEF)
PIR	(Por sus siglas en inglés) Revisión de la Implementación del Proyecto
PPG	(Por sus siglas en inglés) Donación de Preparación del Proyecto
PPR	(Por sus siglas en inglés) Informe del Progreso del Proyecto
PRODOC	(Por sus siglas en inglés) Documento del Proyecto
PSC	(Por sus siglas en inglés) Comité Directivo del Proyecto
PY	(Por sus siglas en inglés) Año del Proyecto
RGC	Región del Gran Caribe
RPCU	(Por sus siglas en inglés) Unidad de Coordinación Regional del Proyecto
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAP	(Por sus siglas en inglés) Programa de Acción Estratégica (CLME+)
SDG	(Por sus siglas en inglés) Objetivos de Desarrollo Sostenible
SPAW	(Por sus siglas en inglés) Áreas Especialmente Protegidas y Vida salvaje
STAP	(Por sus siglas en inglés) Grupo Asesor Científico y Técnico
TCI	(Por sus siglas en inglés) División del Centro de Inversiones (FAO)
TDA	(Por sus siglas en inglés) Análisis de Diagnóstico Transfronterizo
TED	(Por sus siglas en inglés) Dispositivo Excluidor de Tortugas
TOR	(Por sus siglas en inglés) Términos de Referencia
UNCLOS	(Por sus siglas en inglés) Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
UNGA	(Por sus siglas en inglés) Asamblea General de las Naciones Unidas
UNIPESCA	Unión Nacional de Pescadores Conservacionistas
USD	(Por sus siglas en inglés) Dólar de Estados Unidos
WCR	(Por sus siglas en inglés) Región del Gran Caribe

SECCIÓN 1 – RELEVANCIA (ORIENTACIÓN DE AJUSTE ESTRATÉGICO Y RESULTADOS)

1.1 CONTEXTO GENERAL

a) Contexto de desarrollo general relacionado con la captura incidental en las pesquerías de arrastre en América Latina y Caribe

Los seis países participantes en el proyecto *Manejo Sostenible de Captura Incidental en las Pesquerías de Arrastre de América Latina y Caribe (REBYC-II LAC)*¹ – Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Suriname y Trinidad y Tobago – de la región de América Latina y Caribe (LAC) comparten aguas y recursos marinos en los Océanos Pacífico y Atlántico. Abarca un área considerable, hay gran diversidad de recursos marinos y de pesca en la región del proyecto. Mientras solo Suriname muestra una importante contribución de pesca al PIB nacional (4 por ciento)², el sector suele ser importante en todos los países del proyecto en cuanto a ingresos en divisas se refiere y contribuye significativamente a la seguridad alimentaria, al empleo y a los ingresos locales. La pesca en el sur de Brasil fisheries puede representar hasta el 25 por ciento del PIB agrícola de los municipios del estuario de Patos Lagoon (Kalikoski y Vasconcellos, 2012)³.

La pesca de arrastre de camarón constituye una importante parte del total de la economía de la pesca marina en los países del proyecto. Alrededor de un 17 por ciento del total de capturas marinas reportadas (aproximadamente 265 000 toneladas métricas anuales) son desembarcadas por la pesca de arrastre de camarón en estos países, conforme a las estadísticas de la FAO. El subsector es amplio y diverso en los países del proyectos, involucrando tanto a los arrastreros de pequeña escala como a los de gran escala, totalizando unas 57 334 unidades y empleando a 227 787 personas en el sector primario de pesquerías de captura, como se estimó en 2014 (ver Tabla 1.1) y proporcionando cientos de miles de trabajos en el sector secundario (por ejemplo la elaboración, el comercio y el mercado del pescado). El subsector del camarón también juega un importante papel como una fuente de divisas, ya que se exporta un 80 por ciento de la producción.

Tabla 1.1: Número de arrastreros y empleo en la pesca del camarón en los países del proyecto/sitios piloto

<i>País</i>	<i>Arrastreros de camarón</i>		<i>Empleo (solo en recolección)</i>
	<i>Pequeña escala</i>	<i>Semi-industrial y gran escala</i>	
Brasil	4 000	370	21 500
Colombia	178	109	13 812
Costa Rica	1 540	69	730
México	47 950	1 496	190 884

¹ La sigla del proyecto – REBYC – se refiere al título y abreviatura del precedente proyecto *REBYC: Reducción del Impacto Medioambiental del Arrastre del Camarón Tropical a través de la Introducción de las Tecnologías de Reducción de Bycatch y del Cambio de Manejo*, añadiendo LAC para la región América Latina y Caribe.

² En los otros países del proyecto, la pesca es menos del 1 por ciento del PIB (Banco Mundial, 2012; FAO Fishery Country Profiles).

³ Kalikoski, D.C. & Vasconcellos, M. *Estudio de caso de las condiciones técnicas, socioeconómicas y medioambientales de la pesca a pequeña escala en el estuario de Patos Lagoon, Brasil: una metodología para evaluación*. FAO Fisheries and Aquaculture Circular. No. 1075. Rome, FAO. 2012. 190 pp.

Suriname	318	46	513
Trinidad y Tobago	1 200	35	348
TOTALES	55 186	2 148	227 787

Sin embargo, a causa del descenso generalizado de las capturas, en particular de las más valiosas especies y el aumento de los costes de operación, muchos pescadores encuentran dificultad para mantener la rentabilidad de sus operaciones. Por ejemplo, en Costa Rica, las pesquerías están amenazadas por una combinación de descensos en capturas marinas – causadas por sobrepesca, contaminación y cambio climático – y aumento del precio de los carburantes (FAO, 2013¹). Caen las capturas del camarón y es frecuente la sobreexplotación de otras especies *target*, y muchas pesquerías sufren de sobrecapitalización. Según la última Revisión del estado de los recursos pesqueros del mundo marino de la FAO², los recursos de camarón tanto en el Atlántico Sudoriental (FAO Statistical Area 41) como en el Atlántico del Centro-Oriental (FAO Statistical Area 31) están completamente explotados, sobreexplotados o bien existe una falta de datos y de información sobre algunas de estas poblaciones objetivo (FAO, 2011, p. 298 y 304).

Por otra parte, la pesca de arrastre de camarón tiende a tener grandes cantidades de captura incidental, es decir, peces que no eran objetivos de la pesca pero que acaban en la red (ver Reuadro 1). En la pesca de arrastre del camarón tropical y subtropical, la cantidad de captura incidental es en general entre 3 y 15 veces mayor que la captura del camarón deseada (en cantidad).

Recuadro 1: ¿Qué es la captura incidental?

No hay una definición internacional estándar de la captura incidental debido a la naturaleza sumamente variada de las pesquerías del mundo y a causa de las diferencias históricas sobre los modos en definirla en las distintas naciones. En términos generales, la captura incidental es la captura de peces u otros animales y plantas que un pescador no quiso o no tuvo la intención de capturar, no utilizó y descarto, o que no deberían haber sido capturados en primer lugar.

A efectos prácticos el término ‘captura incidental’ incluye todo lo que un pescador no pretende capturar, pero que al final acaba en la red o aparejos. La captura incidental puede ser considerada sostenible cuando se captura de manera consistente en un plan de manejo de pesca que está basado en el Código de Conducta para la Pesca Responsable de 1995 (CCRF) y en las Directrices Internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes (Directrices B&D) (FAO 2011). Los demás tipos de capturas incidentales son insostenibles.

En algunos casos, los animales y plantas no buscados se arrojan al mar y se llaman descartes. Estos pueden estar vivos o muertos. En el contexto de este proyecto, los descartes se refieren a la parte de las capturas incidentales que no se utiliza pero que se devuelve al mar, tanto vivo como muerto. Los corales y demás fauna y flora “agarrados” en el fondo del mar por el arrastre, también son considerados captura incidental y generalmente indican que la operación de arrastre repercute sobre los hábitats del fondo.

A pesar de cómo se define la captura incidental, los elementos no declarados de captura y pesca

¹ FAO-SLM. Contribución de la pesca y la acuicultura a la seguridad alimentaria y el ingreso familiar en Centroamérica. FAO, Honduras. 2013. 110 pp.

² FAO. Review of the state of world marine fishery resources. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper No. 569. Rome, FAO. 2011. 334 pp.

incidental pueden ser significativos para algunas pesquerías y métodos de captura. Si no se toman en cuenta, estos elementos pueden ser factores agravantes para la sobrepesca y un serio riesgo para el manejo efectivo de pesquerías. Parte de la captura incidental suelen ser juveniles de las especies objetivo de otras pesquerías, impidiendo a estos peces alcanzar la edad de reproducción y, por lo tanto, está afectando a poblaciones futuras de estas pesquerías. Cuando la captura incidental se maneja de modo efectivo y se utiliza sosteniblemente, puede contribuir a la nutrición y a la seguridad alimentaria. Cuando se descarta, representa una pérdida de alimento y de ingresos.

b) Beneficios medioambientales globales (GEB) amenazados por la captura incidental de la pesca de arrastre y causas y problemas que el proyecto abordará

Los problemas asociados a la captura incidental incluyen la captura de las especies juveniles objetivo de otras pesquerías y la de las no buscadas, incidentalmente se pescan tantas tortugas (en especial si los arrastres no son equipados con dispositivos para excluir tortugas – TED), como se destruyen corales o estructuras delicadas de los fondos marinos. La pesca incidental a veces también se descarta – viva o muerta – al mar. Cuando la captura incidental se utiliza y gestiona de manera efectiva, puede contribuir a la seguridad alimentaria y de nutrición constituyendo un importante recurso de ingresos para las poblaciones locales. Sin embargo, cuando se descarta o las capturas son insostenibles, representa una pérdida para la gente y para el medio ambiente global y regional. Existen, por tanto, los medios de vida y las preocupaciones de sostenibilidad medioambientales a nivel regional y global relacionados con las prácticas actuales que deben ser abordadas urgentemente.

En la región ALC, la información detallada en composición, volumen, valor y uso potencial de la captura incidental– así como sobre el impacto de la pesca en los hábitats del lecho marino – de pesca de arrastre del camarón es ampliamente inadecuada. Sin embargo, se reconoce que estas pesquerías tienen unos efectos significativos en los recursos pesqueros objetivo y no objetivo, ecosistemas marinos y comunidades de pesca. Como se muestra en la tabla 1.2 de abajo, la porción de la captura incidental de la pesca de arrastre puede constituir más del 90 por ciento de la captura total en los países del proyecto.

Tabla 1.2: Ejemplos de proporciones de captura incidental de los países del proyecto

<i>País</i>	<i>Pesca</i>	<i>Captura incidental</i>
Brasil	Camarón a gran escala en el norte	Captura incidental de 4–7 kg por kg de cola de camarón.
	Camarón a pequeña escala en el nordeste	Captura incidental de 1–5 kg por kg de camarón.
Colombia	Camarón a gran escala en el mar Caribe	Captura incidental de 9–10 kg por kg de camarón rosa.
México	Camarón a gran escala en la costa del Atlántico	Captura incidental de 3–19 kg por kg de camarón.
Suriname	Camarón a gran escala	Captura incidental de 4–9 kg por kg de camarón.
	Arrastradores de camarón siete barbas a gran escala	Captura incidental de 2–6 kg por kg de camarón.
Trinidad y Tobago	Arrastradores de camarón semi-industriales	Captura incidental de unos 12 kg per kg de camarón.

NB: Ver Anexo 7 para más información.

La captura incidental suele consistir de pescados juveniles, de peces de pequeño tamaño de valiosa importancia ecológica y económica y de peces que están dañados o de baja calidad por otras razones (ver Apéndice 7 para los detalles disponibles de los países). La captura incidental descartada constituye un significativo desperdicio, pero la falta de información sobre el actual y potencial uso de la captura incidental sostenible (ver Recuadro 1), hace que reducir los descartes siga siendo un reto. La información de los impactos sobre el fondo marino y sobre las áreas de desove generalmente es limitada en los países del proyecto, pero en algunas zonas donde estos efectos han sido investigados, se han introducido medidas de manejo, p.ej. se han protegido áreas de crustáceos jóvenes en el Golfo de México (informe nacional de México, 2014).

Sin embargo, el manejo de pesquerías de arrastre en la región no siempre es efectivo, hay pocas y a veces con regulaciones mal gestionadas, en especial con respecto a la captura incidental y a los descartes (ver Tabla 1.1.3). Los dispositivos de exclusion de tortugas (TED) son obligatorios en la pesca de arrastre de camarón en todos los países del Proyecto, pero dicho cumplimiento es en muchos casos dudoso y a menudo falta el necesario apoyo a las medidas de manejo. Los conflictos entre los segmentos de la flota son especialmente comunes cuando no se aplican las regulaciones de zonificación, por ejemplo, los arrastreros más grandes que invaden las aguas reservadas para los pescadores artesanales. Por otra parte, los peces juveniles de las especies consideradas captura incidental en las pesquerías de arrastre de camarón a gran escala pueden ser objeto de captura en las pesquerías en pequeña escala y la captura incidental en un solo segmento de la flota puede, por tanto, poner en peligro la sostenibilidad de las otras operaciones de pesca y de los medios de vida relacionados. Por lo tanto, la gestión deficiente es una de las principales amenazas a los recursos de pesca sostenibles, a los medios de vida vinculados y a la biodiversidad que plantean las pesquerías de arrastre de camarón, en especial por lo que respecta a la captura incidental.

Tabla 1.3: Ejemplos de medidas de gestión aplicadas en los países del proyecto

<i>País</i>	<i>Pesquería</i>	<i>Medidas de gestión</i>
Brasil	Camarón de arrastre a pequeña y gran escala	TED; Cierres temporales; Tamaño mínimo de malla; Distancia desde tierra.
Colombia	Camarón de arrastre a gran escala	TED; Áreas prohibidas (golfos, estuarios); Cierre temporal en la costa del Pacífico para proteger las áreas de desove (enero-febrero); Zona exclusiva de pesca artesanal al norte de la costa del Pacífico.
Trinidad y Tobago	Camarón de arrastre a pequeña escala en el oeste y en el sur	Tamaño mínimo de malla; cobertura mínima de copo de roces de aparejos; distancia desde la costa.

Cada vez hay más preocupaciones con respecto a la pesca de arrastre de camarón en la región. Venezuela prohibió la pesca de arrastre industrial en 2009 y entre los países del proyecto, Costa Rica actualmente está tomando medidas para eliminar el subsector de gran escala (decisión de la Cámara Constitucional de la Corte Suprema en 2013). También en Trinidad y Tobago, están en curso debates sobre la prohibición de las redes de arrastre. La prohibición del arrastre tendría consecuencias inmediatas graves para los medios de vida y los ingresos, que tendrían que ser mitigados. Como alternativa, sería necesario cambiar las prácticas de pesca para evitar los actuales efectos negativos y a este respecto pueden considerarse

diferentes medidas y enfoques de gestión (modificaciones de aparejos y dispositivos de reducción de la captura incidental (BRDs), zonificación y cierres espacio-temporales, etc.).

Aunque las capturas incidentales pueden representar importantes pérdidas económicas (sobre todo a la industria de la pesca de arrastre a gran escala) al disminuir sus operaciones debido al tiempo consumido en escoger la captura, causando una calidad de captura inferior y por el aumento del consumo de combustible, a menudo hay métodos limitados e incentivos para que los pescadores eviten la captura incidental. Una mejor información sobre las soluciones y su impacto positivo en la economía pesquera (por ejemplo, mejor calidad y precio de captura, clasificación reducida y costes de carburante) combinado con las regulaciones alentadoras adecuadas pueden crear incentivos para la reducción de la captura incidental y los descartes. En algunas pesquerías y para algunas comunidades, la captura incidental puede constituir una importante contribución a los ingresos y suministro de alimentos, y se necesitan para ser identificados medidas para reducir la captura incidental insostenible en estrecha colaboración con las partes interesadas basándose en una comprensión de las opciones de medios de vida. Sin embargo, los marcos institucionales y legales para la gestión de la pesca basados en la participación de las partes interesadas (cogestión) y en un enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) no suelen estar en su lugar dificultando una gestión eficaz, tanto en el sector en gran escala como en el artesanal.

Se deben entender mejor los vínculos entre los diferentes segmentos de la flota, así como la utilización de la captura incidental y su papel en la seguridad alimentaria y generación de ingresos. Este entendimiento también debe incluir un mejor conocimiento sobre las funciones y situaciones de los diferentes actores - hombres y mujeres - a lo largo de la cadena de valor de la pesca y los medios de vida basados en un sentido más amplio. Si los recursos marinos y los hábitats no pueden mantener las actuales prácticas pesqueras, la mejora y la diversificación pueden resultar necesarias para garantizar unos medios de vida sostenibles y resistentes para el futuro. También requieren atención las necesidades del cambio climático y de adaptación.

Las causas profundas de amenazas sobre la biodiversidad y los medios de vida de la captura incidental insostenible (ver Recuadro 1) y los descartes son la realidad económica del sector pesquero y el contexto de pobreza de los países del proyecto, incluyendo la presión demográfica, la necesidad de alimentos e ingresos, controladores como la demanda mundial de los productos de pesca, y la carencia de la capacidad, de la información y del conocimiento para mejorar la gestión de la pesca y apoyar los medios de vida sostenibles. Si bien el proyecto no puede cambiar fácilmente el contexto macroeconómico, se pueden afrontar las barreras para una mejor gestión de la captura incidental, para de esta manera apoyar al desarrollo del sector de la pesca de arrastre y a la gente que depende y se ve influida por ella. Esto incluye:

- Asegurar que los marcos institucionales y regulatorios estén en su lugar.
- Fomentar una gestión eficaz de la captura incidental mediante la mejora de la información, los enfoques participativos y los incentivos apropiados.
- Apoyar la mejoría y equitatividad de los medios de vida.

Una parte de las especies de peces capturadas incidentalmente en estas pesquerías de arrastre son migratorias y transfronterizas, comunes en los países del proyecto. También hay otros posibles problemas marinos y ambientales comunes: por ejemplo, el hecho de que el mar Caribe se considera un punto caliente de biodiversidad global con el mayor nivel de diversidad de especies en el Atlántico tropical. Abordar estas amenazas a los medios de

subsistencia, a las economías nacionales, y a la diversidad biológica requiere la colaboración regional. También para los asuntos que puedan ser de mayor preocupación local, probablemente serán grandes beneficios compartir experiencias y soluciones en toda la región y en la actualidad hay acuerdos limitados para hacerlo. Existe la necesidad de facilitar la colaboración regional mediante la búsqueda de soluciones institucionales, tecnológicas y de desarrollo que sean apropiadas a nivel local, pero que al mismo tiempo contribuyan a la creación de beneficios ambientales globales en la región. Por consiguiente, el proyecto contará con una sólida base a nivel local y al mismo tiempo promoverá la colaboración regional y una estrategia común para la gestión de la pesca incidental, incluyendo los acuerdos de cogestión.

c) Marco de política institucional regional y nacional

Globalmente, hay cada vez más atención a la necesidad de un desarrollo sostenible y a tomar en cuenta los tres pilares de la sostenibilidad ambiental, económica y social como se expresa en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río + 20 documento final El futuro que queremos (2012). Dentro de este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la conferencia acordó desarrollar se concentrarán en los océanos. Durante las últimas décadas, ha habido un progresivo reconocimiento de la necesidad de enfoques basados en los ecosistemas, incluyendo la atención a las dimensiones humanas, a la gestión de la gobernanza de los océanos y de las pesquerías como el enfoque ecosistémico a la pesca (EEP) y otros enfoques parecidos. El Código de 1995 de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) proporciona un marco básico para la pesca sostenible en el contexto del ecosistema, este instrumento voluntario es referido extensamente en las políticas pesqueras regionales y nacionales, incluso en los países del proyecto REBYC-II LAC. Desde una perspectiva legal internacional más fundamental, hay que señalar que cinco de los seis países participantes en el proyecto REBYC-II LAC han ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). UNCLOS es el principal acuerdo global vinculante frente a la conservación, utilización y gestión de los recursos marinos vivos. Todos los países del proyecto son también partes y han ratificado la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB). Además, cuatro de los países del proyecto (Colombia, Costa Rica, México, Trinidad y Tobago) han ratificado la Convención para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (RGC) (también llamada Convención de Cartagena) y están aplicando varios de los protocolos en virtud del mismo, tales como el Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe (que entró en vigor el 18 de junio de 2000) y el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (que entró en vigor el 13 de agosto 2010).

La gestión de la pesca incidental es parte de la adopción de un enfoque EEP y de las directrices internacionales sobre la capturas incidentales y la reducción de los descartes (Directrices B&D) aprobadas por el Comité de Pesca (COFI) en 2011. Estas directrices tienen por objeto ayudar a los países y organismos regionales de pesca (ORP) y a las organizaciones y acuerdos (OROP/As) en la formulación y aplicación de medidas apropiadas para la gestión de las capturas incidentales y la reducción de los descartes en el contexto del EEP y en línea con la resolución A/RES/64/72 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA) sobre la pesca sostenible, que menciona específicamente la captura incidental y los descartes.

Otro instrumento internacional reciente pertinente para las pesquerías de arrastre en la región de LAC es las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza (Directrices

PPE). Estas directrices, que complementan el CCPR fueron aprobadas por el COFI de la FAO en 2014 y proporcionan un marco para la mejora de la comprensión de las acciones necesarias para la gobernabilidad y el desarrollo de la pesca en pequeña escala. Teniendo en cuenta el papel de la pesca artesanal en las pesquerías de arrastre de la región - tanto en una parte directa en la pesquería como en las flotas que interactúan con las pesquerías de arrastre de gran escala – deben tomarse en consideración y aplicarse las Directrices PPE.

Hay varios órganos regionales de la pesca (ORP) en la región del proyecto. El objetivo de la *Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental (COPACO)*, órgano del Artículo VI de la FAO, es promover la conservación, la gestión y desarrollo de los recursos marinos vivos en el ámbito de competencia de la Comisión y abordar los problemas comunes que afrontan los países miembros. Cuenta con un total de 34 miembros (incluyendo también la Unión Europea, algunos países europeos y los Estados Unidos de América) y los seis países del proyecto son miembros. COPACO tiene su sede en Barbados con la Oficina Subregional de la FAO para el Caribe (FAO-SLC), que será la sede de la Unidad Coordinadora del Proyecto Regional REBYC-II LAC (RPCU) (véase la sección 4.2).

Recuadro 2: La Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental (COPACO)

La Comisión de Pesca Atlántico Centro-Occidental (COPACO) es el único ORP de la FAO con una verdadera cobertura regional con miembros de todos los países de la región de ALC. COPACO, integrado por las autoridades nacionales de pesca, tiene una buena relación con la industria de la pesca, así como con otras partes interesadas, como el Mecanismo de Pesca Regional del Caribe (CRFM), el proyecto del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME) y el PNUMA - Programa para el Medio Ambiente del Caribe (CEP).

A COPACO le ha sido asignado el papel de coordinador de sus países miembros para el establecimiento de un acuerdo de manejo basado en el ecosistema subregional y para la planificación de la gestión con respecto a los camarones y peces de fondo los recursos de la plataforma Guayanas-Brasil. Esta es una extensión de un compromiso a largo plazo por parte de la Comisión para la subregión y la gestión de sus recursos pesqueros. COPACO ha tenido un grupo específico de trabajo sobre el camarón (desde 1979), incluyendo peces de fondo (desde 1984), que ha generado el asesoramiento científico. En 2012, COPACO publicó la Resolución COPACO/14/2012/1 sobre el *Fortalecimiento de la aplicación de los instrumentos internacionales de pesca*, en las que (entre otros puntos) los miembros de la Comisión acordaron tomar medidas para fortalecer la aplicación de las Directrices B&D de 2010. Reconociendo la importancia de camarones y peces de fondo, la 15ª reunión de la COPACO en 2014 volvió a constituir un grupo de trabajo de la COPACO sobre este tema como un Grupo de Trabajo conjunto IFREMER/CRFM/ COPACO sobre camarones y peces de fondo de la plataforma continental Brasil-Guayana (véase también el Recuadro 3).

Suriname y Trinidad y Tobago son miembros del Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe (CRFM). El CRFM fue establecido en virtud de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en 2003 y tiene 17 miembros. Los objetivos de la organización son apoyar la gestión de los recursos marinos y acuáticos en los Estados miembros, incluida la promoción de acuerdos de cooperación para compartir, recursos transzonales o altamente migratorios. Estos ORP ya colaboran en camarones y peces de fondo de la Plataforma Guayanas-Brasil en el contexto del proyecto del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME y CLME +, véase la sección 4.1) y hay un grupo de trabajo de la COPACO/CRFM/IFREMER sobre camarones y peces de fondo.

La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) tiene ocho países de América Central como miembros, entre ellos Costa Rica. OSPESCA

promueve una gestión coordinada de las actividades acuícolas regionales de pesca y ayuda a fortalecer el proceso de integración centroamericana.

Colombia es miembro de la afiliación de cuatro estados Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), que promueve los vínculos entre la investigación marina y las políticas regionales.

La política mundial y regional y los acuerdos institucionales descritos anteriormente proporcionan un marco que facilita la cooperación para la mejoría de la gestión de la captura incidental de la pesca de arrastre de camarón en los ámbitos regional, nacional y local. CRFM, OSPESCA y la COPACO han registrado éxitos al tener declaraciones regionales de ordenación pesquera y recomendaciones aceptadas por los países de la región. Las organizaciones regionales constituyen, por tanto, una importante oportunidad para conectar también con los países en la región más allá de los países del proyecto. En la 14ª reunión de la COPACO (2012) ya se promovió la aplicación de las Directrices B&D y emitió una resolución en apoyo de su aplicación por parte de los miembros a nivel nacional, sin embargo no existe un plan regional de implementación para las directrices.

A nivel nacional, las estructuras institucionales para la gestión de la pesca incluyen las funciones ministeriales pesqueras y medioambientales, los institutos de investigación y las asociaciones de interesados. Aunque la situación varía de un país a otro, las capacidades tienden en general a ser inadecuadas para abordar los problemas de captura incidental y los descartes y la promoción de enfoques de participación y consulta en el marco de una mayor cogestión y EEP. Por lo tanto, también es necesario que haya esfuerzos para crear estructuras institucionales nacionales que permitan la mejora de la gestión y el desarrollo sostenible del sector de la pesca de camarón.

Se presenta a continuación un resumen de los marcos institucionales relacionados con la pesca de arrastre de camarón y la cogestión en los países del proyecto:

En Brasil, el mandato legal para gestionar las pesquerías de arrastre de camarón se encuentra principalmente en el nivel federal con el Ministerio de Pesca y Acuicultura y el Ministerio de Medio Ambiente con el Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables (IBAMA). A lo largo de la costa brasileña, hay organizaciones de pescadores (por ejemplo, los gremios de pesca y sindicatos, cooperativas) y los acuerdos de cogestión (por ejemplo, el Foro de Laguna de los Patos) que constituyen la representación oficial de trabajadores de la pesca. Con el fin de permitir la cogestión del sector camaronero en el ámbito federal, el Comité Consultivo Permanente para la Gestión de la pesquería de camarón (CPG-Camarões) fue creada en el año 2011 (con representantes del gobierno, organizaciones de la sociedad civil, academia y organizaciones no gubernamentales (ONGs)), pero todavía tiene que ser plenamente operativo. Existe también la necesidad de llevar a cabo una revisión legal y la aplicación de las modificaciones necesarias para permitir un enfoque EEP, ya que la legislación actual no lo hace, entre otras necesidades, y así proporcionar una gestión de la captura incidental.

En Colombia, la Autoridad Nacional de la Acuicultura y Pesca (AUNAP) está a cargo de la implementación y el apoyo a las políticas del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables. La Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural también juega un papel importante en la formulación de políticas y

estrategia. El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR) proporciona apoyo técnico y de investigación. Hay dos asociaciones principales de las partes interesadas; una para los pescadores de pequeña escala, la Asociación Nacional de Pescadores Artesanales de Colombia (ANPAC), y otro para el sector industrial, la Asociación Colombiana de Industriales y Armadores Pesqueros (Acodiarpe). Sin embargo, las medidas institucionales para la cogestión no están cubiertas adecuadamente en la legislación pesquera y no existen disposiciones legales para la cogestión. Además, la capacidad de las asociaciones de pescadores tiene que fortalecerse para que participen efectivamente en los procesos de cogestión.

En Costa Rica, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) es responsable de la gestión y desarrollo de la pesca en conformidad con la legislación nacional. Las organizaciones y cooperativas de pescadores y trabajadores del sector pesquero son la Unión Nacional de Pescadores Conservacionistas (UNIPESCA), la Cámara Puntarenense de Pescadores (CAMAPUN) y la CoopeTarcoles, pero hay una necesidad reconocida de una mayor participación de los pescadores y trabajadores del sector pesquero en temas de gestión. Muy pocas asociaciones han participado en la cogestión y hay un único ejemplo de colaboración exitosa entre pequeña escala y la pesca semi-industrial.

En México, desde 2001, la "Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación" (SAGARPA) es responsable de la pesca y la aplicación de las leyes de la acuicultura. Su Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) se coordina con otras autoridades con el fin de promover la pesca sostenible y el desarrollo de la acuicultura. CONAPESCA cuenta con el apoyo técnico y de investigación concedido por el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA). Hay un Comité Nacional de Pesca y Acuicultura cuya función es asegurar la participación del sector privado en los debates antes de adoptar decisiones de gestión, pero se necesita un mayor desarrollo de los mecanismos de cogestión. Los planes de gestión de las pesquerías existentes deben integrar los aspectos de captura incidental de manera más eficaz y también fortalecer la participación de la industria en su aplicación. En el marco del proyecto, se prevé la colaboración con la Confederación Nacional de Cooperativas (CONACOOOP).

En Suriname, los marcos institucionales y administrativos para la gestión de la pesca son el Departamento de Pesca del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (LVV), que gestiona los recursos pesqueros a través de sus directrices de política. En el contexto del plan de gestión del camarón siete barbas y la pesquería certificada del Consejo de Administración Marina (MSC), hay consultas periódicas con las partes interesadas clave, pero en general se deben reforzar las estructuras institucionales para la participación y la cogestión de las partes interesadas. Hay organizaciones de pescadores (VISCO y Visserscollectief) en dos comunidades que participan en un Comité Consultivo de Pesca Marítima, pero sus capacidades necesitan fortalecimiento. En otros lugares, hay una necesidad de establecer estructuras comunitarias. Por otra parte, la Guardia Costera se instaló en 2013 y sus funciones en materia de pesca no se reflejan aún en el marco legal.

En Trinidad y Tobago, el Ministerio de Agricultura, Tierra y Recursos Marinos, a través de la Dirección de Pesca, tiene autoridad central y la responsabilidad de la gestión y el desarrollo sostenible del sector pesquero, pero es necesario mejorar los mecanismos de colaboración institucional y la cooperación en la gestión de la pesca entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales. En la actualidad, las consultas de interesados se llevan a cabo proyecto por proyecto. Hay una política de proyectos de pesca y un proyecto de ley de gestión de la

pesca a partir de 2011 que aún no se ha promulgado. Es necesario seguir trabajando en las dos líneas de base legal e institucional para permitir la aplicación futura de estos documentos.

En resumen, hay una necesidad de proporcionar los elementos necesarios para mejorar la gestión de la captura incidental a través de los acuerdos de cogestión en los planos local y nacional, que también permitan un proceso de doble vía donde la mejora del conocimiento sobre soluciones de gestión adquiridas a nivel local y nacional pueda ser aplicada para ser compartida y proporcionar información para la política y la toma de decisiones a nivel regional. Al mismo tiempo, se necesita a nivel regional una política sólida y marcos jurídicos y compromisos específicos para la gestión de la pesca incidental de la pesca de arrastre de camarón para proporcionar marcos de las acciones y de la aplicación nacional y local. El proyecto REBYC-II LAC trabajará hacia el establecimiento de un marco de política regional para la gestión de la captura incidental de la pesca de arrastre de camarón, que está anclado en el ámbito internacional y vinculado a otras regiones, al mismo tiempo que el logro de resultados tangibles a nivel nacional y niveles locales.

1.1.1 Fundamentos

a) Proyectos e inversiones de base para los próximos 5–6 años frente a la necesidad de una gestión sostenible de la pesca incidental incluyendo principales fuentes de cofinanciación del proyecto

Como se describió anteriormente, las pesquerías de arrastre de camarón en los países del proyecto constituyen una parte importante de las economías nacionales y locales. Son varias las maneras en las que estrechamente vinculadas a otros segmentos del sector de la pesca que también están dirigidas al camarón u otras especies que constituyen la captura incidental en las pesquerías de arrastre de camarón. Los efectos adversos de la captura incidental en la salud de los ecosistemas y otras pesquerías, descritos anteriormente, han sido reconocidos en los países del proyecto y se están realizando esfuerzos para hacer frente a estas deficiencias. En esta sección se describen las actividades de base e iniciativas tomadas por cada país que es parte del proyecto.

Se están implementando en Brasil a lo largo de la costa varias acciones encaminadas a la reducción de la captura incidental en la pesca de camarón. Estas actividades son: (i) Evaluación de la eficacia del dispositivo de exclusión de la captura incidental en las redes de arrastre de camarón de pesca fuera de Pernambuco y Alagoas en el noreste de Brasil; y (ii) La introducción de los dispositivos de reducción de las capturas incidentales (BRD) en las pesquerías de arrastre de pequeña escala que faenan en la costa sur de Brasil, incluyendo las perspectivas de evaluación y de cogestión. Se han planificado proyectos similares también en las regiones Norte y Sureste de Brasil. A través de la cooperación bilateral entre Brasil y Noruega, han sido formulados tres proyectos para: (i) gestionar las poblaciones transfronterizas en el Océano Atlántico sudoeste; (ii) gestionar las poblaciones de peces sobreexplotadas en la región Nordeste de Brasil; y (iii) reducir los descartes y otros residuos en las pesquerías amazónicas. Estos proyectos también promoverán la cooperación trilateral entre Brasil, Uruguay y Argentina e implicarán, además de a investigadores noruegos, a instituciones de investigación y a universidades de los tres países. Con el fin de fortalecer los acuerdos institucionales y regulatorios, Brasil ha tomado medidas con la creación de la GPC-Camarões (ver arriba) con el fin de desarrollar un mejor marco regulatorio a través de los acuerdos de cogestión. Se ha desarrollado un plan de gestión de la pesca de arrastre del camarón a pesar de que aún no se aplica y no se ocupa de la captura incidental. Se están

realizando como parte del EEP los diferentes tipos de áreas protegidas y en este contexto de modificaciones se están probando aparejos para evitar la captura incidental (en el APA Anhatomirim). Se aplican además, cierres de pesca espaciales y temporales, restricciones de artes y zonas sin capturas para gestionar la pesquería de camarón a lo largo de la costa. Brasil también participa en los trabajos de camarones y peces de fondo del proyecto CLME+ (ver sección 4.1 y el recuadro 6). El Ministerio de Pesca y Acuicultura de Brasil ofrecerá un importe indicativo de 3 154 378 USD en cofinanciamiento para el proyecto LAC REBYC-II. Estos fondos cubren no solo las actividades antes mencionadas, sino también las actividades directamente relacionadas con el proyecto REBYC-II LAC en forma de coordinación técnica y apoyo, talleres nacionales y reuniones, y material de taller y productos multimedia.

En Colombia, la AUNAP hace ya varios años que trabajó con el gobierno y con otros socios no gubernamentales para recopilar información sobre el estado de los valores de los camarones y en el impacto de la pesca de arrastre, incluyendo la captura incidental y los descartes. Además, como parte del proyecto REBYC-I (véase la sección 1.1.4 a continuación) se han aplicado varias actividades incluyendo: el seguimiento de los esfuerzos de la pesca de arrastre y de capturas de camarones (anual), las encuestas (cruceos) sobre el estado del stock y la recopilación de datos de las capturas incidentales, los experimentos en los artes de pesca selectivos (actividad específica), y prueba de modificaciones de las artes y los aparejos de pesca alternativos para reducir el impacto sobre el medio ambiente de la pesca de arrastre (actividad específica), incluidas las pruebas de diferentes tipos de dispositivos de reducción de las capturas incidentales (BRD). Se están poniendo en marcha estrategias de cogestión en algunas de las pesquerías en pequeña escala en el Mar Caribe, y hay un reconocimiento de la necesidad de cambiar la forma en la pesca, incluyendo la introducción de enfoques basados en los derechos. También hay proyectos que trabajan para apoyar los medios de vida sostenibles, pero por lo general no se han centrado en la búsqueda de medios de vida alternativos en el contexto de la pesca de arrastre de camarón. Aún así, con respecto a la pesca en pequeña escala, se está trabajando para fortalecer los medios de vida a través de la mejora de la cadena de valor. Para los próximos cinco años, Colombia tiene previsto continuar estas iniciativas, así como la supervisión de la aplicación de los reglamentos de pesca. Se llevarán a cabo encuestas científicas (cruceos) cada año en las costas del Pacífico y del Caribe para explorar el estado de las poblaciones y otras cuestiones pertinentes. Colombia también ha solicitado formar parte del trabajo de camarones y peces de fondo en el marco del proyecto CLME+ y le gustaría usar el apoyo de ambos proyectos para desarrollar una pesca sostenible del camarón. Colombia se ha comprometido con AUNAP en 2 824 262 USD de INVEMAR en una indicativa cofinanciación indicativo para el proyecto REBYC-II LAC, incluyendo estas iniciativas, así como las contribuciones más directas a las actividades previstas en el proyecto, es decir, el apoyo técnico y los investigadores, y apoyo de infraestructura incluyendo laboratorios. La Universidad del Magdalena y el WWF también contribuirán en especie a través del tiempo personal y el intercambio de resultados de los estudios pertinentes. Del mismo modo, se prevén las contribuciones en especie de la Asociación Colombiana de Industriales y Armadores Pesqueros (ACODIARPE) (860 000 USD) y de la La Empresa Colombiana Pesquera de Tolú S.A. (Pestolu) (150 000 USD) en forma de tiempo dedicado a las actividades del proyecto.

En Costa Rica, las pesquerías de arrastre de camarón a gran escala (industrial) están bajo mucha presión, ya que ha habido una decisión judicial para no emitir nuevas licencias con la perspectiva de eliminar gradualmente esta pesquería. Costa Rica cuenta con proyectos sobre vigilancia y recopilación de datos de sus pesquerías de arrastre de camarón, la evaluación de la situación de la especie objetivo, y la evaluación de los resultados económicos de estas

pesquerías. Las medidas de gestión actuales incluyen el uso de DET, cierres espacio-temporales y zonas de veda para proteger las zonas de desove. En el marco del plan nacional de pesca y la acuicultura, el INCOPECA está planeando una serie de acciones relacionadas con la reducción de la captura incidental y la participación de los pescadores en el establecimiento de planes de gestión. Desde mediados de 2005, las organizaciones de la sociedad civil (CoopeTárcoles RL y CoopeSoliDar RL) están trabajando en el fortalecimiento de las capacidades locales de pescadores de pequeña escala a través de la creación de una base de datos de pesca que combina los conocimientos tradicionales con el conocimiento científico para recopilar información sobre el esfuerzo de pesca, especies capturadas, principales lugares de pesca, etc. Se han llevado a cabo estudios participativos en la comunidad de pescadores de pequeña escala de Tárcoles y la base de datos producida se utiliza para informar de la toma de decisiones y la zonificación espacial del Área Marina de Base Comunitaria para la Pesca Artesanal Responsable de Tárcoles (MARAFT), creada por el gobierno en 2009. Algunos de los efectos positivos de la MARAFT, que condujo arrastreros y otras pesquerías industriales fuera de la zona de tres millas, incluyen el aumento en la abundancia de camarón en el Golfo de área de Nagoya. Costa Rica también se ocupa de los conflictos entre las pesquerías de arrastre a gran escala y la pesca artesanal, y de la evaluación de los impactos socio-económicos de una futura prohibición de arrastre. INCOPECA aportará un total de 2 000 000 USD en cofinanciamiento a través de proyectos nacionales y otras actividades relacionadas con REBYC-II LAC, incluyendo las contribuciones en especie, en particular, el tiempo del personal, para las campañas de sensibilización y talleres, estudios jurídicos e institucionales y enmiendas, el establecimiento de un sistema de datos de captura incidental y la supervisión, pruebas de marcha y la investigación sobre los medios de vida alternativos sostenibles. Del mismo modo, se prevén aportaciones en especie de la Unión Nacional de Pescadores Conservacionistas (UNIPESCA) (100 000 USD) y de la Cámara de Pescadores de Puntarenas (CAMAPUN) (300 000 USD) en la forma del tiempo dedicado a las actividades del proyecto.

México participó en el proyecto REBYC-I, lo que contribuyó a una mejor gestión de la captura incidental de las pesquerías de arrastre de camarón en el Pacífico, principalmente a través de los avances tecnológicos de engranajes. Un trabajo parecido se requiere para la costa atlántica, en estrecha colaboración con la industria. Varios proyectos en México han demostrado que la administración de la captura incidental a través de la cogestión es una alternativa rentable. Esto sugiere que los planes de gestión, que ya se han desarrollado, deben aplicarse a través de procesos de cogestión. México ha invertido en una serie de proyectos con el objetivo de minimizar la captura incidental de las especies no buscadas y los juveniles y para reducir el consumo de combustible en las pesquerías de arrastre. Los proyectos actuales y futuros se centran entre otros en: (i) la modernización del sistema de la flota camaronera de arrastre de fondo en la costa del Pacífico; y (ii) el desarrollo de la infraestructura y la base analítica para la evaluación de nuevas tecnologías para la conservación y protección de los recursos marinos y del medio ambiente, se aplica a la pesquería de arrastre de camarón y otros. Actualmente hay cuatro planes diferentes de gestión del camarón que han sido desarrollados por el INAPESCA/SAGARPA en consulta con las partes interesadas que se implementarán a través de mejores prácticas de manejo conjunto, incluidas las reuniones de consulta con la industria pesquera. INAPESCA también continúa trabajando en el monitoreo de la captura incidental y el desarrollo del BRD en las pesquerías del Pacífico. Más recientemente, el INAPESCA también está tomando un interés en la identificación de medios de vida alternativos para las comunidades costeras. México aportará un total de 3 582 000 USD como co-financiamiento para el proyecto REBYC-II LAC, incluyendo los

datos generados por el INAPESCA, pruebas de mar y programas de observación, y el tiempo del personal de apoyo técnico al proyecto.

En Suriname, un grupo de trabajo está a nivel ministerial para supervisar el cumplimiento continuo con criterios y condiciones aplicables de la certificación MSC de la pesca del camarón siete barbas (una especie de camarón). También se están llevando a cabo por la LVV otras varias actividades relacionadas con el proyecto REBYC-II LAC, incluyendo la mejora del sistema de recogida de datos sobre la pesca, el fortalecimiento de los mecanismos de gestión de colaboración en materia de pesca costeras, la actualización de los planes de ordenación de la pesca y del marco legal para la pesca y la acuicultura, la creación de una escuela de formación para los pescadores para la recogida y suministro de datos sobre las actividades pesqueras y la mejora de la sensibilización y participación de los interesados. Suriname está participando en el caso piloto de demostración de la aplicación del ciclo de políticas para camarones y peces de fondo realizado por el CLME+ proyecto. NOAA está prestando su apoyo a Suriname para realizar evaluaciones de tecnología de reducción de la captura incidental prototipo y todo esto continuará en el marco del proyecto. Actualmente, la FAO está prestando apoyo a una revisión de la legislación pesquera. El gobierno de Suriname en cofinanciación aportará 1 685 000 USD para actividades que complementen el proyecto REBYC-II LAC, incluyendo el tiempo personal, los estudios y datos, y los talleres.

En Trinidad y Tobago, la nueva política de gestión de proyectos de pesca y factura está en espera de la aprobación del gabinete. La División de Pesca sigue apoyando diferentes iniciativas relacionadas con la evaluación y gestión de las pesquerías de camarón y peces de fondo compartidas con otros países sobre la plataforma sudamericana noreste continental. Trinidad y Tobago forma parte del proyecto CLME+ y contribuye a su caso piloto de demostración de la aplicación del ciclo de políticas para camarones y peces de fondo. El país también participó en el proyecto REBYC-I a través del cual se llevaron a cabo la recopilación de datos y las pruebas de artes de pesca. Otras actividades específicas desarrolladas en Suriname incluyen la preparación de materiales de sensibilización y consultas con la industria. Otros proyectos se centran en la finalización del proyecto de Ley de Gestión de la Pesca de Trinidad y Tobago y la incorporación de las preocupaciones de la pesca en la Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC). En este último caso, las actividades incluyen consultas con las partes interesadas y la representación de las preocupaciones de la pesca en relación con el sector de la producción de petróleo y gas, e incluye el seguimiento de los Certificados de Liquidación ambiental y participación en las negociaciones para la compensación de pescadores. A través de un proyecto sobre la gestión integrada de las pesquerías costeras, los estudios se han realizado sobre el papel de la pesca en el alivio de la pobreza que han aumentado la comprensión de los medios de vida de la costa. Con respecto al cambio climático, Trinidad y Tobago participa en la "Adaptación al Cambio Climático en el Sector Oriental de Pesca del Caribe" (FMAM ID: 5667), un proyecto apoyado por el Fondo especial para el cambio climático (FECC) con la FAO como la agencia FMAM y que se encuentra actualmente en desarrollo (ver sección 4.1). Trinidad y Tobago aportará 1 365 828 USD en cofinanciamiento para el proyecto REBYC-II LAC, incluyendo el tiempo del personal, consultas con los interesados y talleres, datos y estudios.

b) Obstáculos que subsisten para hacer frente a las amenazas de la captura incidental en la pesca de arrastre sobre los beneficios medioambientales globales

Como se ha señalado anteriormente, hay una serie de iniciativas a nivel nacional frente a la insostenibilidad relacionadas con el sector de la pesca de arrastre de camarón. Sin embargo,

existen barreras que persisten y deben abordarse con el fin de llegar a una situación efectiva de pesca de arrastre de camarón, de la gestión de la captura incidental, las prácticas responsables y medios de vida sostenibles:

Obstáculo 1: Colaboración regional insuficiente

A nivel regional, existen ORP que ya trabajan en la creación de un marco de gestión de la pesca en relación con varias pesquerías transfronterizas y las especies objetivo (por ejemplo, caracol reina, langostas, peces voladores, peces de pico y camarones). Existen preocupaciones comunes con respecto a las insuficiencias de las pesquerías de arrastre de camarón y las actuales prácticas de gestión de la captura incidental, no existe una estrategia común de gestión o política para abordar los problemas comunes en la región, a pesar del carácter transfronterizo de muchos recursos

Obstáculo 2: Marcos institucionales y regulatorios inadecuados a nivel nacional

Si bien existen instituciones gubernamentales y marcos jurídicos para la gestión de la pesca en los países del proyecto, estos tienden a ser insuficientes para asegurar prácticas eficaces EEP y de cogestión o para considerar explícitamente la captura incidental como parte de los requisitos de administración (ver sección 1.1.c arriba). No están establecidos los marcos regulatorios que permitan la toma de la captura incidental y los descartes en la consideración general. También hay una falta general de experiencia y capacidad para aplicar el EEP y la cogestión. A nivel nacional la comunidad institucional y local necesitan estructuras y procesos que aseguren la participación de las partes interesadas. Los pescadores y las organizaciones comunitarias - cuando las hay - tienen generalmente capacidades limitadas para participar efectivamente en los procesos de toma de decisiones y de gestión conjunta.

Obstáculo 3: Falta de información relevante sobre captura incidental y descartes

Aunque la mayoría de los países del proyecto tienen alguna información sobre la captura incidental de las encuestas y proyectos anteriores, en general hay pocos datos y estos no están sistematizados y actualizados periódicamente sobre el impacto de la pesca de arrastre de camarón, incluyendo la composición de especies de captura incidental y el daño potencial de los fondos marinos. Se necesitan mejores sistemas de información y monitoreo a nivel nacional, así como disposiciones para el intercambio de información entre los países de la región para apoyar la toma de decisiones y los procesos de gestión.

Obstáculo 4: Falta de conocimiento sobre la adopción de soluciones adecuadas y medidas de gestión

La gestión de la captura incidental requiere medidas de gestión que están dedicadas a abordar la cuestión de la captura incidental y que están integradas en el sistema general de gestión de la pesca. Existen soluciones en forma de modificaciones de las artes (BRD), el equipo alternativo u otras medidas de gestión, tales como cierres espacio-temporales o reducciones de capacidad. Sin embargo, las medidas sobre las artes de pesca y de gestión deben ser adaptadas a las condiciones locales y han de ser aceptadas por los pescadores locales para ser adoptadas y aplicadas de manera efectiva. Por lo tanto, con el fin de desarrollar opciones de gestión viables, es imprescindible la estrecha colaboración con los pescadores y trabajadores del sector pesquero - tanto en los subsectores pequeños y grandes - a través de la colaboración pública y privada y necesitan ser comprendidos y creados los incentivos para cambiar las prácticas según sea necesario. La atención debería centrarse en minimizar la captura incidental insostenible y los descartes. Considerando la importancia probable de los conductores del mercado, en este contexto, el conocimiento y la colaboración internacional y regional podrían constituir una contribución clave para este proceso.

Obstáculo 5: Capacidad y conocimiento insuficiente para promover la mejoría de los medios de vida para hombres y mujeres

La información existente limitada sobre la captura incidental y los descartes tiende a centrarse en la parte de recolección del sistema pesquero y muy poco se sabe sobre el resto de la cadena de valor y el papel de la captura incidental en los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza. Las mujeres por lo general tienen un papel importante en el subsector *post-captura*, pero hay insuficiente comprensión de cómo los diferentes roles de género se ven afectados por la captura incidental actual y las prácticas de los descartes o la forma en que podrían verse afectados en caso de cambio de ordenación de la pesca de arrastre del camarón. Los esfuerzos para mejorar la gestión de las pesquerías no tienden a considerar los medios de vida (y viceversa), pero, sobre todo en un contexto de pobreza y en la pesca en pequeña escala, es importante tomar la complejidad de los medios de subsistencia costeros en cuenta. En consecuencia, con el fin de aplicar la cogestión efectiva, deben entenderse y abordarse también otras dimensiones de subsistencia. Por otra parte, teniendo en cuenta que los recursos tienden a ser sobreexplotados, parecería que debe buscarse la mejora de los medios de vida y estrategias de diversificación. Sin embargo, la capacidad de tomar un enfoque integrado y sensible al género para el desarrollo pesquero y la captura incidental y la gestión de los medios de vida y el apoyo eficaz a las comunidades pesqueras en la búsqueda de alternativas de sustento es limitado en los países del proyecto.

Los obstáculos 1 y 2 serán abordados por componentes del proyecto 1, los 3 y 4 por el componente 2, el 3 también por el componente 3, y el 5 por el componente 3. Las soluciones y, por tanto, los componentes del proyecto, están interrelacionados. También habrá un cuarto componente centrado en el seguimiento del proyecto y la difusión de información y el intercambio de experiencias. La consideración del cambio climático en los planes de ordenación de la pesca y la necesidad de adaptación al cambio climático y el aumento de la resiliencia de las comunidades costeras a este respecto será junto con el género tema transversal a lo largo del proyecto. El enfoque estratégico del proyecto y los componentes se describen con más detalle en el siguiente apartado 2.

c) Razonamiento fundamental: valor añadido del proyecto y financiamiento del FMAM

El escenario base y la perspectiva habitual en los seis países del proyecto significaría que la gestión de la pesca de arrastre de camarón seguiría siendo ineficaz y con una atención limitada a la captura incidental y a la adopción real de BRD y prácticas de cogestión. La sobreexplotación de diversas poblaciones de camarón y peces de fondo continuaría con el riesgo de agotamiento de estas poblaciones en un futuro cercano. Los hábitats de los camarones y de los peces de fondo para la reproducción continuarían siendo amenazados y las prácticas inadecuadas de pesca de arrastre deteriorarían aún más estos hábitats esenciales. Si bien ya se están implementando diversas iniciativas (véase la información de referencia por país más arriba), en la actualidad no hay un esfuerzo suficientemente centrado considerando todas las diferentes perspectivas - política, legal, institucional, tecnológica y socioeconómica - para marcar una diferencia real en la administración de la captura incidental de las pesquerías de arrastre de fondo. El proyecto REBYC-II LAC proporciona el espacio y aliento para hacer esta diferencia e

- Asegurar que se instituyen las estructuras legales e institucionales necesarias que proporcionan un entorno favorable necesario para las soluciones a largo plazo para la pesca y la gestión de las capturas incidentales.

- Promover el desarrollo equitativo y los medios de vida más resistentes mediante la mejora de la comprensión del modo en que los diferentes grupos de partes interesadas, incluidos los grupos marginados, mujeres y jóvenes, se ven afectados por pesca de arrastre de camarón y por el papel desempeñado por la captura incidental en sus medios de vida.

El valor añadido de la financiación del FMAM permitirá un proyecto que brinde asistencia de alta calidad técnica y creación de capacidad y la colaboración efectiva entre los países, los socios y las partes interesadas - crear sinergias nacionales y regionales - de una manera rentable. Al afrontar las barreras identificadas anteriormente y asegurar los vínculos locales-nacionales-regionales-internacionales, así como las asociaciones público-privadas, el proyecto REBYC-II LAC creará beneficios adicionales significativos por encima de lo externo al proyecto y sin opción de financiamiento del FMAM con respecto a soluciones a largo plazo para la utilización sostenible de los recursos del medio ambiente, económicos y sociales.

Bajo el componente 1 - ***Mejora de los marcos institucionales y regulatorios para la pesca de arrastre de camarón y la coestión de la captura incidental*** - el apoyo del FMAM permitirá el desarrollo de marcos institucionales y legales que estén diseñados para tomar adecuadamente las exigencias del EEP y la coestión en consideración. Se prestará especial atención al fortalecimiento de las estructuras organizativas de los pescadores y trabajadores del sector pesquero, incluidas las mujeres y los jóvenes. La capacidad y el apoyo necesario para lograr las transformaciones institucionales y legales necesarias no están disponibles dentro de los países del proyecto, pero se pueden proporcionar a través del mismo. El proyecto se construirá sobre la fuerte colaboración regional existente que conducirá a una mejor comprensión de las cuestiones de captura incidental y estrategias comunes para hacer frente a los problemas de insostenibilidad acuciantes relacionados con la pesca de arrastre/de fondo de camarón. En consecuencia, se creará una plataforma para la gestión efectiva de dicha captura incidental, ahora y en el futuro, aprovechando y fortaleciendo las estructuras y procesos existentes, en particular con respecto a la participación de los interesados, gracias a la financiación adicional del FMAM disponible.

Bajo el Componente 2 – ***Fortalecimiento de la gestión de la captura incidental y de las practicas de arrastre responsables dentro de un marco EEP*** – El incremento de las inversiones del FMAM apoyará al desarrollo y la demostración de medidas rentables y herramientas prácticas para la gestión de la pesca incidental, la reducción de los descartes y, por tanto, la limitación de los impactos negativos en los ecosistemas. El financiamiento del FMAM permitirá mejorar la recopilación de datos y la promoción de métodos y disposiciones entre los países normalizados de los proyectos y de la región que facilite el intercambio de información y permita comparaciones entre países. A través de los vínculos y de la experiencia regional y mundial, el financiamiento del proyecto por parte del FMAM permitirá proporcionar la identificación y el desarrollo de medidas y procesos de gestión adecuadas, incluso de posibles incentivos para promover una mayor adopción de medidas BRD y de gestión, así como la facilitación del monitoreo de los impactos de las medidas impulsadas.

Bajo el componente 3 – ***Fomento de medios de vida sostenibles y equitativos a través de la mejora y de la diversificación*** – el apoyo del FMAM no sólo permitirá una mejor comprensión de los efectos de la captura incidental y de los descartes en los medios de vida, sino que también permitirá la adopción de un enfoque más holístico de la mejora y diversificación los medios de vida, involucrando a hombres y mujeres a lo largo de la cadena

de valor, en particular en las comunidades pesqueras artesanales. Los recursos incrementales del FMAM facilitarán la identificación de los factores de éxito, así como de las limitaciones y vulnerabilidades de los medios de vida actuales que ayudarán a definir las necesidades de creación de capacidad para la creación de medios de vida mejorados y resistentes basados en los principios del trabajo decente y la gestión de la pesca incidental sostenible haciendo aumentar los beneficios ambientales nacionales y globales. Las Directrices PPE proporcionarán la base para el apoyo y garantizarán un enfoque integrado de gestión de la pesca, de la seguridad alimentaria y de la mitigación de la pobreza en el contexto de pesca de arrastre de camarón y la gestión de la captura incidental.

Por consiguiente, el proyecto propuesto se basa en el escenario base y lo complementa. La alternativa financiada por el FMAM abordará las limitaciones y barreras mencionadas a través de acciones concertadas regionales centradas en pesquerías seleccionadas y casos piloto. El proyecto pretende aprovechar las inversiones existentes, las instituciones y los procesos de aprendizaje, buscando agregar valor incremental e impacto positivo sobre todo a través de la promoción más fuerte de la participación y de la conciencia regional, las habilidades para hacer frente a los problemas de gestión de captura incidental y los medios de subsistencia. Se espera que la rentabilidad del proyecto sea alta; se supone que los valores económicos directos e indirectos de la utilización sostenible de los recursos y medios de vida superen la inversión del FMAM.

1.1.2 Ventajas comparativas de la FAO

Dentro del mandato general de la FAO para erradicar el hambre y la desnutrición, eliminar la pobreza y promover la utilización sostenible de los recursos naturales, el Departamento de pesca y acuicultura de la FAO desarrolla la orientación técnica, normas e instrumentos para una amplia gama de cuestiones de gestión y desarrollo de la pesca. El Departamento proporciona aportaciones técnicas a la Comisión de Pesca (COFI), que es actualmente el único foro intergubernamental mundial donde se examinan las principales pesquerías internacionales y los problemas y las cuestiones de la acuicultura. COFI también se utiliza como un foro en el que se negocian los acuerdos mundiales e instrumentos no vinculantes. Las directrices B&D, ya mencionadas, son de particular importancia para este proyecto, junto con el marco general proporcionado por el CCPR y lineamientos relacionados en las directrices de la PPE (ver sección 1.1.c arriba). La FAO ha liderado el trabajo en la aplicación de un enfoque ecosistémico de la pesca y ha producido también códigos de prácticas y normas relacionadas con la seguridad de los productos y el comercio responsable, incluidas las directrices para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros. La organización no solo proporciona estas funciones normativas, sino que también implementa proyectos nacionales, regionales e internacionales. De 2002 a 2008, la FAO realizó con éxito el proyecto global REBYC-I. Desde 2011 la FAO está llevando a cabo una segunda fase del proyecto REBYC en el área de la Iniciativa del Triángulo de Coral en Asia (véase también más adelante). Con respecto a los enfoques regionales, la FAO tiene una larga historia de apoyo a la creación y el fortalecimiento de los órganos pesqueros regionales y las OROP/As y presta apoyo técnico a los programas del FMAM Grandes Ecosistemas Marinos (GEM), incluyendo el proyecto CLME. Por lo tanto, la FAO tiene un mandato mundial reconocido con competencias en lo que respecta a las áreas técnicas y de desarrollo que abarca el proyecto LAC REBYC-II.

La igualdad de género es fundamental en el mandato de la FAO para alcanzar la seguridad alimentaria de todos al elevar los niveles de nutrición, mejorar la productividad agrícola y pesquera y la gestión de los recursos naturales mejorando la vida de las poblaciones rurales. La FAO ha puesto en marcha la Política de Igualdad de Género: la consecución de los

objetivos de seguridad alimentaria en la agricultura y el desarrollo rural para alcanzar este objetivo.

1.1.3 Participantes y otras partes interesadas

Este proyecto reúne a un grupo grande y diverso de partes interesadas a nivel local, nacional, regional e internacional. Durante la preparación del proyecto, muchos de estos actores estuvieron involucrados a través de la participación en reuniones y talleres nacionales y regionales y mediante la preparación de informes de diseño de subcomponentes nacionales.

Los socios principales del proyecto de la región son ¹:

Las autoridades nacionales responsables de la gestión de la pesca: Los sistemas institucionales varían de un país a otro (ver sección 1.1.c arriba), pero el socio formal co-ejecutor del proyecto en cada país es la autoridad o instituto pesquero, como aparece en la primera página de este documento de proyecto (véase también la sección 4.2). Algunos países pueden experimentar limitaciones en términos de infraestructura y la capacidad (como se describe más arriba) y la intención del proyecto son la de fortalecer las capacidades de las autoridades nacionales.

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el sector privado: Los pescadores a pequeña y gran escala y los trabajadores del sector y de las empresas relacionadas en tanto en actividades de recolección como accesorias, tales como el procesamiento y mercadeo de la post-recolección, constituyen un grupo clave de las partes interesadas, ya que están directamente afectados por el proyecto y por lo que el proyecto está tratando de lograr. Los pescadores, trabajadores de la pesca y las comunidades tienden a organizarse en asociaciones u organizaciones de la sociedad civil (OSC - para los nombres de estas organizaciones en cada país, véase la sección 1.1.c arriba). En general, hay una necesidad de fortalecer estas estructuras organizativas y de desarrollar la capacidad para permitir que los actores se conviertan en colaboradores eficaces en la co-gestión.

Se espera que el sector privado asuma un papel de liderazgo en las actividades del proyecto, incluyendo la participación en ensayos de engranajes, y que desempeñe un papel particularmente importante en lo que respecta a la adopción y aplicación de enfoques desarrollados por el proyecto. Las comunidades y las OSC también jugarán un rol importante en la labor de los medios de vida y del género. Esto debe tomarse, en especial, en el contexto de las comunidades pesqueras en pequeña escala con el trabajo sobre la co-gestión y un enfoque integrado relacionados entre sí. La colaboración también se requerirá con entidades comerciales, es decir, con las empresas de comercio de mariscos, para la identificación de los incentivos de mercado.

Organizaciones regionales intergubernamentales: Los ORP clave se mencionaron anteriormente (ver sección 1.1.c) e incluyen, en particular, la COPACO y la CRFM, que son socios formales y cofinanciadores del proyecto. Con los años, la colaboración

¹ Otros socios pueden unirse al proyecto durante su ejecución. Por ejemplo, el Instituto Noruego de Investigación Marina participó en el taller de preparación del proyecto, celebrada en Costa Rica del 1 al 4 de julio de 2014, y expresó su interés en colaborar en los elementos del proyecto relativos a los métodos alternativos de pesca y aparejos. También la Universidad de Mérida (México) puede colaborar estrechamente con el proyecto.

ha tenido lugar a través de, por ejemplo, el grupo de trabajo de la COPACO sobre el camarón (véase el recuadro 3) y, más recientemente, en el marco del proyecto CLME. El CRFM colaborará con la FAO en la conclusión del proyecto, incluyendo áreas como la de gestión de datos, evaluación de la pesca, gestión y gobernanza, implementación de los enfoques participativos, y sensibilización pública. La COPACO es el socio ejecutor regional del proyecto y será la sede de la RPCU, además de colaborar técnicamente con el proyecto (ver la sección 4.2 a continuación).

Recuadro 3: La colaboración regional: Grupos de trabajo sobre camarones y peces de fondo y COPACO

El Grupo de Trabajo de COPACO/CRFM/IFREMER sobre camarones y peces de fondo fue establecido originalmente en 1979 por los países de la plataforma del Norte de Brasil-Guayanas, pero ahora está abierta a todos los países miembros de la COPACO y de las organizaciones asociadas. Actualmente, el Grupo de Trabajo está recibiendo algún apoyo del proyecto del Banco Interamericano de América para el Desarrollo (BID)/FAO "Invertir en camarones y peces de fondo de gestión basada en los ecosistemas de la Plataforma Guayanas-Brasil". La colaboración en el proyecto REBYC-II LAC será mutuamente beneficiosa proporcionando a los países del proyecto acceso al conocimiento y la experiencia, y fortaleciendo el Grupo de Trabajo como un vehículo para la colaboración regional de la ordenación pesquera.

Entre otras organizaciones regionales importantes y los colaboradores del proyecto figura OSPESCA, que también participó en la fase preparatoria del proyecto. Las organizaciones regionales desempeñarán un papel importante en el proyecto mediante la difusión de los resultados del proyecto en sus países miembros, la vinculación del proyecto con otras iniciativas regionales y el fomento del desarrollo de estrategias y enfoques regionales.

NOAA: La Administración Oceánica y Atmosférica Nacional (NOAA) de los EE.UU. es una agencia federal centrada en el estado de los océanos y en la atmósfera. NOAA es la principal agencia gubernamental estadounidense encargada de la ciencia y administración de los recursos marinos vivos. Desempeña un papel activo en el suministro de datos, ciencia y apoyo técnico a varias pesquerías regionales y mundiales importantes, incluida la región del proyecto. La Unidad de Sistemas de aprovechamiento de NOAA Pesca, con sede en Pascagoula Mississippi, ha participado activamente en el desarrollo y evaluación de las tecnologías de mitigación y reducción de la captura incidental de arrastre de camarón en el Golfo de México y el Atlántico durante más de 30 años. En este proyecto, los investigadores de la NOAA brindarán apoyo, ayudando en las actividades de proyectos relacionados con la identificación y el desarrollo de las tecnologías de mitigación de la captura (BRD).

Universidades e institutos de investigación de la región: Varias universidades e institutos de investigación de la región del proyecto tienen proyectos relevantes de investigación y un amplio conocimiento técnico de las cuestiones de gestión y los medios de subsistencia de la pesca abordados por el proyecto. Este proyecto tiene la intención de colaborar con el Centro de Estudios de Gestión de Recursos y Ambientales (CERMES) de la Universidad de las Indias Occidentales (UWI, Barbados), el cual hizo aportaciones importantes en el diseño del proyecto, en particular con respecto a los medios de vida y aspectos de género del Componente 3, durante la preparación del proyecto. El proyecto se propone colaborar con la Universidad de Saint Mary (Canadá), y en particular con la Red Internacional de

Investigación para la Conservación de la Comunidad con sede allí, en concreto con las interacciones de las iniciativas de conservación de la pesca, los medios de vida de la comunidad pesquera y aspectos de política. A nivel nacional, se espera que la amplia colaboración se lleve a cabo entre los socios ejecutores del proyecto y las universidades pertinentes e institutos de investigación de todo el proyecto. La colaboración con universidades e institutos de investigación será en forma de apoyo técnico al proyecto por parte de los profesores (por ejemplo, el programa de expertos visitantes de la FAO y los expertos para la cooperación técnica [1]), los datos y la generación de conocimiento (por ejemplo, apoyo al desarrollo de las Maestrías y Doctorados que se centran en los distintos componentes del proyecto, la preparación conjunta del curso de capacitación y manuales, artículos científicos, etc.), la creación de una plataforma para el intercambio entre los socios del proyecto (por ejemplo, estudiantes y profesionales, buenas prácticas, lecciones aprendidas de una generalizada gama de experiencia), la movilización de recursos (por ejemplo, el desarrollo conjunto de nuevas propuestas de proyectos en el ámbito del proyecto), el desarrollo de capacidades (por ejemplo, viajes de estudio a los países y lugares, cursos de formación, tutorías, etc.).

El proyecto se guiará por los principios de desarrollo equitativo y prestará atención al género. La captura incidental y las intervenciones del proyecto pueden afectar a hombres y mujeres de diferentes maneras y esto tiene que ser entendido y tomado en consideración. En particular, los esfuerzos especiales se dedicarán a la participación de mujeres y jóvenes en el ámbito institucional en los esfuerzos de desarrollo organizacional y el desarrollo de capacidades y en el respeto de la mejora y la diversificación de los medios de vida.

1.1.4 Lecciones aprendidas del pasado y trabajos relacionados, incluidas las evaluaciones

La experiencia del proyecto global 2002–2008 de la FAO/PNUMA/FMAM REBYC-I indica que es posible reducir notablemente la captura incidental y los descartes, trabajando en estrecha colaboración con el sector privado. El proyecto REBYC-I fue aplicado en doce países, entre ellos Colombia, Costa Rica, México y Trinidad y Tobago, y tenía un enfoque en la tecnología (desarrollo de artes y creación de capacidades, en particular en lo que respecta a los conocimientos técnicos) pero la legislación y la sensibilización también se abordaron. El proyecto "produjo excelentes resultados mediante la generación de información valiosa, el aumento del conocimiento y de la sensibilización, la creación de capacidades y el fomento de la cooperación sobre la gestión de las capturas incidentales y la reducción de los descartes". La evaluación final del proyecto recomienda una segunda fase de REBYC teniendo "un enfoque más holístico que combina los aspectos de la tecnología de engranajes más eficaces a la gestión (a través de la aplicación de la legislación y otras formas de regulación), las consideraciones económicas y socio-económicas, y la gestión del conocimiento para mejorar la difusión de los resultados y una mayor conciencia". Estas lecciones indican la necesidad de una mayor participación de los pescadores en la planificación e implementación de medidas de gestión adecuadas y crear incentivos y la capacidad para reducir la captura incidental y los descartes. Hay también enlaces más amplios a aspectos de los medios de subsistencia de la pesca, sobre todo en las comunidades pesqueras en pequeña escala. Los medios de vida costeros tienden a ser diversos, incluyendo tanto a hombres y mujeres a lo largo de la cadena de valor, y a ser dependientes de los recursos marinos y del medio ambiente. Claramente, la captura incidental es un tema complejo que requiere recursos y las cuestiones de biodiversidad deben abordarse junto a las necesidades humanas, que implica una mezcla de

medidas de apoyo institucionales, de gestión y de medios de vida. Como seguimiento a la REBYC-I en la región de Asia, las "Estrategias para la pesca de arrastre de la capturas incidentales" - REBYC-II CTI - se inició en 2011. Se llevó a cabo una revisión a medio plazo durante el primer semestre de 2014 que hizo hincapié en la necesidad de centrar más esfuerzos en la recopilación de datos, incluida la información socioeconómica y de género relacionada con la reducción de la captura incidental. Además, se recomienda que los planes de manejo se formulen con un enfoque participativo, con el fin de ser eficaces en el tratamiento de todos los problemas y así aporten soluciones, involucrando a todas las partes interesadas, incluidas las que no lo han sido habitualmente. También debe ser una prioridad el fortalecimiento de los mecanismos institucionales necesarios para el desarrollo y la aplicación del plan de gestión.

Se han tenido en cuenta las lecciones aprendidas de los otros dos proyectos REBYC en el diseño del presente proyecto REBYC-II LAC y se reflejan en el considerable énfasis en el fortalecimiento institucional (principalmente Componente 1) y la inclusión de un componente (no 3) se ocupa específicamente de los medios de vida y de género, además de centrarse en la cogestión y el EEP en el Componente 2.

1.1.5 Enlaces a los objetivos de desarrollo, políticas y planes nacionales, así como a los objetivos estratégicos de la FAO y FMAM

a) Alineamiento a los objetivos de desarrollo, políticas y planes nacionales

Existe un reconocimiento general de la necesidad de mejorar la pesca de arrastre de camarón y la gestión de la captura incidental en la región de ALC. Este proceso de mejora de la concienciación se ha facilitado y promovido por los órganos pesqueros regionales (por ejemplo, la COPACO) y ha sido apoyado por diversas organizaciones no gubernamentales (por ejemplo WWF) y otros programas regionales (por ejemplo, el CLME y su continuación CLME +(ver Recuadro 6).

La 33ª Conferencia Regional de la FAO para la región de ALC, celebrada en Chile los días 6–9 de mayo de 2014, expresó su apoyo a la labor de la COPACO y la necesidad de seguir cooperando sobre "la gestión de la pesca, el apoyo a la creación de capacidades el análisis e intercambio de datos de pesca; la aplicación del Acuerdo de la FAO de 2009 sobre Medidas del Estado Rector del Puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y la elaboración de recomendaciones para adaptar los sectores pesquero y acuícola al cambio climático". El REBYC-II LAC se dirige directamente a algunas de estas recomendaciones.

Las prioridades regionales en la gestión de la captura incidental de la región se identificaron y se especifican en el Taller Regional sobre capturas incidentales y la reducción de los descartes, celebrada en Costa Rica en febrero de 2010. El taller produjo la "Declaración de Puntarenas", que (i) expresa la creciente preocupación sobre los efectos de la captura incidental y los descartes en la sostenibilidad de la pesca, el mantenimiento de la biodiversidad marina y la seguridad alimentaria en la región del Caribe y América Latina y (ii) exigió una petición de apoyo de un programa regional destinado a mitigar los problemas asociados con la captura incidental y los descartes. El taller contó con la participación de representantes de las administraciones pesqueras de 12 países de la región y de varios órganos pesqueros regionales (por ejemplo, OSPESCA) y otros grupos de interés (por ejemplo, WWF y NOAA).

Se identificaron las prioridades nacionales en la gestión de la pesca incidental y se especifican en el Proyecto Inicial REBYC II LAC y en los talleres del Marco Lógico sobre la gestión sostenible de la captura incidental en las pesquerías de arrastre de América Latina y el Caribe celebrados del 19 al 22 de enero de 2014 en Paramaribo (Suriname) y del 1 al 4 de julio de 2014 en Puntarenas (Costa Rica), respectivamente. A ambos talleres asistieron los coordinadores nacionales y consultores (los equipos del país) de los seis países del proyecto (Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Suriname, y Trinidad y Tobago). También asistieron representantes del Mecanismo de Pesca Regional del Caribe (CRFM), la Administración Oceánica y Atmosférica Nacional de Estados Unidos (NOAA), la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), la Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental (COPACO), el Centro de estudios de recursos y gestión medioambientales (CERMES) de la Universidad de las Indias Occidentales (UWI), el Centro de Cooperación para el Desarrollo en la Pesca (Instituto de Investigación Marina, Noruega) y los representantes del sector de la pesca de Suriname y Costa Rica y las organizaciones de la sociedad civil. La FAO estuvo representada por funcionarios de la Subdivisión de tecnología y operaciones de pesca (FIRO), la Unidad de Coordinación de la FAO FMAM, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC), la Oficina Subregional para Mesoamérica (SLM) y la Oficina Subregional para el Caribe (SLC). La alineación del proyecto con las prioridades nacionales se refleja en:

Brasil está desarrollando importantes iniciativas para fortalecer los mecanismos institucionales y normativos para la pesquería de arrastre de camarón. Ellos incluyen la creación del Comité Consultivo Permanente para la gestión de la pesca del camarón y la formulación del Plan Nacional de gestión para el uso sostenible de los camarones marinos. El objetivo de la primera era permitir la cogestión, dando tanto a las empresas de pesca como a las asociaciones de trabajadores de pesca la oportunidad de participar con regularidad en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la gestión de la pesquería de arrastre de camarón, junto con todos los órganos pertinentes. La segunda iniciativa, apunta a la creación de la base para orientar el proceso de gestión. Brasil tiene también más de 30 años de experiencia en la reducción de la mortalidad de las tortugas marinas asociadas a diversas actividades de pesca, entre otras, la pesca del camarón. Además Brasil tiene una serie de políticas y programas prioritarios que apoyan y fortalecen el sector de la pesca artesanal.

Costa Rica está en el proceso de desarrollo de un nuevo plan nacional de desarrollo para 2015–2018. Actualmente, existen iniciativas para modelos de gobierno de la sociedad civil, por ejemplo, las Áreas Marinas de Pesca Responsable, que interesan al proyecto REBYC-II LAC en el contexto de la cogestión. Costa Rica cuenta con una sólida trayectoria en la protección de la biodiversidad con un gran número de áreas protegidas.

El plan de desarrollo nacional de Colombia, conocido como Prosperidad para Todos 2010–2014, tiene como objetivo reducir la pobreza, aumentar los ingresos, generar oportunidades de empleo, mejorar la seguridad y garantizar el uso sostenible de los recursos naturales. Los objetivos incluyen la promoción de estrategias competitivas, equitativas y sostenibles para la agricultura, la silvicultura y la pesca, y el fomento de un sistema administrativo descentralizado que promueva la plena participación de las comunidades en la planificación del desarrollo.

El plan nacional de desarrollo 2013–2018 de México establece una estrategia clara para la transformación del país, basada en el desarrollo sostenible. Incluye un componente sobre la

necesidad de establecer un sector agrícola y pesquero productivo que contribuyan a la seguridad alimentaria y afirma la necesidad de prácticas sostenibles en el sector de la pesca.

Los principales objetivos de la política pesquera de Suriname son la conservación de los recursos biológicos del mar y su explotación equilibrada sobre bases duraderas y en condiciones económicas y sociales apropiadas, asegurando que el impacto de la pesca sobre los ecosistemas marinos se reduzca al mínimo. Los objetivos específicos de la política incluyen la mención específica de la reducción de las capturas incidentales no deseadas y de las especies protegidas, y una mayor participación de los interesados.

En Trinidad y Tobago, el gobierno reconoce la necesidad de garantizar el uso sostenible de los recursos pesqueros existentes y está revisando actualmente la política de gestión de la pesca y la legislación (véase también la sección sobre el contexto general más arriba). Como pequeño estado insular en desarrollo (SIDS), las comunidades costeras dependen del medio acuático como medio de vida, y por lo tanto, la gestión de los recursos debe llevarse a cabo mediante la participación de los pescadores locales en este tipo de iniciativas.

Colombia y Suriname han enviado Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) post COP-10 a la Secretaría del CDB. El plan colombiano enfatiza la necesidad de una gestión integrada de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que presta, con el fin de mantener y aumentar la resiliencia de los sistemas socioecológicos en los planos nacional, regional, local y transfronterizo. La NBSAP de Suriname promueve consultas con los interesados, incluido el co-manejo de áreas protegidas, y los derechos de las comunidades (indígenas y cimarrones)¹.

b) Alineamiento con el área focal del FMAM

El proyecto REBYC-II LAC está en el corazón del mandato del FMAM sobre Aguas Internacionales (IW). Se necesitan con urgencia acciones transfronterizas colectivas y catalizadoras en las pesquerías de arrastre de camarón en el área ALC para hacer frente a múltiples tensiones y avanzar hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica.

El proyecto está alineado específicamente con los objetivos del FMAM-5 Objetivo IW 2: "catalizar la cooperación multi-estatal para reconstruir las pesquerías marinas y reducir la contaminación de las costas y los grandes ecosistemas marinos (GEM), teniendo en cuenta la variabilidad climática y el cambio", es decir, el resultado 2.2 "las instituciones para la gestión conjunta, adaptativa y basada en el EEP para los GEM y los ICM² locales demuestran sostenibilidad" y el resultado 2.3 "las soluciones innovadoras implementadas para reducir la contaminación, la reconstrucción o la protección de las poblaciones de peces basadas en los derechos de gestión, ICM, hábitat (bosque azul) restauración/conservación, y la gestión de puertos producen resultados medibles ". El enfoque estratégico del proyecto (que se explica a continuación en la Sección 2) se basa en el fortalecimiento institucional para la cogestión y el EEP, la identificación de las medidas de gestión y los incentivos, y el apoyo a los medios de vida mejorados. En consecuencia, el proyecto es un componente crítico en los esfuerzos mundiales para reducir los impactos ambientales y aumentar los beneficios socioeconómicos de las pesquerías de arrastre de múltiples especies tropicales y subtropicales de camarón de

¹ Véase <http://www.cbd.int/nbsap/about/latest/>.

² Gestión costera integrada (ICM, por sus siglas en inglés)

fondo. Se espera que el proyecto contribuya a la consecución de los indicadores de resultados FMAM 5 IW2 a través de la implementación de las reformas institucionales nacionales y regionales (indicador 2.1) y la promoción de la pesca sostenible (indicador 2.3).

Todos los países del proyecto son elegibles para el financiamiento del FMAM. El proyecto ha sido respaldado por los Puntos Focales del FMAM, en nombre de los gobiernos.

c) Alineamiento con el Marco y los objetivos estratégicos de la FAO

El proyecto se propone abordar tanto la necesidad de la sostenibilidad ambiental como el desarrollo socio-económico a corto y largo plazo. Estos objetivos son, por supuesto, de apoyo mutuo a largo plazo – los medios de vida dependen de los recursos sostenibles costeros - pero para evitar posibles compensaciones costosas a corto plazo, necesitan combinarse un conocimiento profundo de las situaciones locales y enfoques participativos con el conocimiento técnico de sonido y un entorno propicio. Este enfoque equilibrado e integral – se enfoca tanto en las personas como en el medio ambiente - está muy en consonancia con el mandato y las competencias de la FAO.

El proyecto se relaciona específicamente con el objetivo estratégico de la FAO (SO) 2: Hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles. Los componentes 2 y 3 del proyecto también contribuirán al SO 3 (Reducir la Pobreza Rural) y el SO4 (Habilitar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes a nivel local, nacional e internacional). En particular, el proyecto apoyará a:

- Realizar una pesca más productiva y sostenible abordando las prácticas de pesca no sostenibles a través de EEP y, al mismo tiempo, promover la distribución equitativa de los beneficios a través de una mejor comprensión del contexto socioeconómico de la pesca de arrastre de fondo del camarón y de los subsectores de captura incidental (SO2; 201, 202¹);
- Eliminar el hambre mediante el apoyo a las políticas y los compromisos políticos a este fin y para la mejora del conocimiento y la información sobre el papel de la captura incidental en la seguridad alimentaria (SO2, 202, 204);
- Promover sistemas de pesca inclusivos mediante la introducción o el fortalecimiento de los acuerdos de cogestión y apoyar la implementación de las Directrices de la PPE (SO2, 20301²).
- Crear empleo rural decente como parte del "aumento del acceso de los pobres rurales para el empleo decente agrícola y no agrícola" (SO3³);
- Promover la reducción de los descartes y la utilización de la captura incidental sostenible, lo cual contribuirá a la reducción de las pérdidas de alimentos y residuos (SO4⁴)

¹ Detalles sobre los nuevos objetivos estratégicos de FAO pueden verse en: <http://www.fao.org/docrep/018/mi317e/mi317e.pdf>

² Las partes interesadas son apoyados para participar, actualizar y crear nuevos instrumentos y mecanismos internacionales (incluidos los regionales) bajo los auspicios de FAO (SO2, 20301).

³ Los pobres rurales tienen mayores oportunidades de acceso al empleo decente agrícola y no agrícola (SO3, 302)

⁴ Los negocios agrícolas y las cadenas agroalimentarias más inclusivas y eficientes están desarrolladas y ejecutadas por los sectores público y privado (SO4, 402).

Los países miembros de la región de ALC han definido una serie de áreas prioritarias para la atención de la FAO, durante la 33ª Conferencia Regional (2014). Estas áreas incluyen el fortalecimiento de la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales, incluida la pesca y el fortalecimiento de la pesca y la acuicultura sostenibles. Este proyecto contribuirá en especial a la Iniciativa Regional de ALC Desarrollo 3 (IR3) Cadena de Valor Agrícola y Alimentaria: Mejorar los sistemas de alimentos. IR3 está dirigida a revitalizar el sector alimentario y agrícola (incluida la pesca) de la región del Caribe al abordar dos problemas fundamentales. En primer lugar, el desarrollo limitado y la falta de inclusión a lo largo de toda la cadena de valor de productos agrícolas seleccionados. Para ello es necesario tratar las limitaciones que socavan la participación, la productividad, la inversión, el valor añadido, la competitividad y el comercio. En segundo lugar, la baja utilización de los productos locales a nivel de procesador, de hostelería y de consumo intermedio. El tratamiento de cuestiones relacionadas con la calidad, las normas, la gobernanza y la promoción se traducirá en un mayor acceso al mercado.

La gestión sostenible de los recursos naturales, incluidos los recursos pesqueros, se incluye generalmente en los Marcos de programación por países (CPF) acordados entre los gobiernos de los 6 países participantes y la FAO. Suriname menciona específicamente la colaboración con la COPACO y la necesidad de una gestión sostenible de camarones y peces de fondo.

SECCIÓN 2 – MARCO DEL PROYECTO Y RESULTADOS ESPERADOS

2.1 ESTRATEGIA DEL PROYECTO

El proyecto se basa en el CCPR y sus principios. El EEP se promueve como la base para mejorar la gestión de la pesca (véase el Recuadro 4). El proyecto tendrá un enfoque inclusivo con una fuerte participación de los interesados y la promoción de la cogestión (ver Cuadro 5) y también frente a los medios de vida relacionados con la pesca de arrastre de camarón en un sentido más amplio.

Recuadro 4: El enfoque ecosistémico de la pesca (EEP)

El EEP es un enfoque para la gestión y desarrollo de la pesca que se esfuerza por equilibrar diversos objetivos sociales, teniendo en cuenta los conocimientos y las incertidumbres con respecto a los componentes bióticos, abióticos y humanos de los ecosistemas y sus interacciones, y mediante la aplicación de un enfoque integrado a la pesca dentro de límites ecológicos fidedignos. El propósito del EEP es planificar, desarrollar y ordenar la pesca de manera que responda a las múltiples necesidades y deseos de las sociedades, sin poner en peligro las posibilidades de que las generaciones futuras se beneficien de toda la gama de bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas marinos. Los elementos clave en el EEP son:

- Descentralizar la decisión y la acción al nivel más bajo posible, reconociendo al mismo tiempo que también debe haber mecanismos para asegurar que las decisiones de gestión y las acciones sean coherentes y coordinadas a los niveles mayores que requiere el EEP.
- Identificar la pesquería o pesquerías que se deberían tratar en cada caso y la zona geográfica correspondiente (que se corresponda a los límites del sistema de gestión de la pesca con los límites del ecosistema).
- Establecer los derechos adecuados, explícitos y ejecutables sobre los recursos de los ecosistemas. Bajo el EEP se necesita reconocer que los sistemas de derechos de acceso se engloben a menudo otros usos además de la recolección de recursos de destino.
- Establecer mecanismos eficaces de resolución de conflictos y de aplicación.
- Reconocer e identificar los diversos usos y usuarios directos e indirectos de los ecosistemas e involucrar a todos los interesados en el intercambio de conocimientos, la toma de decisiones y la gestión.
- Traducir los objetivos de política de alto nivel para el EEP en objetivos operativos transparentes y exhaustivos.
- Establecer objetivos de gestión a corto y largo plazo y establecer indicadores y puntos de referencia para los objetivos operativos acordados, con el fin de proporcionar un marco para supervisar el rendimiento de la gestión.
- Considerar las repercusiones transfronterizas de la pesca sobre los ecosistemas adyacentes u otros.
- La gobernanza para el EEP deberá garantizar tanto el bienestar humano y del ecosistema como la asignación equitativa de los beneficios.
- Conocer y gestionar los ecosistemas en un contexto económico, incluida la gestión de los impulsores del mercado para la sobreexplotación y los incentivos para la gestión sostenible de los recursos.
- Conservar la biodiversidad, estructura y funcionamiento del ecosistema; evitar impactos ambientales irreversibles de la pesca y reducir impactos indeseables reversibles (por ejemplo, captura incidental y descartes).
- Las decisiones de conservación y de gestión de pesquerías deberían basarse en la mejor información científica disponible, teniendo también en cuenta los conocimientos tradicionales sobre los recursos.

- Mejorar el conocimiento sobre la estructura, componentes y funcionamiento del ecosistema marino que se examine, el papel de los hábitats y de los factores biológicos, físicos y oceanográficos que afecten a la estabilidad y resiliencia del ecosistema; mejorar el seguimiento de las capturas incidentales y los descartes en todas las pesquerías para obtener un mejor conocimiento de la cantidad de pescado realmente obtenido.
- Apoyar la investigación y el desarrollo tecnológico de las artes y prácticas de pesca para mejorar la selectividad de los aparejos.

Fuente: FAO. 2003. Gestión de pesquerías. 2. El enfoque ecosistémico para la pesca. 2.2. Las dimensiones humanas del enfoque ecosistémico para la pesca. Directrices técnicas de FAO para pesquerías responsables. No. 4, Suppl. 2, Add. 2. Roma, FAO. 88 pp.

Recuadro 4: Cogestión

La cogestión se define normalmente como un acuerdo de asociación entre el gobierno y la comunidad local de usuarios de los recursos, a veces también conectada con agentes como las organizaciones no gubernamentales e instituciones de investigación y otros interesados en los recursos, para compartir la responsabilidad y la autoridad para la gestión de un recurso. No hay enfoques estandarizados, sino más bien una serie de acuerdos, los niveles de participación en la responsabilidad y el poder y vías de integración de los mecanismos de gestión locales y de los sistemas de gobierno más formalizados.

El enfoque está cobrando una especial importancia en la pesca a pequeña escala, para lo cual la capacidad de gestión local y la responsabilidad, junto con el apoyo de los marcos legales formales y sistemas de toma de información/decisión pueden ofrecer ventajas particulares. Sin embargo, su potencial depende de la política existente y del entorno jurídico, local y nacional de apoyo a las iniciativas basadas en la comunidad y las capacidades de los diferentes socios.

Fuente: <http://www.fao.org/fishery/topic/16625/en>

El proyecto operará en varios niveles. Las actividades de campo se llevarán a cabo a nivel local para la identificación, desarrollo y aplicación de medidas de cogestión eficaces, incluyendo las soluciones tecnológicas, centrándose en la reducción de la captura incidental y descartes insostenibles. También se proporcionará apoyo a los mejores medios de vida de las comunidades pesqueras seleccionadas. Serán fortalecidos los marcos institucionales y legales en el contexto de las características específicas de cada país a nivel nacional. Se desarrollarán a nivel regional las estrategias para la cooperación a largo plazo hacia la gestión de la captura incidental y la pesca responsable. El proyecto también servirá como puente y promoverá vínculos con iniciativas mundiales y trabajará en la gestión de la captura incidental en otras regiones. Tendrá una alta prioridad la difusión de la información y el intercambio de datos y resultados del proyecto. El proyecto contribuirá a una mayor conciencia de la importancia de la gestión de la captura incidental y al desarrollo de la capacidad para la mejora de la cogestión y los medios de vida, a nivel local, nacional y regional.

Las actividades de campo (Componentes 2 y 3) se llevarán a cabo en zonas geográficas específicas, pesquerías y comunidades pesqueras seleccionadas de los seis países del proyecto. Todos los países se centrarán en la pesca de arrastre del camarón, excepto Suriname, donde también se incluye un segmento de la flota de arrastre de peces de escama.

Las pesquerías incluyen la pesca a pequeña escala (PPE), así como los segmentos de flota de tamaño mediano o semi-industrial y a gran escala¹. Las áreas geográficas piloto y las pesquerías son:

- Brasil: 7 lugares: Estado de Pará (LSF) y Estado de Pernambuco (PPE) en el norte y noreste; Estado de São Paulo /MPA en el área sur (PPE y SIF) del sureste; y Estado de Paraná /Pontal de Paraná (PPE), Santa Catarina/MPA Anhatomirim (PPE y SIF), Rio Grande do Sul (PPE) y Santa Catarina/Itajaí/Rio Grande do Sul/Rio Grande (LSF) en el sur.
- Colombia: 4 lugares: Puebloviejo/Magdalena (PPE) y Tolú/Sucre (LSF) en la costa del Caribe y Punta/Buenaventura Bay (PPE) y Punta/Buenaventure Port (LSF) en la costa del Pacífico.
- Costa Rica: Golfo de Nicoya (PPE) y fuera del Golfo de Nicoya (SIF) en la costa del Pacífico.
- México: Golfo de México / zona de Campeche.
- Suriname: Paramaribo y comunidades pesqueras de Commewijne y Coronie
- Trinidad y Tobago: Orange Valley (PPE y LSF) y Otaheite (PPE).

No todos los países harán exactamente las mismas actividades y puede variar el enfoque del proyecto de un país a otro en función de las prioridades nacionales identificadas durante la fase de diseño del proyecto en las consultas nacionales, donde también se identificaron áreas claves de acción locales y nacionales junto con los resultados tangibles esperados. Sin embargo, los objetivos y serán relevantes los resultados descritos a continuación para todos los países y serán compartidas las experiencias del proyecto, de manera que los resultados obtenidos en un país puedan beneficiar también a otros países del proyecto, así como a otros países de la región.

Serán considerados en todo el proyecto como temas transversales tanto la necesidad de adaptación al cambio climático como el género. Además, el componente 3 hace un especial hincapié en el género. El fortalecimiento y la resiliencia al cambio climático formarán parte de la mejora de los medios de vida sostenibles.

2.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

El Objetivo del Medio Ambiente Mundial del proyecto es:

Reducir el impacto negativo de los ecosistemas y lograr una pesca de arrastre de camarones más sostenible en América Latina y el Caribe (ALC) mediante la aplicación de un enfoque ecosistémico de la pesca (EEP), incluyendo la captura incidental y la gestión del impacto del hábitat.

El Objetivo de Desarrollo del proyecto es:

Fortalecer la capacidad de recuperación de las comunidades costeras a través del fomento de prácticas de pesca responsable y de la mejora y diversificación de los medios de vida, lo que contribuye a la seguridad alimentaria y a la erradicación de la pobreza.

¹ Durante la preparación del proyecto, se señalaron las diferentes clasificaciones para las flotas que se utilizan en diferentes países. Aquí se utilizan las categorías utilizadas por cada país.

2.3 RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Los logros esperados por el proyecto a largo plazo se expresan en los indicadores de los resultados de fin de proyecto (véase también la matriz de resultados en el Anexo 1):

Resultado 1.1: Fortalecimiento de la colaboración regional en la pesca de arrastre de camarón y en la gestión de la captura incidental.

Objetivos:

- El grupo de trabajo CRFM/COPACO/IFREMER es funcional y promueve activamente la aplicación de la estrategia regional de captura incidental/descartes (producto 1.1.2), incluyendo la colaboración más allá de la composición inicial del grupo de trabajo.
- Se comparten las mejores prácticas identificadas por el proyecto a través de los mecanismos establecidos por OSPESCA, CRFM y COPACO.

Resultado 1.2: Mejora de los marcos legales e institucionales en los países del proyecto para la cogestión y el EEP de la captura incidental de la pesca de arrastre de camarón

Objetivo:

- Al menos tres países del proyecto han revisado sus marcos jurídicos e institucionales (o un proyecto de ley en proceso de aprobación) según sea necesario, para la implementación de los planes para la cogestión y gestión del EEP desarrollados bajo el Componente 2.

Resultado 2.1: Las pesquerías clave seleccionadas de pesca de arrastre de camarón en la región están correctamente cogestionados a través del EEP (incluidas las consideraciones de la captura incidental/descartes).

Objetivos:

- Los descartes han sido reducidos en al menos un 20 por ciento de cada una de las cinco pesquerías piloto del proyecto.
- Se están aplicando al menos cinco de los planes de ordenación de la pesca de arrastre camarón (en los sitios piloto del proyecto), teniendo en cuenta las directrices B&D.

Resultado 2.2: Un entorno propicio creado que incluya incentivos y que fomente prácticas responsables por parte de los operadores de redes de arrastre. Objetivo:

- Los operadores de arrastre/pescadores en al menos cinco sitios piloto del proyecto se benefician de por lo menos un tipo de incentivo positivo en relación a los cambios en la gestión de la captura incidental de las pesquerías de arrastre (por ejemplo, reducción de costes de combustible o de trabajo, y/o en el mercado basado en incentivos tales como sobrepuestos o mercados de nicho).

Resultado 3.1: Capacidades y oportunidades para mejorar los medios de vida sostenibles y diversos creados y la igualdad de género promovida.

Objetivos:

- Nuevas oportunidades de generación de ingresos para hombres y mujeres a través de la cadena de valor, agregando valor a los productos de captura incidental sustentables y otras alternativas, exploradas y generando beneficios locales en al menos tres sitios piloto del proyecto.

Resultado 4.1: La ejecución del proyecto basada en la gestión basada en los resultados y las conclusiones de proyecto y las lecciones aprendidas aplicadas en futuras operaciones

Objetivo:

- El proyecto ha logrado sus resultados y productos esperados y las lecciones aprendidas han sido ampliamente difundidas a nivel regional e internacional.

2.4 COMPONENTES Y RESULTADOS

Para lograr los objetivos y resultados esperados indicados anteriormente, el proyecto se ha estructurado en cuatro componentes y varios subcomponentes con sus respectivos productos, como se presenta en la Tabla 2.1 y se describe con más detalle a continuación.

Tabla 2.1: Componentes y subcomponentes del proyecto *Gestión sostenible de la pesca incidental en América Latina y de la pesca de arrastre del Caribe (REBYC-II LAC)*

Componente 1: Mejora de los marcos institucionales y regulatorios para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión 1.1.1 Difusión regional de las mejores prácticas de gestión de captura incidental 1.1.2 Estrategia regional para la pesca de arrastre de fondo camarón y la gestión de la captura incidental 1.2.1 Marcos legales nacionales 1.2.2 Estructura institucional para el EEP y la cogestión
Componente 2: Fortalecimiento de la gestión de la captura incidental y de las prácticas de arrastre responsables dentro de un marco del EEP 2.1.1 Sistemas de monitoreo e información sobre las capturas incidentales 2.1.2 Las tecnologías BRD y otras medidas de gestión 2.1.3 Los planes de cogestión basados en el EEP 2.2.1 Los impulsores de las prácticas de captura incidental y descartes y mecanismos de incentivos 2.2.2 Los nuevos productos y mercados
Componente 3: Promoción de medios de vida sostenibles y equitativos a través de la mejora y la diversificación 3.1.1 Análisis de la cadena de valor 3.1.2 Medios de vida alternativos 3.1.3 Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para cambiar los medios de vida
Componente 4: Seguimiento de los avances del proyecto, evaluación y difusión y comunicación de la información 4.1.1 Sistema de seguimiento y presentación de informes del avance del proyecto 4.1.2 Evaluaciones del proyecto 4.1.3 Difusión de las mejores prácticas y de las lecciones aprendidas

Los componentes están interrelacionados y las actividades y productos de uno de los componentes también pueden apoyar las actividades y resultados del otro componente.

Como se mencionó anteriormente, no todos los países del proyecto aplican exactamente las mismas actividades y algunos resultados pueden ser más relevantes para unos países que para otros. Cada país ha preparado una matriz de resultados nacionales y serán desarrollados los planes de trabajo especificando los resultados esperados y las actividades a nivel de país. La matriz de resultados del proyecto regional incluyendo indicadores y metas (Anexo 1a) y el

plan de trabajo del proyecto (Anexo 2), toma en cuenta estas diferencias e incluyen los resultados esperados y las actividades clave agregadas a nivel regional. La descripción de los componentes siguientes también se centra en el nivel agregado regional. Un resumen de los resultados esperados de cada país (objetivos de resultado), productos (objetivos de productos) y de las líneas de base actuales están incluidos en el Anexo 1b (Matriz de resultados a nivel de país - productos, líneas de base y metas de fin de proyecto).

Componente 1: Mejora de los marcos institucionales y regulatorios para la pesca de arrastre de camarón y de la cogestión de la captura incidental

Este componente se centra en los mecanismos institucionales y jurídicos generales a nivel nacional y de la colaboración a nivel regional. A nivel nacional, con el fin de abordar las preocupaciones de la captura incidental de la pesca de arrastre de camarón, es imprescindible contar con un marco propicio a las disposiciones pertinentes de los procesos de cogestión y de EEP. Sin este marco, las soluciones a largo plazo serán difíciles de sostener. Se necesita establecer instituciones - dentro de los gobiernos, a nivel de los interesados y en la forma de comités de varios niveles y sectores o similares –para la aplicación de una cogestión eficaz y del EEP.

Un complemento potencialmente importante para la cogestión es el enfoque de la ordenación pesquera basado en los derechos. Esto tiene que ser apropiado para el contexto particular y también incluye los sistemas de derechos basados en la comunidad, con base en los derechos consuetudinarios en su caso. Las directrices PPE proporcionan un marco para la necesidad de aplicar los derechos basados en la gestión pesquera, en combinación con el enfoque los derechos humanos en el contexto del desarrollo de la pesca a pequeña escala, prestando especial atención a los grupos vulnerables y marginados. Para aplicar estos principios se puede requerir un nuevo concepto con respecto a la colaboración y los procesos. El proyecto apoyará esta vía de desarrollo.

Las estructuras institucionales necesarias para la cogestión y el EEP deben ser apoyadas por un marco legal adecuado. Con el fin de garantizar que la captura incidental y los descartes estén cubiertos en los planes de gestión del EEP para las pesquerías de arrastre de fondo de camarón, los arreglos de reglamentación deben mencionar expresamente este requisito para la planificación de la gestión. Las directrices B&D proporcionan un marco a este respecto, así como en muchos otros aspectos de la gestión de la pesca incidental. El proyecto ayudará a los países a que apliquen las directrices B&D dentro de un contexto regional y para evaluar sus marcos legales nacionales

A nivel regional, teniendo en cuenta el carácter transfronterizo del medio marino y de los recursos y que se reparten muchos de los problemas y preocupaciones con respecto a la captura incidental de la pesca de arrastre de camarón, la colaboración no sólo es deseable sino necesaria. Serán beneficiosas soluciones probadas y eficaces para toda la región. Con la ayuda de los órganos pesqueros regionales - especialmente CRFM, OSPESCA y COPACO - se promoverá la cooperación regional que permita el intercambio de experiencias y la movilización de apoyo político para la acción. Ya hay iniciativas en este sentido que el proyecto aprovechará. La 14ª reunión de la COPACO (2012) promovió la aplicación de las directrices B&D y emitió una resolución en apoyo de la aplicación por parte de los miembros a nivel nacional. Sin embargo, sigue faltando su aplicación a nivel nacional.

El componente 1 se cumplirá a través de los siguientes productos y actividades:

Producto 1.1.1: Las mejores prácticas de gestión de las capturas incidentales en conformidad con las directrices B&D y las directrices PPE difundidas entre todos los países de la región.

Objetivos:

- a) Al menos tres productos multimedia (documental, folleto, etc.) sobre las mejores prácticas de gestión en conformidad con las directrices B&D y las directrices PPE producidos para su difusión a países del proyecto y a los ajenos.*

La **sensibilización**, tanto a nivel nacional y regional, en relación con los principios y contenidos de los marcos normativos internacionales existentes será una estrategia importante para asegurar la implementación de las directrices de B&D y las de PPE. Para apoyar este proceso, serán identificados entre los interesados en el proyecto las mejores prácticas de gestión de la captura incidental, las lecciones aprendidas y los resultados obtenidos y se los países del proyecto **desarrollarán productos mediáticos** para su uso tanto a nivel nacional como regional. Los productos de los medios se desarrollarán con la contribución de todos los países del proyecto y de ORP/donantes/agencias internacionales que participan en el proyecto

Producto 1.1.2: Estrategia regional para la pesca de arrastre de camarón y la gestión de la captura incidental acordada y en fase de ejecución inicial.

Objetivos:

- a) Una política/estrategia de gestión de la captura incidental regional que incluya recomendaciones regionales a nivel de regulaciones armonizadas sobre la captura incidental la pesca de arrastre de camarón en línea con las prioridades regionales, directrices B&D y el Plan de Acción Estratégica (SAP) del CLME, ha sido acordado en por lo menos un ORP (de ahí que se incluya el respaldo tanto a países del proyectos como a países ajenos).*
- b) Han participado al menos 5 países ajenos al proyecto en por lo menos 1 taller regional sobre temas de la captura incidental de la pesca de arrastre de camarón, incluida la aplicación de la política/estrategia regional.*

Con el apoyo de los ORP socios del proyecto, incluido el grupo de trabajo CRFM/COPACO/IFREMER, se iniciará desde el principio el trabajo sobre la **elaboración de una estrategia regional** para la gestión de la pesca incidental de la pesca de arrastre de camarón. El proyecto será informado por las lecciones aprendidas generadas por el proyecto e incluye recomendaciones para la regulación armonizada. También será sometido a consultas con los socios del proyecto y con otros países de la región, según proceda.

El proyecto de estrategia se discutirá en un **taller regional**. Este taller, que también incorporará las actividades de los productos 1.2.1 y 2.1.1, está previsto para el año 4 del proyecto dando tiempo para **finalizar el documento** antes del cierre. Los ORP socios del proyecto y del grupo de trabajo CRFM/COPACO/IFREMER, jugarán un papel clave para asegurar un acuerdo sobre la estrategia - entre los países del proyecto y de manera más amplia en la región. Costa Rica como miembro de OSPESCA también facilitará la actualización de la estrategia entre los miembros de la anterior.

Producto 1.2.1: Marcos legales nacionales para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión de la captura incidental revisados y modificados

Objetivos:

a) Las instituciones responsables sobre la ley y regulaciones pesqueras en al menos 3 países del proyecto han recibido capacitación sobre la herramienta de evaluación jurídica de la FAO y la han aplicado para evaluar la idoneidad de sus marcos jurídicos para:

- Gestión de la captura incidental y el EEP con arreglo a las directrices de B&D.*
- Co-gestión, incluidos los enfoques basados en los derechos, de conformidad con las Directrices de la PPE.*

b) Revisiones y ajustes en el marco jurídico propuesto en al menos tres países del proyecto.

Inicialmente, los países del proyecto **revisarán el estado actual** de sus políticas, reglamentos y marcos institucionales, los planes de ordenación pesquera y otros instrumentos rectores para evaluar en qué medida las directrices de B&D y otros instrumentos internacionales pertinentes, en particular se tienen en cuenta las directrices de la PPE. Estas revisiones permitirán identificar vacíos que necesitan ser tratados tanto en el marco jurídico en este producto como en las estructuras institucionales bajo el producto 1.2.2

La FAO ha elaborado un **proyecto de instrumento de evaluación jurídica** para facilitar la revisión del marco jurídico nacional en relación con los instrumentos internacionales. Esta herramienta se actualizará de manera que pueda ser utilizada en el contexto de las directrices B&D. La herramienta se aplicará en los países interesados (al menos tres) para revisar los marcos legales e identificar vacíos con la ayuda de un especialista jurídico internacional que también proporcionará **capacitación en el puesto de trabajo** de las contrapartes nacionales en el uso de la herramienta. El análisis de las carencias también se referirá a la adecuación del marco jurídico para la aplicación del EEP, la co-gestión y los derechos basados en los enfoques.

Sobre la base de la identificación de carencias, se formularán **recomendaciones** sobre las enmiendas legales, según corresponda. Las lecciones aprendidas en el proceso de revisión y modificación legal también tendrán en cuenta las recomendaciones a nivel regional para la armonización de los marcos legales en el marco de la política/estrategia regional de gestión de la captura incidental (producto 1.1.2). Será organizado un **taller regional** (conjuntamente con las actividades previstas en los productos 1.1.2 y 2.1.1) con el propósito de promover dicha armonización con la asistencia de los ORP socios del proyecto.

Producto 1.2.2: Estructuras institucionales para el EEP y la co-gestión de la captura incidental y de la pesca de arrastre de camarón en vigor.

Objetivos:

a) Existen estructuras institucionales funcionales, incluyendo los comités multisectoriales que involucran tanto a hombres como a mujeres, para la pesca de arrastre de camarón y co-gestión la captura incidental en al menos tres países del proyecto.

La cuestión de las estructuras institucionales adecuadas está estrechamente relacionada con el marco jurídico que requieren instituciones y procesos para aplicar las disposiciones legales, al mismo tiempo que estas instituciones y procesos necesitan tener una base legal. Se espera, por tanto, que la revisión de los marcos legales nacionales bajo el producto 1.2.1, sea estrechamente coordinada con una **revisión de las estructuras institucionales existentes** y

su adecuación para garantizar la aplicación efectiva de la cogestión en la pesca de arrastre de camarón, incluidas las consideraciones de captura incidental.

Aunque las estructuras institucionales existentes varían entre los diferentes países del proyecto, parece que hay una brecha común con respecto a las organizaciones de pescadores o - cuando éstas ya existen – a su capacidad y al acceso a participar efectivamente en los procesos de toma de decisiones con respecto a la cogestión. En consecuencia, se harán esfuerzos especiales para trabajar con los actores del sector para **desarrollar mejores estructuras organizativas** que incluyan la representación de los pescadores y trabajadores del sector pesquero, sobre todo con el propósito de cogestión. El trabajo en este resultado está estrechamente relacionado con las actividades previstas en la producción 3.1.3 sobre el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, pero en el componente 1 la atención se centrará en el ámbito nacional las estructuras institucionales para apoyar la cogestión.

Componente 2 Fortalecimiento de la gestión de la captura incidental y de las practicas de arrastre responsables dentro de un marco EEP

Este componente se centrará en las actividades piloto a nivel local para pesquerías específicas. El uso de los marcos propicios (políticas, legislación e instituciones) y de las capacidades desarrolladas en el Componente 1, del EEP y de los planes de cogestión serán desarrollados e implementados a través de procesos participativos en las pesquerías seleccionadas (ver áreas piloto que figuran en la sección 2.1 - Estrategia del proyecto). Estos procesos incluirán tanto a los hombres como a las mujeres y se vincularán a la obra en el Componente 3, en particular con respecto a la pesca a pequeña escala al tener en cuenta la idea de que es necesario que haya un enfoque integrado para la gestión de recursos y el desarrollo de las comunidades pesqueras.

Bajo este componente, un elemento importante que se tratará es la necesidad de mejorar la información sobre la captura incidental y los descartes, y el seguimiento de los acuerdos que permiten la recolección sistemática y también el análisis de datos pertinentes, incluidos los conocimientos tradicionales y locales. Se necesita información a nivel local y nacional para apoyar la gestión de la captura incidental y de la cogestión de la pesca de arrastre de camarón, pero también debe ser compartida a nivel regional. En algunos de los países del proyecto y de las pesquerías dirigidas, ya se conoce la captura incidental crítica de especies, mientras que será necesario investigarla en otros. Se promoverán los sistemas armonizados para la recogida y análisis de datos para permitir comparaciones regionales y evaluaciones que contribuyan a las acciones conjuntas. Los órganos regionales de pesca, en particular el grupo de trabajo COPACO/CRFM/IFREMER (véase el Recuadro 3), constituyen importantes vehículos y son los socios del proyecto para este trabajo. Además, la normalización de los sistemas de recogida y análisis de datos con otros países ajenos al proyecto que comparten las mismas poblaciones transfronterizas/recursos es posible a través de la participación activa en el grupo de trabajo.

Con el fin de incluir la gestión de la captura incidental de manera efectiva en los planes de ordenación de pesca de arrastre de camarón, se necesita trabajar más en la identificación - desarrollo o adaptación – de tecnologías adecuadas y/o medidas de gestión. Esto también incluirá buscar métodos de pesca alternativos para la captura del camarón, es decir, técnicas sin arrastre utilizadas en otras partes del mundo. La viabilidad de la introducción de tales métodos se evaluará en un número seleccionado de sitios piloto y las experiencias compartidas entre los países del proyecto y en la región.

Para el desarrollo de la pesca de arrastre de camarón y los planes de gestión de la pesca incidental, serán promovidos los procesos participativos y de cogestión. Los ajustes en el marco jurídico y en las estructuras institucionales fortalecidas en el Componente 1 (producto 1.2.1 y 1.2.2, respectivamente) son un requisito previo para esto. Por otra parte, existe la necesidad de desarrollar la capacidad (los conocimientos y recursos humanos) dentro de las estructuras institucionales para la implementación de la cogestión y del EEP. El proyecto proporcionará formación específica a este respecto.

El cumplimiento de los reglamentos de gestión una vez que están en su lugar y el uso adecuado de la mejora de modificaciones de las artes de pesca será apoyado por la identificación de los posibles incentivos. Estos incentivos pueden ser de diferentes tipos, tales como, por ejemplo, ventajas de mercado (primas de precios o de acceso a los mercados de nicho) o el ahorro de costes (por ejemplo, menor consumo de combustible). El proyecto trabajará en estrecha colaboración con los pescadores, los trabajadores del sector pesquero, representantes de la industria y empresas comerciales de productos pesqueros para identificar y probar posibles paquetes de incentivos en las pesquerías piloto.

El objetivo de la gestión de la captura incidentales reducir las capturas incidentales y los descartes insostenibles. Los descartes se consideran una práctica particularmente derrochadora. El uso de los descartes en la medida de lo posible sería mejor que tirarlos de nuevo al mar (si no sobreviven). El proyecto, por tanto, también busca una mejor utilización de la captura incidental actualmente descartada mediante la exploración de nuevos productos y nuevas formas de utilizar estos productos. Sin embargo, se reconoce que se debe tener precaución para no promover el uso de la captura incidental insostenible, sino sólo las especies y tamaños que puedan ser objeto de pesca sostenible.

El cambio climático es una realidad en la región de ALC como en otras partes y la planificación de la gestión de la pesca debe tener en consideración el cambio climático. Como se mencionó anteriormente, Trinidad y Tobago está participando en el proyecto pesca FAO-FECC CCA y estará garantizada la coordinación entre este proyecto y el REBYC-II **ALAC** (véase también la sección 4.1 más adelante).

La colaboración con asociados internacionales será importante en este componente, en particular con respecto a las soluciones tecnológicas, la investigación de métodos de pesca alternativos y entrenamiento en el EEP, la cogestión y temas relacionados. A nivel nacional, las actividades serán una parte integral de los esfuerzos existentes y los equipos de proyecto trabajarán en estrecha colaboración con los institutos de investigación del gobierno y otros socios según sea necesario.

Los siguientes productos y actividades están previstos en el marco del Componente 2:

Producto 2.1.1: Información sobre capturas incidentales (especies, volúmenes, impactos de fondo) y sistemas de supervisión en determinadas pesquerías (a pequeña y a gran escala) en las zonas del proyecto, apoyando el EEP y la cogestión y la información compartida entre los países.

Objetivos:

- a) Las especies de captura incidental crítica son conocidas o identificadas en los sitios piloto en al menos cinco proyectos.*
- b) Mejora de los sistemas de monitoreo de datos de captura incidental de acuerdo a*

las necesidades locales proporcionando información para la pesca de arrastre de camarón y la gestión de la captura incidental en al menos tres países del proyecto.

c) La información se comparte de manera armonizada y eficiente a través del grupo de trabajo COPACO/CRFM/IFREMER y ha sido evaluada la necesidad de un DSS – sistema de soporte de decisión) regional (como se define en el SAP CLME).

La información disponible sobre la captura incidental de la pesca de arrastre de camarón y otros impactos varía entre los diferentes países del proyecto, pero la recopilación de datos y sistemas de monitoreo son generalmente débiles o inexistentes. Una actividad inicial será entonces la de **revisar la información disponible y el rendimiento de los sistemas existentes** e identificar las carencias que se deben atender.

El proyecto apoyará las actividades de **recopilación de datos**, tanto en lo que respecta a la información de captura incidental (especies, volúmenes) como a los efectos de fondo. Si bien los datos recogidos serán importantes en sí mismos - para suministrar las actividades de apoyo y acciones de manejo del proyecto a la captura incidental - el objetivo general es identificar un número limitado de **indicadores** clave para la mejora de la gestión de la captura incidental y la aplicación de un enfoque ecosistémico de la gestión de la pesca de arrastre de camarón, estableciendo **sistemas de monitoreo más permanentes**. Estos sistemas de vigilancia deberían tener más en cuenta los conocimientos científicos tradicionales y locales, considerando la información sobre la utilización de la captura incidental y el valor generado bajo el producto 3.1.1.

El intercambio de información a nivel regional y la armonización de los datos son ingredientes esenciales de un enfoque común para la captura incidental y la gestión de la pesca de arrastre de camarón. Se llevará a cabo un **taller regional** hacia el final del proyecto (año 4; combinado con los productos 1.1.2 y 1.2.1) para permitir el intercambio de experiencias y, con la ayuda de los socios del ORP del proyecto y el grupo de trabajo COPACO/CRFM/IFREMER, promover la armonización de la recopilación de datos en la región. También será discutida la necesidad de un DSS regional (como se define en el CLME SAP) y se acordará un diseño preliminar de un sistema de este tipo, en su caso.

Producto 2.1.2: Métodos alternativos de pesca, tecnologías BRD y otras medidas de gestión identificadas y aprobadas por los pescadores.

Objetivos:

a) Se han analizado las medidas de gestión para la disminución de las capturas incidentales en todos los países del proyecto (en los sitios piloto del proyecto) y las recomendaciones formuladas y presentadas a las autoridades competentes.

b) Al menos la mitad de los países del proyecto se han beneficiado de la asistencia de pruebas de BRD de NOAA.

c) La viabilidad de los métodos de pesca alternativos ha sido probada en al menos un sitio piloto del proyecto y los resultados de estas actividades están documentados y evaluados (incluidos la viabilidad económica y el nivel de aceptación por parte de los pescadores).

d) Los resultados y las recomendaciones de las pruebas compartidas entre todos los otros países del proyecto.

e) Las recomendaciones nacionales para medidas de gestión (incluidas las artes modificadas y/o alternativas) disponibles en al menos cuatro países del proyecto.

f) La creación de capacidades en los países del proyecto para la aplicación de tecnologías de arrastre (por ejemplo, la pesca de arrastre de pulso), que son más

económicas, reducen la captura incidental y son menos destructivas para los hábitats de fondo.

La introducción de la mejora de las medidas de gestión, incluidas las modificaciones a las artes de pesca y las artes de pesca alternativas, se debe hacer a través de un proceso participativo que involucre directamente a los pescadores. En consecuencia, las **medidas actuales, las artes y las prácticas serán evaluadas** y las modificaciones y nuevos enfoques considerados en consulta con los operadores de pequeña y gran escala, en su caso.

En cuanto a la modificación de las artes y aparejos alternativos, se llevarán a cabo **las pruebas de mar y las puestas a prueba** en colaboración directa con los pescadores. La puesta a prueba de los aparejos modificados y BRD se llevarán a cabo en todos los sitios del proyecto, en algunos casos con la asistencia de la NOAA. Es probable que la introducción de nuevas artes alternativas se considere solo en uno o en un número limitado de sitios. La experiencia de este ejercicio será compartida con el resto de los países del proyecto. La necesidad y la viabilidad de **otras medidas de gestión** (por ejemplo, cierres espaciales y temporales) serán también abordadas en consulta con los pescadores.

Los resultados de las pruebas serán compartidos y **evaluados tanto a nivel nacional como regional**. Se organizará un **taller** con todos los países del proyecto (junto con el producto 2.1.3) en el año 3 para permitir el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas. Sobre la base de estas actividades, se formularán **recomendaciones nacionales** sobre el uso de artes de pesca y medidas de gestión y se comenzará su aplicación. Las experiencias también se incorporarán a la estrategia regional desarrollado bajo el producto 1.1.2.

Producto 2.1.3: Capacitación sobre el EEP proporcionada y los procesos participativos para la planificación de la gestión están en operación.

Objetivos:

- a) Los funcionarios gubernamentales y el personal técnico y los representantes de pescadores han sido capacitados en los principios de cogestión y el EEP en los seis países del proyecto.*
- b) Los planes EEP de cogestión de la pesca de arrastre de camarón, incluida la captura incidental desarrollada a través de enfoques participativos que incluyen a hombres y mujeres y se están ejecutando en al menos cinco pesquerías piloto del proyecto.*
- c) La información sobre los procesos participativos del EEP es compartida entre los países y a nivel regional (a través de talleres y/o por medio de informes y sitio web).*

A partir de la información actualizada de los principios del EEP en los países del proyecto y el conocimiento sobre la necesidad de enfoques holísticos, adquirida por algunos países a través de, por ejemplo, el proyecto CLME+, el proyecto proporcionará capacitación en EEP, la cogestión y temas relacionados. Para asegurar que la capacitación tome en cuenta las necesidades de los varios grupos de partes interesadas (incluidos los funcionarios gubernamentales y los hombres y mujeres pescadores/trabajadores pesqueros), se **desarrollarán diferentes programas de capacitación**, según sea necesario. La **capacitación** podrá realizarse a través de cursos o talleres de formación y en colaboración con las organizaciones asociadas, según el caso.

La capacitación será una parte integral de los esfuerzos para promover la **planificación de la gestión participativa** y el establecimiento de procesos eficaces de cogestión. Sobre la base de

las disposiciones de las estructuras legales e institucionales para la coestión con un EEP (productos 1.2.1 y 1.2.2), y se **establecerán o modificarán los planes de gestión de la pesca incidental de la pesca de arrastre de camarón**, según sea necesario, para asegurar que en los planes de gestión de las pesquerías y de la gestión sostenible de la pesca incidental se incluyan principios del EEP. La planificación de la gestión se llevará a cabo a través de un proceso participativo que involucre a las partes interesadas en los sitios piloto del proyecto. Estos planes de gestión también tendrán en cuenta las lecciones aprendidas sobre las medidas de gestión y artes de pesca bajo el producto 2.1.2 y la información generada en el producto 2.1.1.

Se llevará a cabo un **taller regional** en el año 3 para compartir experiencias. Este taller se compagina con el taller sobre medidas de gestión y artes de pesca bajo el resultado 2.1.2.

Producto 2.2.1: Los impulsores de las prácticas de captura incidental y descartes investigados y comprendidos y los incentivos potenciales identificados para la gestión de la captura incidental.

Objetivos:

- a) Se analizan los impulsores de las capturas incidentales y los descartes a través de la investigación en colaboración con los pescadores/industria en al menos 5 sitios piloto del proyecto y se analizan los potenciales incentivos a través de un análisis FODA y mediante un análisis de viabilidad*
- b) Los paquetes de incentivos potenciales se ponen a prueba en al menos 2 sitios piloto del proyecto.*

Para formar la base para las acciones potenciales en los sitios piloto de los países del proyecto, se llevará a cabo un **estudio teórico** investigando los impulsores de la captura incidental y descarte y las experiencias de incentivos en la región y en el mundo. Este trabajo será seguido por las **investigaciones locales y por la investigación** en los sitios piloto del proyecto con el fin de entender claramente lo que impulsa a la captura incidental y los descartes en los países del proyecto. Esta investigación también identificará - junto con los pescadores, los trabajadores del sector pesquero y otros grupos de interés - **posibles incentivos** para una gestión más sostenible de la pesca incidental, incluyendo la reducción de los descartes. A medida que los incentivos puedan incluir elementos relacionados con el mercado, será importante la colaboración con actores y socios con buen conocimiento de las preferencias del consumidor en los diferentes mercados de mercado.

Estos potenciales incentivos **serán analizados** (FODA y estudios de viabilidad) y probados. Los resultados de la investigación y la experiencia práctica servirán de base para las **recomendaciones** que se compartan en los ámbitos nacional y regional.

Producto 2.2.2: Nuevos productos evaluados, utilizando las capturas incidentales sostenibles con mira a reducir los descartes.

Objetivos:

- a) Nuevos productos y mercados utilizando los descartes actuales ensayados en al menos una pesquería piloto del proyecto, los resultados evaluados y recomendaciones formuladas para la aplicación potencial en otras pesquerías de la región.*

La posible introducción de nuevos productos para reducir los descartes está estrechamente relacionada con las actividades en la investigación y la introducción de incentivos (producto 2.2.1). Sin embargo, el fomento del uso de la captura incidental, aun cuando el propósito sea

reducir los descartes, se tiene que hacer con mucho cuidado para que el resultado final no sea un aumento de la captura incidental insostenible (porque ahora tiene un valor más alto). La investigación sobre nuevos productos - y su puesta a prueba - por lo tanto sólo se llevará a cabo en uno o un número limitado de sitios piloto donde el conocimiento esté disponible en la sostenibilidad de los diferentes componentes de captura incidental.

Un **estudio teórico** de las experiencias de la región y otras partes del mundo en la utilización de la captura incidental será el punto de partida, seguido por **la investigación y las pruebas locales**. Serán compartidos tanto el análisis de los resultados como las **recomendaciones** entre los países del proyecto, de manera que pueda ser considerada posible la captación en otras zonas.

Componente 3: Promoción de medios de vida sostenibles y equitativos a través de la mejora y la diversificación

Este componente se dirige a cuestiones de medios de vida relacionadas con el sector de las pesquerías de arrastre de camarón. La lógica detrás de la inclusión de este componente es que si se realizan cambios en la gestión de la captura incidental que la reducen, habrá un impacto potencialmente negativo sobre los que previamente utilizaron la captura incidental y sus ingresos y/o la seguridad alimentaria. Del mismo modo, si la mejora de la gestión del sector conduce a una reducción de capacidad de la flota de arrastre de los camarones de fondo, se necesitaría encontrar empleo alternativo para los pescadores y trabajadores del sector pesquero. Para poder abordar estas cuestiones, es necesaria una mejor comprensión de quién está utilizando la captura incidental y cómo. Se llevará a cabo un análisis de la cadena de valor con el fin de mejorar esta comprensión del valor y el papel de los diferentes actores de la captura incidental (hombres y mujeres), estudiando con especial atención a los grupos vulnerables y a las personas.

Al abordar estos aspectos socioeconómicos, el componente también tendrá un enfoque más amplio de trabajo con las comunidades pesqueras en áreas piloto para mejorar su capacidad de recuperación y la sostenibilidad de sus medios de vida, que no necesariamente se centra sólo en las cuestiones relacionadas con la pesca de arrastre. Esto incluirá la consideración de las amenazas del cambio climático y los riesgos de desastres.

Se dará especial énfasis en este contexto al género. Es reconocido que las mujeres participan comúnmente y particularmente en las actividades - transformación y comercialización - pero tienden a ser "invisibles" y muy poca información se dispone sobre los diferentes roles de género. Las mujeres rara vez forman parte de los procesos de toma de decisiones con respecto a la gestión de recursos o al desarrollo y, por lo tanto, no se les consulta sobre asuntos que son de su directa esfera de intereses.

Este componente incluirá un análisis de los medios de vida actuales e identificará las fuerzas y oportunidades que se pueden construir para mejorar la sostenibilidad. La diversificación de los medios de subsistencia relacionados con el empleo no pesquero, podría ser difícil en las comunidades costeras de una fuerte identidad cultural con el mar y en zonas remotas con poco empleo alternativo. Aún así, las oportunidades se investigarán a través de procesos participativos. Los medios de vida mejorados o complementarios pueden ser opciones de diversificación realistas cuando los medios de vida alternativos completos sean difíciles de conseguir. Se prestará especial atención a la búsqueda de opciones para el empleo decente de los jóvenes.

El trabajo dentro de este componente también se enlazará al componente 1 y a su fortalecimiento institucional ya que se dará apoyo a las organizaciones comunitarias, y a sus capacidades. El trabajo fomentará la aplicación de las directrices de la PPE y enlazará con el trabajo de la FAO sobre el empleo rural decente, incluyendo la importancia de la juventud.¹

No todos los países tienen la experiencia y la capacidad, menos aún dentro de sus organismos de pesca, de abordar con eficacia los medios de vida y las cuestiones de género. El proyecto proporcionará apoyo a este respecto, inclusive de CERMES/UWI, y estará fuertemente alentada la colaboración con los asociados nacionales no incluidos en los organismos de pesca.

Se prevén los siguientes productos y actividades:

Producto 3.1.1: Análisis de la cadena de valor con un enfoque sobre la utilización de la captura incidental y los roles de género y grupos vulnerables llevados a cabo.

Objetivos:

- a) La utilización de la captura incidental investigada y su valor económico y social entendido en los distintos pasos de la cadena de valor.*
- b) Los roles de género en la cadena de valor de la pesca de arrastre de camarón y en los hogares investigados en al menos 2 sitios piloto del proyecto.*
- c) Se identifican y se apoyan a los hombres y mujeres que son particularmente vulnerables a los cambios de la gestión de la pesca de arrastre de camarones (por ejemplo, cambios en el empleo y volúmenes de captura/captura incidental), según sea necesario y apropiado.*

Los **Términos de Referencia** para el análisis de la cadena de valor y el género se elaborará para los diferentes sitios piloto donde este trabajo se vaya a realizar, prestando atención no solo a las diferencias locales y a las necesidades de información, sino también garantizando que los resultados finales permitan comparaciones regionales. Se **llevarán a cabo estudios**, incluyendo la identificación de posibles **actividades de seguimiento** para apoyar a los grupos marginados y a los jóvenes y promover la igualdad de género, que será implementado bajo el producto 3.1.2.

La información sobre la utilización y valor de la captura incidental será un importante complemento a otros datos de captura incidental recopilados en virtud del producto 2.1.1 y se incorporará a los sistemas de monitoreo diseñados bajo este producto. Se preparó también un **informe especial sobre el género** en la pesca de arrastre de camarón.

Producto 3.1.2: Alternativas existentes y potenciales para medios de vida no pesqueros, tanto para mujeres como hombres, identificados a lo largo de la cadena de valor, y apoyo a la creación de capacidades previsto como corresponda, incluida la promoción del trabajo decente.

Objetivos:

- a) Aumento de los conocimientos sobre las estrategias de vida actuales y las alternativas para la mejora/diversificación aumentadas en al menos 3 sitios piloto del*

¹ Ver <http://www.fao-ilo.org/ilo-dec-employ/en/>.

proyecto (comunidades).

b) intervenciones de apoyo han sido llevadas a cabo en al menos 3 sitios piloto.

El proceso **de identificación de los medios de vida alternativos** será participativo y firmemente anclado en el contexto local en los sitios piloto en que se lleve a cabo esta actividad. Se incluirá un análisis de las fortalezas y debilidades de los medios de vida actuales y se identificarán las necesidades de capacitación y formación que posteriormente pueden ser apoyadas por el proyecto. Se llevará a cabo muy pronto un **taller regional** (en combinación con el producto 3.1.3) para permitir el intercambio de experiencias e ideas que puedan mejorar los esfuerzos en los diferentes sitios piloto.

La realización de las **actividades de capacitación y formación** para facilitar la asimilación de las actividades de generación de ingresos alternativos se combinará con **actividades de sensibilización sobre el trabajo decente** en línea con la orientación de la FAO y la OIT en este ámbito. Se prestará especial atención al género, a la juventud y a la información generada en el producto 3.1.1 sobre los roles de los diferentes actores de la cadena de valor que también informarán de las actividades previstas en esta producción.

Producto 3.1.3: Organizaciones comunitarias fortalecidas que permitan procesos de participación (tanto en los hogares como en las empresas) que conduzcan a los cambios de medios de vida deseados.

Objetivos:

a) Asociaciones de pescadores artesanales/cooperativas están establecidas y contribuyen a mejorar los medios de vidas en al menos 3 sitios piloto del proyecto (comunidades).

- *Cuando no existan organizaciones de pescadores, la formación de al menos una organización de pescadores/ trabajadores de la pesca en dicho sitio.*
- *Cuando existan asociaciones de pescadores/cooperativas, la entrega como mínimo de un taller de capacitación para aumentar la capacidad de contribuir a mejores medios de vida.*

Este resultado está estrechamente relacionado con el producto 1.2.2 en el fortalecimiento de las estructuras institucionales nacionales. Sin embargo, bajo este producto 3.1.3, la atención se centrará en las organizaciones a nivel de la comunidad, que son elementos esenciales para garantizar una representación adecuada en el ámbito nacional y para los procesos de toma de decisiones a nivel local.

En los sitios piloto donde se implementarán las actividades previstas en este resultado, se llevará a cabo una **revisión de las organizaciones existentes**, identificando sus fortalezas y debilidades. Se llevará a cabo un **taller regional** (combinado con el producto 3.1.2), invitando a las organizaciones comunitarias seleccionadas y a las organizaciones de pescadores a nivel nacional, para intercambiar ideas sobre las necesidades de creación de capacidad, nuevas estructuras organizativas (incluidas las asociaciones y plataformas) y la formación. Siguiendo las recomendaciones del análisis a nivel local y el taller regional, **se llevarán a cabo actividades de apoyo en materia de fortalecimiento organizacional**. De acuerdo a las necesidades identificadas, éstas también podrían incluir el apoyo a la creación de nuevas organizaciones, o el apoyo a los servicios de extensión del gobierno para poder seguir prestando asistencia a las organizaciones comunitarias.

Componente 4: Seguimiento de los avances del proyecto, evaluación y difusión de la información y la comunicación

El objetivo de este componente es asegurar el control del progreso sistemático de los resultados y productos del proyecto, incluidas sus metas anuales, según lo establecido en el Marco de Resultados del Proyecto (Anexo 1). Además, el objetivo es difundir ampliamente las lecciones aprendidas y las buenas prácticas que se pueden utilizar en las regiones más amplias y en otras regiones con la pesca de arrastre de camarón u otras pesquerías de arrastre con la captura incidental. A continuación las secciones 4.5 y 4.6 incluyen una descripción detallada de las actividades de seguimiento y evaluación y el plan de monitoreo y evaluación de proyectos, incluida la asignación de responsabilidades.

Producto 4.1.1: Sistema de seguimiento del proyecto operando y proporcionando información sistemática en curso, relacionada con los resultados del proyecto y los objetivos de los resultados en todos los países

Objetivo: Ocho (8) informes semestrales de avance del proyecto (PPR).

Producto 4.1.2: Evaluaciones intermedia y final.

Objetivo: Dos (2) informes de evaluación.

Producto 4.1.3: Las "mejores prácticas" y las "lecciones aprendidas" relacionadas al proyecto publicadas y difundidas en todos los países del proyecto.

Objetivo: Los reportes sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas de los países del proyecto, publicados en la página web del proyecto.

2.5 BENEFICIOS MEDIOAMBIENTALES GLOBALES (GEB)

El proyecto constituye una oportunidad única para abordar algunos de los temas más urgentes en materia de ordenación de la pesca ineficaz y de la insostenibilidad de los recursos en la región de ALC, sobre la base de experiencias anteriores, así como de los procesos y acciones nacionales y regionales existentes y previstos. Al abordar las barreras descritas anteriormente, los principales beneficios globales esperados que se crearán incluyen¹:

- Un marco institucional y regulatorio fortalecido permitiendo, tanto a nivel nacional como regional, la colaboración regional en la gestión de la pesca de arrastre de camarón y la captura incidental reduciendo así los descartes y la capturas incidentales insostenibles en toda la región. Los órganos regionales de pesca pertinentes estarán en condiciones de promover la coherencia regional y la amplia colaboración, incluso

¹ Para GEF IW, se definen 4 beneficios ambientales globales: (i) Cooperación pluriestatal para reducir las amenazas a las aguas internacionales;

(ii) Reducción de la carga contaminante en las aguas internacionales debido al enriquecimiento de nutrientes y otros factores de estrés de la tierra;

(iii) Restauración y mantenimiento de los bienes y servicios de ecosistemas de agua dulce, costeros y marinos, incluidos la biodiversidad y los ecosistemas relevantes a nivel global, así como la capacidad de absorber carbono para reducir el calentamiento global;

(iv) Reducción de la vulnerabilidad a la variabilidad del clima y a los riesgos relacionados con el clima, aumentando la resistencia del ecosistema a través de catalizar la cooperación multiestatal para equilibrar la superficie y el uso de las aguas subterráneas a través de sectores. Este proyecto contribuye a dos de ellos: (i) y (iii).

fuera de los países del proyecto, en base a los conocimientos generados y el apoyo prestado por el proyecto.

- Una reducción de la captura incidental y de los descartes no sostenibles, en particular en las pesquerías piloto (reducción del 20 por ciento en cinco pesquerías piloto), y también sentar las bases para la mejora de la sostenibilidad de la pesca de captura incidental de otras pesquerías de arrastre de fondo en la región, así el proyecto podrá demostrar las buenas prácticas y compartir las lecciones aprendidas. Esta reducción de los impactos ambientales negativos será posible a través de la identificación de medidas adecuadas de gestión y de soluciones tecnológicas, tales como modificaciones de las artes o cambio de los métodos de pesca, junto con paquetes de incentivos y asociaciones público-privadas. Se fortalecerá la capacidad para aplicar el EEP teniendo en cuenta la reducción de los impactos adversos de la pesca de arrastre sobre los ecosistemas y se fomentarán según corresponda los acuerdos de cogestión, incluidos los enfoques basados en los derechos.

Mediante la creación de estos beneficios a nivel mundial, el proyecto contribuirá a la sostenibilidad ambiental, social y económica de la pesca y de los medios de vida relacionados con la región de ALC. A través de enfoques participativos, la mejora y diversificación de los medios de vida y la consideración de género, los beneficios aumentarán en las poblaciones costeras - ahora y en el futuro.

2.6 EFECTIVIDAD DEL COSTO (ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS Y METODOLOGÍAS CONSIDERADAS)

La estrategia del proyecto de adoptar un enfoque holístico e integrado hacia la pesca de arrastre de camarón y las capturas incidentales, en estrecha colaboración con los pescadores y otras partes interesadas y abordando expresamente la necesidad de medios de vida sostenibles y las consideraciones de género, fue seleccionada después de considerar las siguientes alternativas:

- *Depender exclusivamente de las modificaciones de las artes y de las soluciones tecnológicas*

El proyecto REBYC-I tuvo un enfoque relativamente fuerte en la tecnología de pesca y el desarrollo de modificaciones de las artes de arrastre que son más selectivos. Si bien el proyecto generó resultados significativos, la experiencia mostró que se necesitaba más para abordar con éxito las complejas cuestiones relacionadas con la reducción de la captura incidental. Las modificaciones a las artes son importantes pero no son siempre la herramienta más adecuada o pueden necesitar combinarse con otras medidas de gestión. Las soluciones de modificación de los artes también necesitan ser apoyadas por marcos legales y por incentivos apropiados para entrar en vigor y ser adoptadas realmente por los pescadores. Por otra parte, los conductores socioeconómicos que están tras la captura incidental, los medios de vida y el contexto de la pobreza deben ser entendidos y considerados. Las pesquerías de arrastre de camarón están estrechamente vinculadas a otras partes del sector de la pesca y los medios de vida. En muchos casos, los medios de vida costeros son vulnerables y necesitan resiliencia reforzada - tanto en general como en lo que respecta a los posibles cambios en los sistemas de pesca. Para hacer frente a la pesca de arrastre de camarón y a las preocupaciones de gestión de la captura incidental, es imperioso que también se incluyan aspectos de medios de vida y de la dimensión humana con el fin

de lograr resultados sostenibles y equitativos - tanto para las poblaciones locales como para el medio ambiente mundial. Aunque en un principio el enfoque holístico seleccionado puede ser más costoso y requiere más esfuerzo que un enfoque más centrado en la tecnología, es rentable a largo plazo debido a la sostenibilidad de los resultados.

- *Desarrollar artes de pesca más selectivos identificando otras medidas de gestión a través de un enfoque basado en la investigación y apoyar su aplicación principalmente a través de enfoques de gestión centralizada convencional ('mando y control').*

Las artes de pesca de los ecosistemas “amigos” pueden desarrollarse a través de experimentos controlados y medidas de gestión seleccionados sobre una base científica. Un enfoque basado en la investigación puede ser extremadamente útil proporcionando datos y conocimientos fundamentales, pero la experiencia de REBYC-I muestra que las soluciones de gestión necesitan ser probadas y adaptadas bajo las condiciones reales. Estas condiciones pueden variar entre las diferentes pesquerías o incluso entre los distintos buques. El proyecto, por tanto, se basará en la información y experiencias existentes (de otras actividades de campo y de la investigación) y garantizará que las soluciones encontradas sean probadas y adaptadas a las prácticas y a las condiciones locales, que los pescadores saben cómo y por qué utilizar artes nuevos o modificados, y que las medidas de gestión son aceptadas por las partes interesadas. Para garantizar el cumplimiento de los reglamentos y la adopción de recomendaciones para los cambios en las prácticas de pesca para promover una pesca más responsable, se necesitan incentivos tanto positivos como negativos. El proyecto, por tanto, centrará sus esfuerzos en el desarrollo de paquetes de incentivos positivos y la promoción de enfoques de participación y gestión colaborativa. Además, el contexto general de los medios de vida será considerado para asegurar que los cambios en las prácticas de gestión y de pesca no sean perjudiciales y que los medios de vida basados en la pesca sean sostenibles. La estrecha participación de los interesados desde el principio aumentará la aceptación de las medidas propuestas y, por tanto, aumentará la probabilidad de cumplimiento y de reducción de los costos de las actividades de vigilancia y control.

- *Centrarse en la implementación de un número limitado de modificaciones de las artes y/o medidas de gestión generales en todos los países del proyecto.*

Si sólo uno o un número limitado de medidas de gestión - por ejemplo, un tipo particular de BRD - fueron seleccionados para su aplicación en todas las pesquerías de arrastre en los países del proyecto, ciertas economías de escala podrían aplicar y se podrían obtener más datos sobre la eficacia y los efectos de la medida de gestión seleccionada. Sin embargo, habría una falta de flexibilidad con respecto a tomar en consideración circunstancias específicas locales y de flota. También sería difícil tener una relación de trabajo estrecha y participativa con los pescadores y los interesados debido a su gran número o serían necesarios recursos más allá de los medios del proyecto. El diseño del proyecto está, por tanto, basado en la identificación de soluciones de gestión y desarrollo en un número seleccionado de zonas y pesquerías, en estrecha colaboración con los pescadores y las comunidades pesqueras en estos lugares, compartiendo ampliamente los resultados y lecciones aprendidas. De esta manera, las soluciones adecuadas se implementan a nivel local y se disponen de una manera rentable un conjunto amplio de experiencias. El componente de gestión de la información y la comunicación del proyecto se asegurará de que los datos y los

resultados generados estén disponibles para iniciativas paralelas y futuras. Además, el trabajo sobre las políticas, estrategias y estructuras institucionales, proporcionará los mecanismos para ampliar el enfoque y la aplicación de los resultados más ampliamente en los países y en la región del proyecto, incluso después de la finalización del proyecto.

El proyecto se basará, en la medida de lo posible, en las inversiones existentes en los marcos y procesos institucionales. La rentabilidad también se ha considerado en relación con la ejecución del proyecto y se cree que la solución más rentable es que la Oficina Subregional de la FAO para el Caribe en las oficinas de la Secretaría de la COPACO organice la Unidad Regional de Coordinación del Proyecto (RPCU). Se espera que la rentabilidad del proyecto sea alta y que los beneficios ambientales y de medios de vida directos e indirectos generados por el proyecto para superar la inversión del FMAM también lo sean.

2.7 INNOVACIÓN

Como se ha descrito anteriormente (véase la sección 1.1.4), hay experiencias previas de otros proyectos de gestión de la captura incidental en pesca de arrastre de camarón, incluido el REBYC-I, y de lo insostenible que pueden ser las capturas incidentales. Aunque el REBYC-I se centró en el desarrollo tecnológico y en la recolección de datos (biológicos), el actual REBYC-II CTI en el sudeste de Asia se interesa mayormente también en otras medidas de gestión y promueve un enfoque más holístico de la gestión de la pesca. El proyecto REBYC-II LAC toma este enfoque integrado a un paso más allá e incluye un componente de medios de vida que no sólo mejorará la comprensión del papel de la captura incidental (para la alimentación y los ingresos), sino que también permitirá la transmisión de las cuestiones de sostenibilidad de medios de vida en las comunidades pesqueras en un sentido más amplio. Este enfoque se basa en el reconocimiento de que las dimensiones humanas necesitan ser entendidas y consideradas, con el fin de garantizar una gestión sostenible de los recursos.

Otro elemento innovador del proyecto REBYC-II LAC son las actividades piloto previstas con respecto a la identificación de artes alternativas al arrastre para la pesca de camarón, es decir, la evaluación de la posibilidad de utilizar artes más respetuosas con el medio ambiente que el arrastre. Los intentos anteriores para reducir la captura incidental se han centrado en la modificación de las artes de arrastre (o la gestión de medidas como las áreas cerradas), pero no han incluido el cambio del tipo de arte en conjunto. Aunque han sido probadas otras artes de pesca (por ejemplo, nasas y redes de enmalle) para la captura de camarón y en algunos casos también se utilizan en otras partes del mundo, el posible cambio de los métodos de pesca para las flotas seleccionadas en áreas piloto del proyecto es una empresa bastante audaz que podría requerir considerables inversiones en nuevos equipos, además de las evaluaciones de viabilidad técnica necesarias. Sin embargo, esta posibilidad se considera una opción importante, sería considerado un logro importante para el proyecto alcanzar un buen entendimiento del potencial técnico de los diferentes tipos de arte y su aceptación por parte de los pescadores, así como la viabilidad económica.

SECCIÓN 3 – VIABILIDAD (DIMENSIONES FUNDAMENTALES PARA UNA PRESTACIÓN DE ALTA CALIDAD)

3.1 EVALUACIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

En línea con las " Directrices para la evaluación del impacto ambiental (EIA), para los proyectos de campo de la FAO", los proyectos que se ocupan de la "gestión internacional del agua" suelen caer en una categoría B de proyectos y requieren una evaluación de EIA. Sin embargo, teniendo en cuenta los objetivos y contenidos del proyecto REBYC-II LAC con la principal intención de abordar las preocupaciones ambientales existentes, este proyecto se clasifica como categoría C en la clasificación de la FAO de impacto ambiental y social y del sistema de mitigación. El proyecto no producirá impactos ambientales negativos y no será necesaria una EIA. Los riesgos ambientales y las medidas de mitigación son partes integrantes del proyecto en sí y se incluyeron en el análisis de riesgo de abajo. Véase también el Anexo 8 -Formulario de revisión medioambiental y social

3.2 GESTIÓN DEL RIESGO

3.2.1 Riesgos y medidas de mitigación

El diseño del proyecto se basa en una serie de supuestos clave. Estos han sido identificados por el componente, pero algunos son más generales y aplicables a todos los componentes del proyecto. Los supuestos clave incluyen:

- Componente 1:
 - Existe apoyo político para establecer una política/estrategia de la captura incidental regional y para enmendar los marcos institucionales y reglamentarios nacionales como se requiera para la gestión de las capturas incidentales, el EEP y la cogestión.
 - Hay capacidad suficiente para aplicar los cambios potenciales necesarios para permitir el EEP y la cogestión.
- Componente 2:
 - El sector privado/los pescadores desean participar y valorar los beneficios a largo plazo de la pesca más responsable.
 - La colaboración entre los diferentes grupos de interés, por ejemplo de los diferentes segmentos de la flota, es posible y se pueden evitar o resolver posibles conflictos.
 - La gestión y las medidas técnicas están disponibles y pueden ser identificadas y adaptadas a las necesidades locales y ser aceptadas por los pescadores.
 - Existen incentivos (económicos, sociales, etc.) que promueven prácticas responsables.
 - Hay suficiente capacidad en los países para llevar a cabo los procesos de participación y aplicar el EEP y la cogestión.
- Componente 3:
 - Las comunidades de pescadores están dispuestas a trabajar con el proyecto. Un mayor conocimiento y conciencia se pueden convertir en una acción positiva que conduzca a mejores medios de vida.
 - La colaboración efectiva entre las diferentes autoridades gubernamentales es posible, para que el conocimiento de la pesca de las autoridades involucradas en el proyecto se pueda combinar con otras competencias que se requieren para hacer frente a los medios de vida y a las cuestiones de género de manera integral.
- Componente 4:

- El financiamiento y las asociaciones se materializan como estaba previsto.
- Otros proyectos (por ejemplo CLME+), que comenzarán también en 2015, permiten colaborar activamente y aumentar el alcance y la cobertura de los impactos del proyecto.

En relación a estos supuestos hay una serie de riesgos. Estos existen a nivel local, nacional y regional. Los riesgos del proyecto se han identificado y analizado durante las medidas completas de preparación y se incorporado en el diseño la mitigación del proyecto. La Unidad Regional de Coordinación del Proyecto (RPCU) será responsable de la gestión del día a día de estos riesgos y de la aplicación efectiva de las medidas de mitigación. La RPCU también será responsable de supervisar la eficacia de las medidas de mitigación y de modificar las estrategias de mitigación, según sea necesario, y de identificar y gestionar cualquier nuevos riesgos no previstos durante el desarrollo del proyecto en diálogo con el Oficial Técnico Líder (LTO)/ Unidad Técnica Líder (LTU) y otros socios del mismo proyecto. En los principales riesgos, se explican las calificaciones percibidas (baja, media o alta) y las medidas de mitigación de riesgo que se realicen durante el diseño y la ejecución del proyecto (véase también el Anexo 4).

Tabla 3: Los riesgos del proyecto, su clasificación y medidas de mitigación

Tipo de riesgo	Nivel de riesgo (Alto, Medio, Bajo)	Medidas de mitigación
Falta de apoyo político para el proyecto, por ejemplo, cambio en las políticas y encargados de la toma de decisiones claves u otros eventos fuera del control del proyecto que lleva cambios en las políticas y/o apoyo para la gestión y el proyecto de la captura incidental.	B-M	Las prioridades del proyecto están en línea en general con las preocupaciones locales, nacionales y regionales y por lo tanto están firmemente anclados en las políticas existentes. A través de la participación de las partes interesadas, se ha establecido ya en la etapa de diseño del proyecto la propiedad/identidad local, nacional y regional y se promoverá esta amplia base de apoyo también durante la implementación.
Hay insuficiente capacidad para soportar los cambios de gestión propuestas por el proyecto, por ejemplo, en lo que respecta a los recursos humanos y sistemas de monitoreo.	M	El alcance del proyecto se ha acordado con las autoridades pertinentes y durante la implementación los interesados locales, nacionales y regionales decidirán sobre las medidas de gestión que deben adoptarse y por lo que es factible dentro de las capacidades existentes. Por otra parte, el desarrollo de capacidades estará disponible a partir del proyecto, cuando sea necesario.
Los pescadores y otros actores del sector privado son reacios a colaborar con el proyecto.	M-A	Mediante la aplicación de un enfoque participativo y proporcionando creación de capacidad para los interesados para participar efectivamente en el proyecto, que se ocupará de cuestiones que preocupan a las partes interesadas que garanticen que los pescadores, los trabajadores de la pesca y otros actores del sector privado se interesarán en sus actividades. El trabajo sobre incentivos en el marco del componente 2 y sobre los medios de vida del componente 3 ofrecerá oportunidades para un mayor compromiso por parte del sector privado y las comunidades. Las partes interesadas han estado involucradas y han mostrado interés en participar en la preparación del proyecto (consultas nacionales y en los talleres del proyecto en Suriname y en Costa Rica de 2014).
Desacuerdos o conflictos entre los usuarios de los recursos, diferentes agencias/departamentos gubernamentales - o entre niveles centrales-locales - u otros grupos de interés con respecto a proyectar las prioridades y mecanismos de aplicación.	B	Una amplia gama de partes interesadas han sido consultadas y han participado en el diseño del proyecto y, por tanto, ya han sido identificados los diferentes puntos de vista. Como parte de la ejecución del proyecto, los acuerdos y procesos institucionales se establecerán para la co-gestión de la pesca de arrastre de camarón. Estos arreglos incluirán disposiciones para la resolución de conflictos, según corresponda. La ejecución del proyecto se guiará por los principios de un desarrollo equitativo y de igualdad de género.
Las soluciones técnicas y de gestión (modificaciones de las artes, artes alternativas y medidas de gestión) que proporcionan de los efectos de la pesca sostenible y ambiental deseados no son disponibles y, al mismo tiempo, son aceptables para los pescadores y otras partes interesadas en el contexto de los	M	A través de la FAO, se dispone de información sobre la variedad de BRD, modificaciones de las artes y de las medidas de gestión que existen en todo el mundo. Al trabajar en estrecha colaboración con los pescadores y otras partes interesadas, las medidas que sean más adecuadas en las situaciones locales particulares se pueden seleccionar, desarrollar y/o adoptar según sea necesario. El proyecto reconoce las potenciales (a corto plazo) repercusiones en los ingresos de la reducción de la captura incidental y que las necesidades inmediatas del sustento y la mejora de los requisitos de gestión deben conciliarse. El proyecto no tiene como objetivo la eliminación de la captura

medios de vida actuales, la seguridad alimentaria y la pobreza.		incidental, sino que sea parte de un plan eficaz de gestión de la pesca.
Los incentivos basados en el mercado son difíciles de identificar y poner en práctica debido a la falta de mercados de demanda y de nicho. Los incentivos basados en el ahorro de costes no son tecnológicamente factibles o suficientemente atractivos.	M	Como una gran parte de los camarones capturados en los países del proyecto se exporta a mercados (por ejemplo, a Estados Unidos y a la UE), donde la demanda de productos respetuosos con el medio ambiente está creciendo, el proyecto trabajará en estrecha colaboración con los pescadores, empresas comerciales de mariscos y otras partes interesadas para evaluar y acceder a sus mercados. Existen tecnologías de ahorro de costos que necesitan ser identificadas y adaptadas a la situación local. El asesoramiento y la asistencia internacional serán proporcionados por el proyecto en este sentido y todo el desarrollo de la tecnología se realizará en estrecha colaboración con los pescadores y la industria.
Las comunidades pesqueras no están interesadas o no se sienten capaces de ajustarse a los medios de vida alternativos, o no es posible encontrar opciones viables de diversificación.	M	Se reconoce que muchos pescadores y trabajadores de la pesca ven su profesión como algo más que una manera de ganarse la vida - es una forma de vida. Esto hace que sea difícil cambiar la base de subsistencia de la pesca a otras actividades generadoras de ingresos. El proyecto trabajará en estrecha colaboración con los pescadores y trabajadores del sector pesquero y tomará en cuenta sus percepciones al proponer alternativas de medios de vida. Siempre que sea posible, el enfoque será más bien en la mejora de los medios de vida existentes y en encontrar las actividades de generación de ingresos complementarias que en el hecho de cambiar todo.
Las agencias gubernamentales y otros socios potenciales fuera del sector pesquero no tienen ni el interés, ni el tiempo, ni los recursos o la capacidad para trabajar en el proyecto para proporcionar los insumos no pesqueros necesarios (es especialmente importante para el Componente 3).	B	Han participado ya en la fase de preparación del proyecto diferentes asociados a nivel nacional. Los equipos nacionales del proyecto establecerán los procesos de colaboración con los organismos gubernamentales pertinentes y otros asociados al inicio de la construcción del proyecto sobre relaciones de trabajo ya existentes, según corresponda. El proyecto también tiene la intención de proporcionar asistencia técnica regional/internacional en materia de medios de vida y de género que pueda ser beneficiosa también para los organismos no pesqueros.
La cofinanciación y la colaboración de los socios no se materializan como estaba previsto y falla la experiencia del proyecto.	B	El diseño del proyecto no contendrá los resultados esperados o actividades para las que no se ha confirmado la financiación. De acuerdo con los requisitos del FMAM, todos los cofinanciadores deben confirmar sus contribuciones por escrito. Las revisiones periódicas de los avances del proyecto, junto con la supervisión financiera durante la ejecución del proyecto se asegurará de que las acciones correctivas se pueden tomar si y cuando sea necesario.
El cambio climático es un factor de riesgo a largo plazo, pero no es probable que vaya a tener un impacto cuantificable en las poblaciones de camarón y de pescado en la región del proyecto durante la vida de dicho proyecto. No obstante, en el cambio climático a largo plazo es probable que haya un impacto muy significativo sobre las poblaciones y los hábitats críticos, y por lo tanto también en las pesquerías.	B	Las medidas de gestión y herramientas desarrolladas bajo este proyecto, al menos en cierta medida, serán aplicables al abordar también los impactos del cambio climático, debido a que estas medidas son de adaptación a los cambios. En caso de que el rango de distribución de las especies objetivo cambie dramáticamente debido al cambio climático, es probable que cambie toda la estructura de las pesquerías en los países del proyecto. El diseño del proyecto reconoce la necesidad de adaptación al cambio climático. El aumento de la resiliencia de las comunidades costeras será el tema transversal en toda la ejecución del proyecto.

SECCIÓN 4 – IMPLEMENTACIÓN Y ACUERDOS DE GESTIÓN

4.1 ACUERDOS INSTITUCIONALES

a) Contexto institucional general y responsabilidades

El proyecto será coordinado técnicamente y ejecutado por COPACO a través de un acuerdo de colaboración entre las autoridades competentes del gobierno de los países del proyecto, la FAO, que será responsable de la ejecución financiera y operativa, y los cofinanciadores y otros socios, incluso en los ORP particulares, NOAA (véase también la sección 1.1.3). La figura 4.1 ofrece una visión esquemática de los sistemas de ejecución y de las funciones, las entradas y las responsabilidades de los socios del proyecto de ejecución se describen en la sección 4.2.

Cabe señalar que, si bien las autoridades de pesca son los socios coejecutores nacionales del proyecto, los ministerios encargados del medio ambiente son los coordinadores de las operaciones del FMAM y responsables de la coordinación de todas las actividades del FMAM en sus respectivos países. La coordinación y la colaboración entre las autoridades pesqueras y los puntos focales del FMAM se garantizarán a través de los acuerdos de ejecución de proyectos en los países apoyados por la Unidad Regional de Coordinación del Proyecto (RPCU).

Con respecto a la participación de los pescadores, trabajadores de la pesca y sus comunidades, se harán esfuerzos especiales para asegurar que la participación de las partes interesadas sea eficaz. En los sitios piloto, especialmente en los que fueron apoyados los acuerdos de cogestión locales (dentro del componente 2) y los medios de vida ayuda prestada (dentro del componente 3), se seleccionarán a "campeones" de los proyectos. En consecuencia, se sugiere que los pescadores educados y conscientes u otros miembros de la comunidad (por lo menos un hombre y una mujer) estén capacitados en cada sitio piloto para actuar como representantes del proyecto en los Grupos de Trabajo Nacional (ver sección 4.2 más abajo), y de esta manera contribuir a una comunicación eficaz. Por otra parte, las comunicaciones integrales, la educación y los programas de concienciación pública se prepararán y ejecutarán focalizando los actores clave involucrados en el proyecto, centrándose principalmente en los pescadores y las comunidades pesqueras para aumentar el apoyo a las actividades del proyecto.

b) Coordinación con otras iniciativas relacionadas en curso y previstas

La FAO, COPACO y los socios coejecutores nacionales coordinarán y colaborarán con organismos de implementación y ejecución y de una serie de iniciativas y proyectos en curso relacionados con la gobernanza y la gestión de la pesca en la región, con el fin de identificar oportunidades y facilitar mecanismos para el logro de sinergias con otros proyectos pertinentes apoyados por el FMAM, así como con los proyectos apoyados por otros donantes. Esto también, -incluye otras actividades de la FAO en la región, para asegurar que las mejores prácticas se incorporen a los enfoques del proyecto. Esta colaboración incluirá: (i) la comunicación informal entre los organismos del FMAM y asociados en la ejecución de otros programas y proyectos; (ii) el intercambio de información y material de divulgación entre los proyectos; (iii) la participación en las reuniones y foros de ORP que cubren la pesca de arrastre de camarón, con representantes de las instituciones regionales y nacionales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil. Con el fin de garantizar la coordinación y la colaboración entre las diferentes iniciativas, las funciones específicas de coordinación se han

incluido en el TOR del Coordinador Regional del Proyecto (ver sección 4.2), cuyos resultados deben ser incluidos explícitamente en el proyecto de los informes de progreso.

La coordinación con el proyecto CLME+, que se encuentra en su fase final de desarrollo (ver Cuadro 6), será de especial importancia. CLME+ ayudará a la región del Gran Caribe en la mejora de la gestión de sus recursos marinos vivos compartidos a través de un enfoque EBM (gestión basada en el ecosistema). El SAP (Plan de Acción Estratégico) para la "Gestión sostenible de los recursos marinos vivos compartidos del gran ecosistema marino del caribe y regiones adyacentes", que se desarrolló en la primera fase del CLME documenta la visión compartida y de común acuerdo de los países participantes con respecto a las intervenciones prioritarias, las reformas y las inversiones necesarias para garantizar el suministro sostenible de bienes y servicios a partir de los recursos marinos vivos en la Región del Gran Caribe (RGC). Como se describió anteriormente, hay un componente de camarones y peces de fondo del CLME+ que es de particular relevancia para la coordinación y colaboración con el proyecto LAC REBYC-II.

Recuadro 6: proyecto CLME+ y camarones y peces de fondo

El proyecto " Aplicación catalizadora del Programa de Acción Estratégico para la gestión sostenible de los recursos marinos vivos compartidos en los grandes ecosistemas marinos del Gran Caribe y de plataforma del norte de Brasil" (CMLE+) está en la etapa final de desarrollo basado en el Programa de Acción Estratégico (SAP) que fue acordado en la primera fase del proyecto CLME (Ecosistema marino del Gran Caribe). Sobre la base de la información obtenida durante el análisis del diagnóstico transfronterizo (TDA) y a través del Estudio de caso sobre camarones y pesca a lo largo de la plataforma Guayanas-Brasil, el SAP incluye un enfoque estratégico (Estrategia 6) para la Aplicación de MBE [1]/EEP de la plataforma continental Guayanas-Brasil con especial referencia a las pesquerías de camarones y peces de fondo. El objetivo es desarrollar un plan de manejo regional EEP para el camarón y los recursos demersales en la plataforma norte de Brasil. Los países del proyecto REBYC-II LAC que estarán involucrados en este proyecto demostración del CLME+ incluyen Brasil, Suriname y Trinidad y Tobago. Colombia, Costa Rica y México, aunque participan en el proyecto CLME+ general, no forman parte de este de demostración específica.

Se puede encontrar más información sobre el SAP CLME en <http://clmeproject.org/sap/>.

En el Golfo de México, el proyecto se coordinará con el componente de pesca de la Aplicación del Plan de Acción Estratégico del Golfo de México del Proyecto del Gran Ecosistema Marino (FMAM ID: 6952). El proyecto está en fase inicial y el componente de gestión de la pesca incluye algunos de los principales recursos de camarón.

Del mismo modo, va a ser muy importante la coordinación con el Fondo Especial para el Cambio Climático del FMAM (FECC) apoyó el proyecto "Adaptación al Cambio Climático en el Sector Oriental de Pesca del Caribe (CCA)" (FMAM ID: 5667), también con el apoyo de la FAO como organismo. El proyecto se encuentra actualmente en fase de desarrollo del proyecto completo. Este va a generar estudios y una mejor comprensión de las vulnerabilidades del CC del sector pesquero en el Caribe, que pueden ser útiles para el proyecto REBYC II LAC.

A través de la estrecha participación de la COPACO en la Oficina Subregional de la FAO para el Caribe de Barbados (FAO-SLC), se garantizarán los vínculos y la coordinación con otras iniciativas y proyectos regionales. Uno de los proyectos más prometedores en términos

de gestión de camarones y peces de fondo, con la que se deben hacer acuerdos de colaboración, es el proyecto BID/FAO sobre "Apoyo al Ecosistema de gestión basada en la pesca en los grandes ecosistemas marinos de la gran plataforma del norte de Brasil-Guyanas", que también contribuye a las actividades del Grupo de Trabajo de la COPACO/CRFM/IFREMER.

Las conclusiones y recomendaciones del proyecto serán compartidas con los órganos regionales de pesca pertinentes (COPACO, CRFM y OSPESCA) para la difusión por toda la región y (si procede) su adopción y aplicación. Al asegurar la participación de los miembros del proyecto en el Grupo de Trabajo COPACO/CRFM/IFREMER sobre camarones y peces de fondo, los arreglos disponibles a nivel regional para traer el asesoramiento científico y las conclusiones de la investigación a los responsables políticos y los gestores se pueden utilizar con eficacia y éxito, generando en toda la región resultados de absorción de los proyectos exitosos.

Fuera de la región, el proyecto colaborará con su actual 'proyecto hermano', el REBYC-II CTI, en el sudeste de Asia (FMAM ID: 3619), que también tiene a la FAO como organismo del FMAM (ver sección 1.1.4).

Por último, la FAO y otros socios del proyecto promoverán vínculos con las iniciativas internacionales, según proceda, como las mencionadas en el recuadro 7.

Recuadro 7: Iniciativas internacionales relevantes de la FAO para el proyecto REBYC II LAC

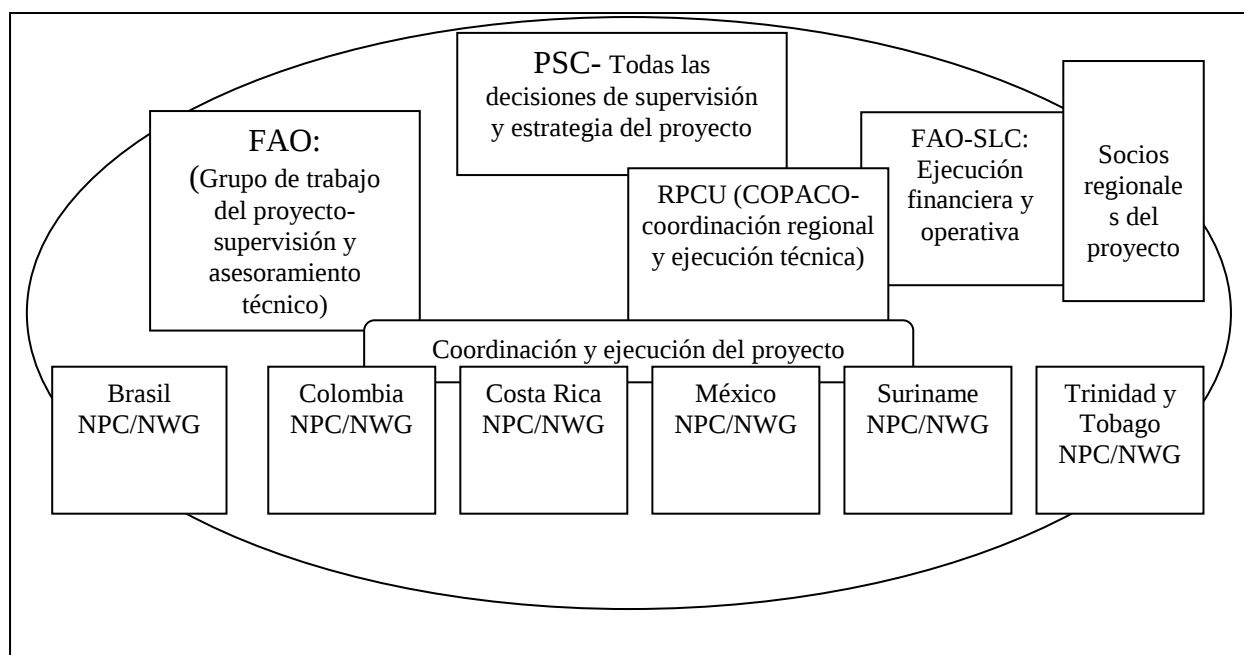
Programa de pescado NEPAD-FAO (NFFP) –GCP/RAF/463/MUL: Uno de los programas actuales importantes en la pesca y la acuicultura en África es el Programa de pescado NEPAD-FAO (NFFP), que va de 2011 a 2015. El objetivo del NFFP es apoyar los esfuerzos regionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la mejora de la contribución de la pesca y de la acuicultura, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, y el crecimiento económico con equidad. El Programa apoya el fortalecimiento de las capacidades regionales en materia de gobernabilidad, así como el desarrollo de enfoques, herramientas, métodos, información y conocimiento que pueda informar la formulación de políticas. El trabajo técnico del programa se centra en la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca y de la acuicultura (EEP / EEA) - incluido el desarrollo sostenible de las empresas acuícolas y aspectos del sector de la post-recogida - y en la gestión del riesgo de desastres (DRM) y de la adaptación al cambio climático (CCA).

El proyecto EAF-Nansen: El proyecto EAF-Nansen "Fortalecimiento de la base de conocimientos y aplicación de un enfoque ecosistémico de la pesca marina en los países en desarrollo" (GCP / INT / 003 / NOR) es una iniciativa para apoyar la aplicación del enfoque ecosistémico en la gestión de las pesquerías marinas. El objetivo es promover la utilización sostenible de los recursos marinos vivos y la mejora de la protección del medio marino. Teóricamente, el proyecto se inició en diciembre de 2006 y tiene un plazo de cinco años. La FAO ejecuta el proyecto en estrecha colaboración con el Instituto de Investigaciones Marinas (IMR) de Bergen (Noruega) y está financiado por la Agencia noruega de cooperación para el desarrollo (NORAD). El proyecto EAF-Nansen está configurado para fortalecer los esfuerzos específicos regionales y nacionales de reducción de pobreza y creación de condiciones que contribuyan a la consecución de la seguridad alimentaria mediante el desarrollo de regímenes de gestión sostenible de la pesca y, concretamente, a través de la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca en varios países en desarrollo. El objetivo inicial del proyecto es el África subsahariana. El proyecto constituye un medio para alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionado con la erradicación de la pobreza y del hambre, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad ambiental.

4.2 ACUERDOS DE IMPLEMENTACIÓN

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) será el organismo del FMAM responsable de la supervisión y del suministro de orientación técnica durante la ejecución del proyecto. Conforme a lo solicitado por los seis países participantes durante la preparación del proyecto, la FAO también se encargará de la ejecución financiera y de la operación del proyecto. El socio ejecutor de la coordinación y de los principales proyectos técnicos será la COPACO y los socios coejecutores nacionales, en estrecha colaboración con otros ORP y socios del proyecto, incluidas las asociaciones de pesca del sector privado. Se creó un Comité directivo del proyecto regional (PSC) para supervisar y apoyar la coordinación de la ejecución del proyecto. Además se crearán comités nacionales del proyecto en cada país para supervisar y coordinar la ejecución de actividades del proyecto nacional. El marco institucional para la ejecución del proyecto se ilustra en la figura 4.1 y más abajo se describen detalladamente las funciones y responsabilidades.

Figura 4.1: Estructura de implementación del proyecto



a) Papeles y responsabilidades de los socios ejecutores

La COPACO será el socio ejecutor técnico regional encargado de la coordinación y la ejecución técnica general del proyecto, en estrecha colaboración con los socios coejecutores nacionales. Ello incluirá las siguientes responsabilidades: (i) la ejecución técnica de las actividades de proyectos regionales y el apoyo a los socios coejecutores nacionales en la ejecución de las actividades nacionales; (ii) la gestión diaria del proyecto; (iii) el seguimiento día a día de los avances y de la obtención de resultados del proyecto; y (iv) la planificación financiera y la planificación de la adquisición de bienes, obras y servicios de menor importancia, por parte de la FAO. La COPACO preparará y enviará a la coordinación y

ejecución del proyecto de la FAO (véase más adelante) los Informes semestrales de Progreso del Proyecto (PPR), así como un detallado Plan Anual de Trabajo y de Presupuesto (AWP/B) y toda la documentación necesaria para la preparación de la Revisión anual de Implementación del Proyecto (PIR) (véase a continuación la sección 4.5.3).

Se establecerá en la COPACO una Unidad Regional de Coordinación del Proyecto (RPCU). Siguiendo orientaciones y decisiones del PSC, el principal deber de las RPCU será el de asegurar la coordinación y ejecución de los proyectos mediante la aplicación rigurosa y eficiente del AWP/B. La RPCU actuará como secretaria del PSC y coordinará el trabajo y el seguimiento de cerca de la ejecución de las actividades del proyecto, gestionando los proyectos y requisitos de trabajo diario, coordinando las intervenciones del proyecto con otras actividades en curso y garantizando un alto nivel de colaboración entre las instituciones participantes y las organizaciones a todos los niveles (regional, nacional y local). Se hará un seguimiento de los avances del proyecto y se asegurará la entrega oportuna de insumos y productos. En virtud de los estándares y procedimientos de la FAO conforme a este documento del proyecto y al AWP/B, la RPCU planificará los procesos de adquisición y contratación y de selección de proveedores de bienes pequeños y la contratación de servicios, podrá solicitar al responsable del presupuesto de la FAO (BH-ver más abajo) procesar los contratos y llevar a cabo las adquisiciones y pagos. Con el apoyo Oficial técnico principal (LTO -ver abajo) de la FAO, la RPCU supervisará y evaluará los servicios de consultoría y sus productos (que serán la base para los pagos). Se organizarán talleres y reuniones anuales para seguir la evolución del proyecto y para la preparación del AWP/B, asegurándose recopilar toda la actividad de la planificación de la información de los seis países y para presentar el proyecto avanzado al Equipo del Proyecto de la FAO (véase más adelante) para los comentarios y aprobación del PSC. La RPCU también será responsable de la implementación del monitoreo y de la evaluación del plan del proyecto, de la gestión del sistema de seguimiento y del programa de comunicación del proyecto, de la preparación de las PPR, facilitando el acceso a toda la información necesaria para los PIR y evaluaciones intermedias y finales. Se presentarán las PPR y el AWP/B al CPS junto con los estados financieros de los informes de gastos (este último preparado por el BH FAO).

La RPCU tendrá un funcionario administrativo a tiempo parcial y un empleado administrativo a tiempo parcial financiado a través de la cofinanciación de COPACO. Por otra parte, la RPCU tendrá un coordinador regional del proyecto a tiempo completo y un oficial de operaciones y finanzas apoyando a la BH FAO, financiados ambos por los fondos del FMAM (ver Términos de Referencia (TDR) en el Anexo 6).

El **Coordinador Regional del Proyecto** (RPCU) se encargará de la gestión del día a día y de la supervisión técnica del proyecto, que incluye lo siguiente: preparar el AWP/B y asignar tareas al personal RPCU; el borrador de los TDR mandato y los requisitos técnicos para los servicios de consultoría regionales, así como las especificaciones técnicas para la adquisición de materiales y equipos; revisar y ofrecer orientación a los asociados nacionales coejecutores sobre TDR y requisitos técnicos para las consultorías nacionales y las Cartas de Acuerdos (LoA); supervisar técnicamente a consultores, instituciones y organizaciones que ejecuten actividades de proyectos regionales y vigilar y supervisar las entregas nacionales en virtud de las Cartas de Acuerdos con asociados nacionales coejecutores; llevar a cabo las visitas de supervisión de campo y proporcionar asesoramiento in situ al personal técnico de los asociados nacionales coejecutores y a otros socios nacionales y locales que participen en el proyecto; coordinar y mantener contactos diarios con todos los expertos, organizaciones e instituciones que trabajan para el proyecto o en colaboración; recoger los avances del

proyecto y la información de la gestión de riesgos de los socios coejecutores nacionales y preparar las PPR y los informes anuales sobre la cofinanciación invertida y proporcionar insumos para los PIR. Además, él/ella se asegurará una estrecha relación y colaboración en las actividades del proyecto con otras actividades regionales pertinentes y con los socios regionales, incluidos los ORP y los socios tras los proyectos mencionados en el apartado 4.1. Finalmente él/ella deberá contribuir a la difusión efectiva de las lecciones aprendidas a nivel nacional y regional (véase el proyecto de términos de referencia detallados para la RPCU en el Anexo 6).

Las autoridades nacionales de pesca de los países del proyecto serán **los socios coejecutores nacionales** directamente responsables de la ejecución técnica de las actividades nacionales del proyecto, la supervisión del día a día y la gestión financiera (conforme a las normas y procedimientos de la FAO) de los recursos del FMAM proporcionados en las cartas de acuerdo que se firmen con la FAO cubre los servicios que se entregarán para ejecutar actividades del proyecto nacional. Los socios coejecutores nacionales prepararán un AWP/B nacional para las actividades del proyecto nacional que se presentará a la RPCU en estrecha colaboración con todos los socios, incluidos los socios que participan en los sitios piloto. Del mismo modo prepararán los PPR nacionales semestrales, incluido el progreso en el logro de los resultados nacionales y en los productos del proyecto, así como de riesgos y de las medidas de gestión de riesgos. Finalmente se presentará un informe sobre la cofinanciación invertida sobre una base anual. Será nombrado un **Coordinador Nacional del Proyecto (NPC)** por cada Socio Nacional coejecutor para dirigir la ejecución del proyecto y apoyar al socio coejecutor nacional en todas las tareas antes mencionadas.

El NPC trabajará en estrecha colaboración con las **organizaciones de los pescadores locales** en los sitios piloto del proyecto para garantizar la participación efectiva de las partes interesadas pertinentes en la ejecución del proyecto. Las organizaciones locales designarán un representante para participar en los **Grupos de Trabajo Nacional (NWG)** que se crearán en cada país. El NWG apoyará a la NPC para examinar la aplicación técnica de las actividades de proyectos nacionales y los planes de trabajo. Este proyecto reconoce que la participación de los actores locales (por ejemplo, los pescadores y trabajadores de la pesca) es esencial para el éxito del proyecto y será fundamental para lograr los productos y resultados esperados del proyecto. Este está aplicando un enfoque participativo para involucrar de manera efectiva y par garantizar una plena participación de los pescadores, los trabajadores de la pesca y otros actores del sector privado en las actividades del proyecto. Se utilizó un enfoque participativo durante la fase de PPG, siendo la base metodológica para la implementación del proyecto.

Además del NWG, se establecerán los arreglos y procesos institucionales para la cogestión de las pesquerías de arrastre de fondo de camarón en las áreas piloto de cada país del proyecto. En cada país del proyecto, el NWG colaborará con el comanejo existente y con los arreglos basados en la comunidad del lugar. Las organizaciones que se enumeran a continuación han sido ya identificadas como miembros potenciales de los NWG y van a facilitar el diálogo y la interacción con las partes interesadas a nivel local y nacional en cada país.

- CAMAPUN y CoopeTárcoles, Costa Rica
- Foro de la Laguna de los Patos y CPG-Camarões, Brasil
- ANPAC y Acordipe, Colombia
- CANAINPESCA y la Confederación y Federación de Cooperativas, México
- VISCO y Visserscollectief, Suriname, y
- Asociaciones de pesquerías en Trinidad y Tobago.

Aunque la composición del NWG y sus términos de referencia serán decididos en el año 01 del proyecto, en cada país, las OSC pertinentes, los pescadores y sus organizaciones, universidades locales y organizaciones no gubernamentales se han identificado durante la fase de PPG. Se ha acordado por parte de todos los países que en cada sitio piloto los acuerdos de cogestión deben reforzarse y ser operacionalizados, aunque su *modus operandi* varíe. Un análisis exhaustivo se llevará a cabo en consulta con los grupos relevantes mediante la disposición mencionada como un vehículo para construir una efectiva participación ciudadana y la resolución de conflictos en el proyecto. Esto se hará, entre otros, a través de talleres locales y grupos de debate con las partes interesadas pertinentes. Esta es una parte crítica de la estrategia para implementar las actividades del proyecto. El desarrollo de capacidades de las partes interesadas (gobiernos, ONG, OSC y pescadores) para participar efectivamente en el proyecto forma parte de las actividades para lograr efectivamente los resultados 1.1; 2.1; 2.2 y 3.1.

En todos los países, se celebraron consultas nacionales durante la fase de PPG con OSC, pueblos indígenas, comunidades de pesca a pequeña escala e industrias pesqueras a gran escala, universidades locales y organizaciones no gubernamentales. Durante estas consultas fueron identificadas junto con los actores participantes, las necesidades y prioridades, y las áreas claves locales y nacionales de acción del proyecto. Además, un gran número de OSC, las ONGs, los pescadores y trabajadores de la pesca de Suriname y Costa Rica participaron en la creación y realización talleres sobre el marco lógico en estos países. A través de esta participación intensiva de los interesados nacionales, se establecieron las propiedades locales, nacionales y regionales en la etapa de diseño del proyecto, y este amplio apoyo se promoverá durante la ejecución del proyecto.

b) Papel y responsabilidades de la FAO como organismo y administrador de fondos del FMAM

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) será el organismo del FMAM para este proyecto. La FAO proporcionará supervisión general y los servicios de orientación técnica durante la ejecución del proyecto. La administración de los recursos del FMAM se llevará a cabo conforme a las normas y procedimientos de la FAO, y conforme al acuerdo entre la FAO y el Fiduciario del FMAM.

Como organismo del FMAM para este proyecto, la FAO:

- Administrará y desembolsará los fondos del FMAM conforme a las normas y procedimientos de la FAO;
- Supervisará la ejecución del proyecto de conformidad con el documento del proyecto, planes de trabajo, presupuestos, acuerdos con los cofinanciadores y las normas y procedimientos de la FAO;
- Proporcionará orientación técnica para asegurar que la calidad técnica adecuada se aplique a todas las actividades del proyecto;
- Llevará a cabo al menos una misión de supervisión por año; y
- Informará a la Oficina de Secretaría y de Evaluación del FMAM, a través de la revisión anual de Implementación del Proyecto sobre el progreso del mismo y proporcionará informes financieros al Fiduciario del FMAM.

Papeles y responsabilidades de la FAO como administrador de los fondos del FMAM

A petición de los seis países que participan en este proyecto, además de ser el organismo de ejecución del FMAM, la FAO será el administrador de los recursos del FMAM y estará a cargo de la ejecución financiera, adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios siguiendo las reglas y procedimientos establecidos en el manual de la FAO (sobre todo en las secciones No. 502 y 507). El RPCU, en línea con las previsiones del PSC, solicitará a la FAO realizar los pagos para la ejecución de los productos y servicios prestados por los consultores y los titulares de contratos.

Como administrador de los recursos del FMAM, la FAO presentará los estados financieros semestrales de gastos al RPCU y al PSC de acuerdo con el documento del proyecto, el progreso en la prestación financiera, el AWP/B y el Plan de Adquisiciones y Viajes. La FAO llevará a cabo revisiones del presupuesto para mantener el actual presupuesto en el sistema financiero de la FAO (FPMIS) y se comunicarán los presupuestos revisados a la RPCU y al PSC con el fin de facilitar la planificación y ejecución de proyectos. En colaboración con RPCU y el PSC, la FAO participará en la planificación y realización de los procesos de contratación y adquisiciones, incluyendo la selección de proveedores y consultores y la expedición de los contratos. La FAO también pagará por los productos y servicios entregados después de la aprobación por el RPCU.

Papeles y responsabilidades de la FAO como organismo y administrador de los recursos del FMAM, incluidos los acuerdos internos de la FAO.

El Coordinador Subregional de la Oficina Subregional de la FAO para el Caribe (FAO-SLC) en Barbados, será designado como el **responsable del presupuesto (BH)** del proyecto y será responsable de la gestión de los recursos del FMAM. En coordinación con el LTO FAO, LTU (ver más abajo), el BH será responsable de la gestión operativa, administrativa y financiera del proyecto. En concreto el BH, será responsable de: (i) la presentación semestral de los estados financieros de los gastos del proyecto para las RPCU y el PSC; (ii) la adquisición de bienes y contratación de servicios para las actividades del proyecto, de conformidad con las normas y procedimientos de la FAO, a petición de las RPCU y de acuerdo con el plan de trabajo anual aprobado/B; (iii) los pagos de bienes y servicios entregados después de la aprobación de las RPCU; y (iv) la preparación de las revisiones presupuestarias para su liquidación de la LTO y aprobación por la Unidad de Coordinación FAO-FMAM al menos una vez al año o cuando sea necesario, asegurando que el presupuesto de la FAO esté actualizado en el sistema.

El BH, en consulta con la FAO LTO y LTU y la Unidad de Coordinación FAO-FMAM, dará la no objeción a la AWP/B, presentada por las RPCU, así como las PPR, que deben ser aprobadas por la LTO del proyecto. El BH presentará las PPR a la Unidad de Coordinación FAO-FMAM para su aprobación final y la integración en el FPMIS.

Como primer paso en el proyecto de poner en marcha el BH convocará una reunión del multidisciplinario **Grupo de Trabajo del Proyecto** de la FAO, que será presidida por el BH y guiará la implementación del proyecto. El Grupo de Trabajo del Proyecto incluirá a representantes de la oficina del BH, la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (RLC), de la Oficina Subregional de la FAO para Mesoamérica (SLM), Servicio de pesca marina y continental (FIRF)/FIR, de la División de Economía y Política de Pesca y Acuicultura (FIP), el Servicio de la FAO de Derecho para el Desarrollo (LEGN), el Oficial de Pesca y Acuicultura de FAO-SLC, el Servicio de Operaciones y Tecnologías de Pesca

(FIRO), y la Unidad de Coordinación de la FAO-FMAM tanto en TCI como en la Oficina de Enlace de Fondos.

La **Unidad Técnica Responsable de la FAO (LTU)** para el proyecto estará en el Servicio de Operaciones y Tecnologías de la Pesca (FIRO) y en la División de Utilización y Conservación de los recursos pesqueros y acuícolas (FIR) del Departamento de Pesca y Acuicultura en la sede central de la FAO. La LTU nombrará un Oficial técnico principal (LTO) de la FAO, con experiencia en la pesca de arrastre de camarón y la gestión de las capturas incidentales que proporcionará orientación y apoyo técnico al proyecto respondiendo a las solicitudes provenientes del RPCU y de los socios coejecutores nacionales sobre problemas técnicos específicos durante la ejecución del proyecto. En concreto, el LTO, apoyada por la LTU, cuando lo requiera, será la responsable de:

- revisar y garantizar una aprobación de los oficiales técnicos correspondientes de la FAO de todos los términos técnicos de referencia (TOR), cartas de acuerdo y contratos que se realicen bajo el proyecto, los CV y las propuestas técnicas preseleccionadas por el RPCU y por los socios coejecutores nacionales para los puestos clave del proyecto, bienes, obras menores y servicios financiados con recursos del FMAM;
- revisar y asegurar una aprobación de los oficiales técnicos correspondientes de la FAO de los productos técnicos finales suministrados por los consultores y los titulares de contratos financiados por los recursos del FMAM antes de que el pago final pueda ser procesado;
- asistir con la revisión y presentación de observaciones técnicas al proyecto de productos/informes técnicos a petición de la RPCU y de los socios coejecutores nacionales durante la ejecución del proyecto;
- revisar y aprobar los PPR presentados por la RPCU al Grupo de Trabajo del Proyecto a través del BH en coordinación con la Unidad de Coordinación de FAO-FMAM;
- apoyar al BH en la revisión, modificación y dando la no objeción al AWP/B presentado por la RPCU y que debe ser aprobado por el PSC;
- preparar el informe anual de la Revisión de la implementación del proyecto (PIR), con el apoyo de la RPC y las aportaciones de los socios coejecutores nacionales, que presentarán para su aprobación y finalización por parte de la Unidad de Coordinación de FAO-FMAM, que posteriormente presentará el PIR a la Secretaría del FMAM y a la Oficina de Evaluación como parte del informe de revisión anual de seguimiento del portfolio de la FAO-FMAM. El LTO debe asegurar que la RPCU y los socios coejecutores nacionales hayan proporcionado información sobre la cofinanciación invertida durante el transcurso del año para su inclusión en el PIR;
- misione de campo anual (o cuando sea necesario) para supervisión del proyecto ;
- estudiar y revisar los términos de referencia para la evaluación intermedia, participar en el taller de evaluación a medio plazo con todos los actores clave del proyecto, desarrollo de un eventual plan de ajuste acordado con el enfoque de ejecución del proyecto y supervisar su aplicación con el apoyo de la RPC.
- estudiar y revisar los términos de referencia para la evaluación final, participar en el taller final del cierre de proyecto con todos los actores clave del proyecto y el desarrollo y el seguimiento de las recomendaciones sobre la manera de asegurar la sostenibilidad de los productos y resultados del proyecto después de la finalización del mismo.
-

La **Unidad de Coordinación de FAO-FMAM** supervisará los PPR e informes financieros y aprobará las revisiones presupuestarias. La unidad de coordinación revisará y aprobará el PIR anual y llevará a cabo misiones de supervisión si se considera necesario. Los PIR se incluirán en la revisión de seguimiento anual de FAO FMAM presentada al FMAM por la Unidad de Coordinación del FMAM. Esta también participará tanto en las evaluaciones intermedias como en las finales y en el desarrollo de acciones correctivas en la estrategia de ejecución del proyecto, en el caso de que sea necesario para mitigar los eventuales riesgos que afectan a la aplicación oportuna y eficaz del proyecto. La Unidad de Coordinación del FMAM colaborará con la División de Finanzas de la FAO para solicitar la transferencia de fondos de los proyectos del Fiduciario del FMAM sobre la base de las proyecciones semestrales de los fondos necesarios

La **División de Finanzas de la FAO** proporcionará informes financieros anuales al Fiduciario del FMAM y, en colaboración con la Unidad de Coordinación del FMAM, solicitará fondos del proyecto del Fiduciario del FMAM sobre una base semestral.

Comité directivo y de coordinación técnica del proyecto

El **Comité Directivo del Proyecto (PSC)** se configura como una estructura político-técnica para la planificación y la creación de consenso en apoyo de la ejecución del proyecto y la coordinación. El PSC estará encabezada por el director de la COPACO. Los otros miembros del comité serán: funcionarios competentes designados por los gobiernos participantes y representantes de los interesados, el BH de la FAO y LTO. El PSC tomará las decisiones sobre la gestión global del proyecto y será el responsable de mantener el enfoque estratégico de las tareas operativas específicas del proyecto. Sus funciones son las siguientes: (i) la supervisión general de los progresos del proyecto y del logro de los resultados esperados a través de la PPR semestral; (ii) la toma de decisiones con respecto a la organización, coordinación y ejecución del proyecto; (iii) la facilitación de la cooperación entre los socios coejecutores nacionales, la FAO, las ORP y demás instituciones y organizaciones que participen en el proyecto; (iv) señalar a la atención de la RPCU otras actividades en curso o previstas para facilitar la colaboración entre el proyecto y otros programas, proyectos e iniciativas relacionadas con la gestión de la captura incidental en la pesca de arrastre de camarón; (v) garantizar la cofinanciación proporcionada de manera oportuna y eficiente; (vi) revisar los PPR semestrales y los informes financieros y aprobar el AWP/B; y (vii) proporcionar comentarios sobre los términos de referencia para las evaluaciones intermedias y finales y los proyectos de informes de evaluación, así como decidir y apoyar las acciones que se tomarán para el seguimiento de las recomendaciones. La RPC actuará como secretaria del PSC. El PSC se reunirá normalmente una vez al año, aunque podrían convocarse reuniones excepcionales (por ejemplo, durante el primer año de puesta en marcha, si es necesario). El país anfitrión de la reunión del PSC cambiará anualmente (sin repetir ningún país) y dicho anfitrión de la reunión proporcionará un coordinador.

Análogamente al PSC a nivel nacional, los **Grupos de Trabajo Nacional (NWG)** se establecerán para apoyar al NPC y guiar la implementación del proyecto. Además de las autoridades nacionales de pesca, los miembros del NWG incluirán representantes de otros socios nacionales y a las partes interesadas, sobre todo a las de los sitios piloto.

4.3 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

4.3.1 Plan financiero (por componentes, productos y cofinanciadores)

El costo total del proyecto ascenderá a 22 998 491 USD, de los cuales 5 800 000 USD serán financiados por una donación del FMAM y 17 198 491 USD de las contribuciones de la contraparte comprometidas durante la fase de diseño del proyecto. La Tabla 4.1 muestra los costos por componentes, producto y fuente de financiación y la Tabla 4.2 muestra las fuentes y tipo de cofinanciación confirmado. La FAO, como organismo del FMAM, únicamente será responsable de la aplicación de los recursos del FMAM y de la cofinanciación de la FAO.

Tabla 4.1. Costes del proyecto por componente, producción y fuente de financiamiento.

Componente/producto	Gobierno de México	COPACO	Gobierno de Trinidad y Tobago	Gobierno de Costa Rica	Sector privado de Costa Rica	Gobierno de Suriname	Gobierno de Colombia	Sector privado de Colombia	Gobierno de Brasil	FAO	NOAA	Cofinanciación total	% Co-financiación	FMAM	% FMAM	Total
Componente 1: Mejora de los marcos institucionales y regulatorios	555,000	490,000	73,008	16,000	32,000	310,000	640,136	-	473,157	60,000	-	2,649,301	79%	684,777	21%	3,334,078
P 1.1.1: Las mejores prácticas de gestión de las capturas incidentales en conformidad con las directrices B&D y las directrices PPE difundidas entre todos los países de la región.	555,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	555,000	-	229,084	-	784,084
P 1.1.2: Estrategia regional para la pesca de arrastre de camarón y la gestión de la captura incidental acordada y en fase de ejecución inicial.	-	-	73,008	-	-	180,000	-	-	-	-	-	253,008	-	91,663	-	344,671
P 1.2.1: Marcos legales nacionales para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión de la captura incidental revisados y modificados.	-	-	-	-	-	95,000	-	-	-	-	-	95,000	-	179,322	-	274,322
P 1.2.2: Estructuras institucionales para el EEP y la cogestión de la captura incidental y de la pesca de arrastre de camarón en su lugar.	-	-	-	-	-	35,000	-	-	-	-	-	35,000	-	184,708	-	219,708
Componente 2: Fortalecimiento de la gestión de la captura incidental	2,706,000	350,000	1,009,393	100,000	250,000	1,195,000	2,105,558	410,000	2,365,784	50,000	450,000	10,991,735	77%	3,353,381	23%	14,345,116
P 2.1.1: Información sobre capturas incidentales (especies, volúmenes, impactos de fondo) y sistemas de supervisión en determinadas pesquerías (a pequeña y a gran escala) en las zonas del proyecto, apoyando el EEP y la cogestión y la información compartida entre los países.	1,533,592	-	672,204	-	-	-	-	-	-	-	-	2,205,796	-	1,377,085	-	3,582,881

P 2.1.2: Métodos alternativos de pesca, tecnologías BRD y otras medidas de gestión identificadas y aprobadas por los pescadores.	1,172,408	-	337,189		-							1,509,597		1,247,685		2,757,282
P 2.1.3: Capacitación sobre el EEP proporcionada y los procesos participativos para la planificación de la gestión están en operación.	-	-	-		-							-		411,612		411,612
P 2.2.1: Los impulsores de las prácticas de captura incidental y descartes investigados y comprendidos y los incentivos potenciales identificados para la gestión de la captura incidental.	-	-	-		-							-		202,231		202,231
P 2.2.2: Se evalúan los nuevos productos, utilizando las capturas incidentales sostenibles con mira a reducir los descartes.	-	-	-		-							-		114,768		114,768
Componente 3: Promoción de medios de vida sostenibles y equitativos a través de la mejora y la diversificación	321,000	80,000	283,427	80,000	100,000	180,000	686,765	600,000	315,438	40,000	-	2,686,630	78%	750,873	22%	3,437,503
P 3.1.1: Análisis de la cadena de valor enfocado en la utilización de la captura incidental y los roles de género y grupos vulnerables llevado a cabo.	321,000	-	283,427		-	40,000						644,427		159,140	20%	803,567
P 3.1.2: Alternativas existentes y potenciales para medios de vida no pesqueros, tanto para mujeres como hombres, identificados a lo largo de la cadena de valor, y apoyo a la creación de capacidades previsto como corresponda, incluida la promoción del trabajo decente.	-	-	-		-	100,000						100,000		466,565	82%	566,565
P 3.1.3: Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que permitan procesos de participación (tanto en los hogares como en las	-	-	-		-	40,000						40,000		125,168	76%	165,168

empresas) que conduzcan a los cambios de medios de vida deseados.																
Componente 4: Garantizar un seguimiento del progreso del proyecto y la difusión de la información y la comunicación	-	70,000	-	4,000	18,000	-	268,826	-		50,000	-	410,826	39%	631,062	61%	1,041,888
P 4.1.1: Sistema operativo de gestión del proyecto, proporcionando información sistemática sobre los avances en el logro de los resultados y productos del proyecto.												-		296,994		296,994
P 4.1.2: Evaluaciones intermedia y final.												-		183,142		183,142
P 4.1.3: Las "mejores prácticas" y las "lecciones aprendidas" relacionadas al proyecto publicadas y difundidas en todos los países del proyecto.												-		150,926		150,926
Gestión del proyecto		260,000	-		-					200,000		460,000	55%	379,907	45%	839,907
Total del proyecto	3,582,000	1,250,000	1,365,828	200,000	400,000	1,685,000	3,701,285	1,010,000	3,154,378	400,000	450,000	17,198,491	75%	5,800,000	25%	22,998,491

Tabla 4.2 Fuente y tipo de cofinanciación confirmada

Fuentes de cofinanciación	Nombre del cofinanciador (fuente)	Tipo de cofinanciación	Monto de la cofinanciación (\$)
Gobierno nacional	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP, Colombia)	En efectivo	744,567
Gobierno nacional	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP, Colombia)	En especie	132,456
Instituto de investigación	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR, Colombia)	En especie	2,824,262
Gobierno nacional	Ministerio de Pesca e Aquicultura Gabinete do Ministro (Brasil)	En efectivo	1,577,189
Gobierno nacional	Ministerio de Pesca e Aquicultura Gabinete do Ministro (Brasil)	En especie	1,577,189
Gobierno nacional	Ministry of Land and Water Resources (Trinidad and Tobago)	En efectivo	102,344
Gobierno nacional	Ministry of Land and Water Resources (Trinidad and Tobago)	En especie	1,263,484
Gobierno nacional	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA, Costa Rica)	En especie	200,000
Gobierno nacional	Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries (Suriname)	En efectivo	355,000
Gobierno nacional	Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries (Suriname)	En especie	1,330,000
Gobierno nacional	Instituto Nacional de Pesca, Secretaria de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA, México)	En efectivo	407,000
Gobierno nacional	Instituto Nacional de Pesca, Secretaria de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA, México)	En especie	3,175,000
Sector privado	Camara de Pescadores de Puntarenas (CAMAPUN, Costa Rica)	En especie	300,000
Sector privado	Unión Nacional de Pescadores Conservacionistas (UNIPESCA, Costa Rica)	En especie	100,000
Sector privado	Asociación Colombiana de Industriales y Amadores Pesqueros (ACODIARPE, Colombia)	En especie	860,000
Sector privado	Empresa Colombiana Pesquera de Tolú S.A. (Pestolú, Colombia)	En especie	150,000
Gobierno nacional	National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA, USA)	En especie	450,000
Ente Regional de la Pesca	Comisión de Pesca del Atlantico Centro Occidental(COPACO)	En efectivo	630,000
Ente Regional de la Pesca	Comisión de Pesca del Atlantico Centro Occidental(COPACO)	En especie	620,000
Organismo del FMAM	FAO	En especie	400,000
Cofinanciación total			17,198,491

4.3.2 Aportación del FMAM

Los recursos de la donación del FMAM, un total de 5 800 000 USD durante la vigencia de cinco años del proyecto, se utilizarán para generar los beneficios ambientales incrementales a nivel global (ver sección 2.5), complementando la cofinanciación de los países participantes en el proyecto, la FAO y otros asociados. Los recursos serán destinados principalmente para

la prestación de asistencia técnica, capacitación y formación, ensayos de artes de pesca y evaluación de las medidas de gestión, generación de información apoyando el conocimiento y el intercambio de experiencias. Los tipos de contribución que los fondos del FMAM financiarán incluyen: (i) los consultores locales e internacionales para el apoyo técnico y gestión de proyectos; (ii) los insumos para la ejecución de las actividades en los sitios piloto, (iii) los contratos con instituciones de investigación y proveedores de servicios de apoyo a la ejecución de las actividades de proyectos específicos; (iv) los viajes, material de oficina fungible y no fungible; y (v) el material de capacitación y sensibilización.

4.3.3 Aportación de los gobiernos

Los gobiernos de los seis países del proyecto han confirmado una cofinanciación de 13,7 millones USD. Las contribuciones se referirán principalmente a una cofinanciación en especie de las autoridades centrales de la pesca, pero también incluirán las aportaciones de los gobiernos provinciales y locales y de las universidades estatales e institutos de investigación de acuerdo con la estructura institucional de cada país. Se concederán el tiempo del personal y las instalaciones de la oficina de gestión de proyectos a nivel nacional. Por otra parte, como actividades de proyectos del complemento ya planificadas las actividades del gobierno en lo que respecta a la gestión de la pesca de arrastre de camarón, los gobiernos deberán asegurar la integración de las actividades del FMAM, financiado en los programas existentes y la creación de sinergias y de rentabilidad. Las contribuciones del gobierno, por tanto, también incluirán este marco general y la coordinación de la ejecución de las actividades del proyecto.

4.3.4 Aportación de la FAO

La FAO aportará 400 000 USD de cofinanciación en especie cubriendo el tiempo del personal y los viajes, además de lo que está cubierto por los honorarios de la agencia del FMAM, para la asistencia técnica del proyecto, particularmente en lo que respecta a la capacitación y al apoyo a la aplicación del EEP, Directrices B&D y las Directrices PPE.

FAO-SLC/COPACO proporcionará 620 000 USD de co-financiamiento en especie, que cubrirá espacio de oficinas para la RPCU, salas de reuniones para las reuniones regionales, estadística y otra información y los sueldos del personal trabajando en apoyo a la ejecución del proyecto. Además, FAO-SLC/COPACO proporcionará 630 000 USD en efectivo para los talleres regionales y las reuniones del Grupo de Trabajo de la COPACO sobre camarones y peces y demás estudios, viajes y costos de indemnización diaria del personal, expertos y consultores trabajando en cuestiones de camarones y peces de fondo en la región por los próximos cinco años.

4.3.5 Otras aportaciones de los cofinanciadores

Otros cofinanciadores incluyen asociados como figura en la sección 1.1.3. El sector privado tanto a pequeña como gran escala aportarán su tiempo y el de su propia embarcación y para las pruebas de artes de pesca, desarrollo de capacidades y otras actividades. Los órganos regionales de pesca prestarán apoyo en materia de difusión de información, creación de redes en toda la región y desarrollo de la política regional y asesoramiento estratégico más amplio. NOAA es un socio clave para algunos de los trabajos técnicos sobre las pruebas de artes de pesca y la identificación de los métodos de pesca alternativos. Los otros socios del proyecto han confirmado una cofinanciación de 3,1 millones USD.

4.3.6 Gestión financiera y presentación de informes sobre los recursos del FMAM

La gestión financiera y presentación de informes en relación con los recursos del FMAM se llevará a cabo de conformidad con las normas y procedimientos de la FAO y el acuerdo sobre procedimientos financieros entre la FAO y el Fiduciario del FMAM. De acuerdo con el presupuesto del proyecto de la FAO se llevarán a cabo las operaciones de desembolso, adquisición y contratación por un total de 5 800 000 USD de los recursos del FMAM. La FAO mantendrá una cuenta separada en dólares para los recursos del FMAM del proyecto mostrando todos los ingresos y gastos.

La FAO firmará las cartas de acuerdo con los socios coejecutores nacionales en cada país del proyecto para la transferencia de las cantidades establecidas en el presupuesto detallado en el Anexo 3 de este documento del proyecto. Los socios coejecutores nacionales proporcionarán servicios de ejecución de estos fondos de acuerdo a sus propias normas, reglamentos y procedimientos, y de acuerdo a las normas y reglamentos de la FAO (principalmente las secciones del manual de la FAO n° 502 y 507) y los estándares fiduciarios del FMAM, como se describen en el acuerdo, a fin de garantizar una gestión y un uso adecuado de los fondos del proyecto. Los socios coejecutores nacionales deberán mantener una cuenta bancaria en dólares de los fondos recibidos de la FAO, de conformidad con las normas de contabilidad aceptados (indicando los ingresos y gastos).

Declaraciones e informes financieros Todos los informes financieros serán en dólares estadounidenses y estarán elaborados por la FAO, con aportaciones de los socios coejecutores nacionales. Dentro de los 10 días hábiles a partir del final de cada semestre, es decir, antes del 10 de julio y del 10 de enero el BH emitirá la declaración semestral de los gastos de los recursos del FMAM a la RPCU y al PSC. El informe financiero debe hacerse sobre la base de los reglamentos de la FAO (Secciones 502 y 507 del Manual de la FAO).

La FAO deberá preparar los siguientes informes financieros sobre la utilización de los recursos del FMAM utilizando el análisis FPMIS de la FAO:

1. Los detalles de los gastos del proyecto sobre una base de producto a producto, reportados en línea con códigos presupuestarios del proyecto que figuran en el presupuesto del proyecto, incluido en el documento del proyecto **Anexo 3**, el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año.
2. Una revisión del presupuesto anual de acuerdo con los gastos y el plan de trabajo anual/B aprobado por el PSC. La revisión se ha elaborado de acuerdo con las directrices, normas y procedimientos de la FAO y deberá ser aprobado por la LTO, el BH y por la Unidad de Coordinación del FMAM de la FAO.
3. Una declaración final de las cuentas en línea con el presupuesto del proyecto, incluido en el documento del proyecto **Anexo 3**, lo que refleja los gastos finales reales en el marco del proyecto, cuando todas las obligaciones se hayan liquidado.

Los informes financieros para su presentación al donante (FMAM) se preparan de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo sobre procedimientos financieros con el Depositario del FMAM y presentados por la división de Finanzas de la FAO.

Desembolso de fondos a los socios coejecutores nacionales como proveedores de servicios

Las cantidades acordadas para ser transferidas a los socios coejecutores nacionales se harán a plazos, como se indica en el AWP/B, para la ejecución de las actividades nacionales. La primera cuota se adelantó a los socios coejecutores nacionales en las dos semanas posteriores a la firma de la carta de acuerdo y a la presentación a la FAO de un primer plan de trabajo

semestral para la ejecución de las actividades de los proyectos financiados por el FMAM en el marco de su responsabilidad, como se describe en este documento de proyecto.

El desembolso de las cuotas posteriores estará sujeto a la presentación de informes satisfactorios sobre los fondos ya recibidos en términos de estados financieros de los gastos. El BH de la FAO debe certificar que se hayan cumplido los requisitos de información en los términos de la carta de acuerdo y que los informes sobre la marcha del proyecto de las actividades realizadas se hayan presentado y hayan sido aceptadas por la FAO mostrando una gestión y utilización satisfactoria de los recursos del FMAM. Asimismo, la primera entrega de las cuotas posteriores está sujeta a la presentación a la FAO por el socio coejecutor nacional de un plan de trabajo detallado y del presupuesto para los siguientes seis meses. Todos los informes de los socios coejecutores nacionales deberán publicarse en el FPMIS de la FAO.

Responsabilidad por los excesos de costes

El BH será responsable del uso de los fondos del FMAM en estricto cumplimiento de este documento del proyecto. La FAO estará autorizada para hacer variaciones que no superen el 20 por ciento en cualquier línea de producción total del presupuesto o de cualquier línea de categoría de costos del presupuesto del proyecto, siempre que no se supere el total previsto para el componente específico del proyecto presupuestado y la reasignación de fondos no afecte al logro de los resultados del citado proyecto. Cualquier variación superior al 20 por ciento en cualquier línea de producción total del presupuesto o de cualquier línea de categoría de coste, que sea necesaria para la correcta ejecución y éxito del proyecto, será objeto de consultas previas con la aprobación por parte de la unidad de coordinación de FMAM de la FAO para confirmar que la revisión del presupuesto no tendrá impacto en el diseño general y el alcance del proyecto (incluido el impacto en el logro de los productos y resultados del proyecto). Si esto no puede ser confirmado, la Unidad de coordinación de FMAM de la FAO consultará con la Secretaría del FMAM antes de la eventual aprobación de la revisión del presupuesto. En ningún caso, el gasto podrá ser mayor que el aprobado por el FMAM. Los sobrecostos serán responsabilidad exclusiva del titular del presupuesto.

Auditoría

El proyecto estará sujeto a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las regulaciones, normas y directivas financieras de la FAO, de conformidad con el acuerdo sobre procedimientos financieros entre el Fiduciario del FMAM y la FAO.

El régimen de auditoría de la FAO consta de una auditoría externa facilitada por el auditor general (o personas que ejerzan una función equivalente) de un país miembro designado por los cuerpos directivos de la organización y que dependa directamente de ellos, y de una función de auditoría interna encabezada por el inspector general de la FAO, que depende directamente del directorg. Esta función opera como una parte integrante de la organización bajo las políticas establecidas por la alta dirección, y además tiene una línea de reporte a los órganos rectores. Ambas funciones son requeridas con arreglo a los Textos Fundamentales de la FAO, que establece un marco para los términos de referencia de cada uno. Las auditorías internas de las administraciones de anticipos, registros, conciliación bancaria y verificación de activos tienen lugar en el campo de la FAO y de las oficinas de enlace de forma cíclica.

4.4 ADQUISICIONES

La cuidadosa planificación de adquisiciones es necesaria para asegurar los bienes, servicios y obras de manera oportuna, en base a una "mejor relación calidad-precio" y de acuerdo con las

normas y reglamentos de la FAO. Se requiere un análisis de las necesidades y limitaciones, incluyendo la previsión del tiempo razonable necesario para ejecutar el proceso de adquisición. La adquisición y entrega de insumos en los proyectos de cooperación técnica siguen las reglas y regulaciones de la FAO para la adquisición de suministros, equipos y servicios (es decir, las secciones del Manual 502 y 507). *La sección 502 del Manual: "Contratación pública de bienes, obras y servicios"* establece los principios y procedimientos que se aplican a la contratación de todos los bienes, obras y servicios en nombre de la Organización, en todas las oficinas y en todos los lugares, con la excepción de las acciones de compra descritas en el Apéndice A - Adquisiciones no reguladas por la sección 502 del Manual. *La Sección del Manual 507* establece los principios y normas que rigen el uso de las cartas de acuerdo (LoA) por parte de la FAO para la adquisición oportuna de los servicios de las entidades elegibles de manera transparente e imparcial, teniendo en cuenta la economía y la eficiencia para lograr una combinación óptima de los costos y beneficios esperados de toda la vida ("Mejor relación calidad-precio").

De acuerdo con la orientación en la Guía del Ciclo del Proyecto de la FAO, el BH elaborará un plan anual de adquisiciones para los artículos principales, que serán la base de las solicitudes de acciones de compra durante la implementación. El primer plan de adquisiciones se preparará en el momento del inicio del proyecto. El plan incluirá una descripción de los bienes, obras o servicios que deben ser adquiridos, el presupuesto estimado y fuente de financiación, el calendario de actividades de adquisición y el método propuesto de la contratación. En situaciones donde la información exacta aún no está disponible, el plan de adquisiciones debe contener por lo menos proyecciones razonables que serán corregidas cuando la información esté disponible.

Las actividades de adquisiciones y contrataciones que se realizarán en el marco de las cartas de acuerdo con los socios coejecutores nacionales (los países del proyecto) estarán sujetas al siguiente procedimiento de seguimiento:

- a. Todos los contratos de consultoría por un valor superior a 20 000 USD requerirán la participación de la FAO en el proceso de selección y autorización previa del proceso de contratación, términos de referencia y currículum vitae (CV).
- b. Todos los subcontratos con instituciones privadas u organizaciones no gubernamentales requerirán la aprobación previa de la FAO para el proceso de contratación, términos de referencia y las propuestas técnicas.
- c. No habrá compra directa de bienes individuales (no fungibles) por un monto superior a 20 000 USD. La adquisición de bienes se basará en las especificaciones técnicas y las comparaciones de precios ofrecidos.
- d. Toda la documentación relativa a las compras de bienes de consumo y contratación de servicios (excepto consultorías) relacionada con la capacitación, talleres y eventos llevados a cabo en virtud del Acuerdo estará sujeto a la revisión de la FAO, junto con los informes financieros.

4.5 SEGUIMIENTO Y NOTIFICACIÓN

El monitoreo y evaluación (M&E) de los avances en el logro de resultados y objetivos del proyecto se hará en base a los objetivos e indicadores establecidos en la Matriz de Resultados del proyecto (**Anexo 3**) y de acuerdo con las descripciones de los componentes 1-3 en los apartados 2.3 y 2.4. El componente 4 contiene la actividades relacionadas con el M&E y, dentro de este marco, el plan de M&E del proyecto se ha presupuestado en 469 950 USD (véase el cuadro 4.3). Las actividades de monitoreo y evaluación seguirán las políticas y

directrices de evaluación y supervisión de la FAO y del FMAM. El sistema de monitoreo y evaluación también facilitará el aprendizaje y la incorporación de los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas en la pesca de arrastre de camarón y la gestión de la captura incidental.

4.5.1 Supervisión y responsabilidades de seguimiento

Las tareas y responsabilidades de seguimiento y evaluación, que se describen en el resumen del Plan de Monitoreo del Proyecto (ver a continuación la sección 4.5.4) se lograrán mediante: (i) el seguimiento del día a día y la supervisión del avance del proyecto (RPCU y NPC); (ii) la supervisión técnica de los indicadores sobre el estado de la implementación de un marco mejorado para la gestión de la captura incidental y los logros en términos de implementación de las directrices de B&D y las Directrices PPE, la reducción efectiva de la captura incidental insostenible y la generación de ingresos alternativos para hombres y mujeres (RPCU y NPCs); (iii) la aplicación de planes de monitoreo para cada pesca de arrastre de camarón, incluidos los planes de gestión de la captura incidental en cada sitio piloto (tanto en NPC como en las partes interesadas que participan en la ejecución de los planes de gestión en los sitios piloto); (iv) la evaluación intermedia y final (consultores independientes y Oficina de Evaluación de la FAO); y (iv) las misiones de supervisión continua, seguimiento y supervisión (RPC y la FAO).

En el inicio de la implementación del proyecto del FMAM, la RPCU establecerá un sistema de seguimiento del progreso del proyecto en coordinación con los subsistemas, según proceda, en cada país participante. Los mecanismos y metodologías participativos para la recopilación y registro sistemáticos de datos se desarrollarán en apoyo de los resultados y de monitorización y evaluación del indicador del resultado. Durante el taller de iniciación (véase a continuación la sección 4.5.3), el M&E relacionados con las tareas que deben abordarse incluirán: (i) la presentación y aclaración (si es necesario) del marco de resultados del proyecto con todos los interesados en el mismo; (ii) la revisión de los indicadores de seguimiento y evaluación y su línea de base; (iii) la redacción de las cláusulas necesarias para incluir en los contratos de consultoría asegurando que completen sus funciones de informes de seguimiento y evaluación (si procede); y (iv) la clarificación de la distribución de las tareas de seguimiento y evaluación entre los diferentes actores del proyecto. Uno de los principales productos del taller de iniciación será un plan de monitoreo detallado acordado por todas las partes interesadas sobre la base del la resumen del plan del M & E preliminar presentado a continuación en la sección 4.5.4.

El RPCU y el NPCs estarán a cargo de la supervisión del día a día de la ejecución del proyecto, guiado por la preparación y ejecución del AWP/B seguido a través de PPR semestrales. La preparación de las PPR semestrales y del AWP/B será el resultado de un proceso de planificación unificada entre los principales interesados en el proyecto, incluidas las comunidades pesqueras en los sitios piloto. Como herramienta de gestión basada en los resultados, el AWP/B indicará las acciones propuestas para el año siguiente y ofrecerá los detalles necesarios sobre los objetivos de los productos que se deben alcanzar y las actividades relacionadas con el seguimiento de estos objetivos. Las contribuciones al AWP/B y PPR se prepararán a través de una revisión del progreso y la planificación del sistema participativo con todos los actores, coordinadas por el RPCU y NPCs y facilitadas a través de la revisión del progreso del proyecto y la planificación de talleres, dentro del marco de la actividades nacionales (GTN) y del PSC (actividades regionales). Estas aportaciones estarán consolidadas por el RPCU en el proyecto de plan y presupuesto de trabajo anual (AWP/B) y PPR. Se llevara a cabo una reunión anual de planificación y revisión del progreso del

proyecto y (eventualmente virtual) con la participación de la FAO, RPCU y NPCs con el fin de completar el AWP/B. Una vez completado, el AWP/B y PPR se presentarán al PSC para su aprobación (AWP/B) y su revisión (PPR) y a la FAO para su aprobación. El AWP/B se preparará de conformidad con el Marco de Resultados (Anexo 1) para asegurar el cumplimiento y seguimiento apropiado de los productos y resultados del proyecto.

Después de la aprobación del proyecto, se ajustará el AWP/B para el primer año de ejecución del proyecto (ya sea reducido o ampliado en el tiempo) para sincronizarlo con un calendario anual de informes. En los años siguientes, el AWP/B seguirá una planificación anual y un ciclo de presentación de informes, como se especifica a continuación en la sección 4.5.3.

4.5.2 Indicadores y fuentes de información

Para supervisar los logros del proyecto en términos de los productos y resultados que contribuyen a los beneficios ambientales a nivel mundial y el objetivo de desarrollo, los indicadores específicos se han establecido en la Matriz de Resultados (ver Apéndice 1). Estos indicadores permitirán la supervisión del rendimiento y los impactos del proyecto. Siguiendo los procedimientos de supervisión de la FAO y los formatos de los informes de progreso, los datos recogidos serán suficientemente detallados como para ser capaces de rastrear desde el principio los productos y los resultados específicos e identificar con anticipación riesgos para el proyecto. Los indicadores a nivel producto serán monitoreados cada seis meses y los indicadores a nivel resultado lo serán sobre una base anual, si es posible, o como parte de las evaluaciones intermedias y finales.

Los indicadores de productos y resultados del proyecto se han diseñado para monitorear los impactos biofísicos y socioeconómicos y la efectividad en progreso en la construcción y consolidación de las capacidades regionales y nacionales para gestión de la captura incidental de la pesca de arrastre de camarón con un enfoque en la cogestión y el EEP.

A nivel base los indicadores de impacto biofísico y socioeconómico supervisarán:

- a) Los niveles de reducción de los descartes en las pesquerías piloto del proyecto.
- b) La reducción de los combustibles y de los costos laborales de adopción de BRD y otras medidas de gestión de la captura incidental sostenible en sitios piloto.
- c) El aumento de la generación de beneficios locales (ingresos alternativos) para hombres y mujeres a partir de la adición de valor a los productos de captura incidental sostenibles.

Los indicadores sobre el desarrollo de capacidades supervisarán:

- a) La medida en que el Grupo de Trabajo COPACO/CRFM/IFREMER está funcionando y promoviendo activamente la aplicación de la estrategia regional de la captura incidental/descartes, desarrollada en base a las experiencias de los proyectos
- b) El número de países que tienen sus marcos jurídicos e institucionales revisados para la implementación de la cogestión y los planes de gestión EEP.
- c) Las capacidades creadas y demostradas por las diferentes partes interesadas en la aplicación del EEP en la pesca de arrastre de camarón basada en los planes de gestión del EEP en los sitios piloto del proyecto, teniendo en cuenta las directrices de B&D
- d) Los incentivos identificados y aplicados para reducir los descartes y las capturas incidentales, promoviendo la gestión sostenible de la pesca de arrastre de camarón

Las principales fuentes de información para apoyar al programa M&E (de seguimiento y evaluación) serán: (i) la política nacional y regional, la estrategia y los documentos legales, los planes de gestión para pesquerías específicas; (ii) los datos generados a partir de los sistemas de seguimiento que han sido creados o reforzados por el proyecto; (iii) las evaluaciones de proyectos específicos; (iv) los talleres con socios y beneficiarios y las visitas a los sitios piloto del proyecto; (v) los PPR, PIR y los informes financieros con las aportaciones de todas las partes interesadas; (vi) las evaluaciones de impacto, así como las evaluaciones intermedias y finales realizadas por consultores independientes; y (vii) el apoyo técnico y los informes de las misiones de supervisión de la FAO.

4.5.3 Programa de presentación de informes

Los informes específicos serán preparados por el programa. Algunos de ellos ya se han mencionado anteriormente e incluyen: (i) Proyecto de Informe Inicial; (ii) Plan de Trabajo y Presupuesto Anual (AWP/B); (iii) Proyecto de Informes de Progreso (PPR); (iv) Revisión de la Implementación anual del Proyecto (PIR); (v) los informes técnicos; (vi) los informes de cofinanciación; e (vii) Informe Final. Además, será necesario evaluar la Herramienta de Rastreo de Aguas Internacionales (IW) del FMAM, frente a la línea base (completada durante la preparación del proyecto), tanto en la evaluación intermedia como en la evaluación final del proyecto.

Proyecto de Informe Inicial: Inmediatamente después del taller de iniciación el RPCU preparará un informe de inicio del proyecto en consulta con el LTO, el BH y otros socios del proyecto. El informe incluirá un informe narrativo sobre los roles y las responsabilidades institucionales y la coordinación de la acción de los socios del proyecto, el avance realizado hasta la fecha, el avance sobre el establecimiento de proyectos y actividades de puesta en marcha y una actualización de las condiciones externas modificadas que puedan afectar a la ejecución del proyecto. También incluirá un plan y presupuesto de trabajo anual detallado del primer año, un plan detallado de seguimiento del proyecto basado en el resumen el seguimiento y una evaluación del plan presentado a continuación, en la sección 4.5.4. El borrador del informe inicial se distribuirá al Grupo de Trabajo del proyecto de la FAO y al PSC para su revisión y comentarios antes de su finalización, como mucho, seis meses después del inicio del proyecto. El informe debe ser aprobado por el responsable del presupuesto de la FAO, el LTO y por la Unidad de Coordinación del FMAM y FAO y subido en el FPMIS por el responsable de presupuesto.

Plan Anual de Trabajo y Presupuesto (AWP/B) basado en los resultados: El borrador del primer plan anual de trabajo y presupuesto (AWP/B) será preparado por el RPCU en consulta con el Grupo de Trabajo del Proyecto y se revisará en el taller de inicio del proyecto. Las entradas del taller de iniciación serán incorporadas y la RPCU presentará un borrador final AWP/B para el BH. En los años siguientes, el borrador de AWP/B deberá distribuirse a la FAO (quien lo hará circular al Grupo de Trabajo del proyecto) y a los socios coejecutores nacionales para recabar observaciones, como muy tarde el 10 de enero. Cuando se hayan incorporado los comentarios del AWP/B se presentarán al BH y LTO de la FAO para la autorización final y posteriormente al PSC para su aprobación. El AWP/B debe estar vinculado a los indicadores de resultados del marco del proyecto para que el trabajo del proyecto contribuya al logro de los indicadores. El AWP/B deberá incluir las actividades detalladas que deben aplicarse a los resultados del proyecto y deberá dividirse en calendarios, metas mensuales y fechas clave para los indicadores de productos que deben alcanzarse durante el año. También se debe incluir un presupuesto detallado del proyecto para las

actividades que se realizarán durante el año junto con todas las actividades de vigilancia y supervisión requeridas durante el año. El AWP/B aprobado por el PSC debe ser cargado en el FPMIS por el BH.

Proyecto de Informes de Progreso (PPR): Los PPR serán preparados por la RPCU en base a los informes de progreso de los socios nacionales de ejecución y en el seguimiento sistemático de los indicadores de productos y resultados identificados en la Matriz de Resultados del proyecto (Anexo 1). El propósito de la PPR es identificar las limitaciones, los problemas u obstrucciones que impidan la aplicación oportuna y tomar medidas correctivas apropiadas y de una manera oportuna en relación con los riesgos del proyecto. La RPCU presentará el PPR al BH y LTO en el momento oportuno (el 10 de julio y el 10 de diciembre de cada año). El BH y LTO revisarán los informes de progreso y los distribuirá al Grupo de Trabajo del proyecto de la FAO, al PSC y a la Unidad de Coordinación del FMAM para comentarios y aprobación. En el caso de los comentarios, la RPCU los incorporará y el PPR revisado se volverá a presentar al LTO y a la Unidad de Coordinación del FMAM para su aprobación final antes de ser cargado en el FPMIS por el BH.

Revisión anual de la implementación del Proyecto (PIR): El LTO con el apoyo de la RPCU y el BH, preparará un PIR anual abarcando el período de julio (del año anterior) hasta junio (año en curso), que se presentará a la Unidad de Coordinación del FMAM para su revisión y aprobación no más tarde del 15 de julio. La Unidad de Coordinación de la FAO-FMAM aprobará y cargará el PIR final en FPMIS y lo presentará a la Secretaría del FMAM y a la Oficina de Evaluación del FMAM como parte del informe de revisión anual de seguimiento del portfolio de la FAO-FMAM. El BH, a través de las representaciones de la FAO en los países participantes, enviará el PIR final al gobierno de los puntos focales del FMAM para obtener información. La Unidad de Coordinación del FMAM proporcionará el formato actualizado cuando el primer PIR esté acabado.

Informes técnicos: Los informes técnicos se prepararán como parte de los resultados del proyecto y para documentar y compartir resultados y lecciones aprendidas de proyectos. Los borradores de los informes técnicos deben ser presentados por el RPCU al BH, que los compartirá con el LTO. El LTO será responsable de asegurar el examen técnico adecuado y la autorización de dicho informe. El BH subirá los últimos informes aprobados sobre el FPMIS. Las copias de los informes técnicos serán distribuidas a los socios del proyecto y al PSC en su caso.

Informes de cofinanciación: El PRCU, con el apoyo de los NPCs, será responsable de la recogida de la información necesaria y de la información en especie y en efectivo de la cofinanciación aportada por todos los socios de cofinanciación incluidas en el cuadro 4.2, así como otros socios no previstos en el momento de diseño del proyecto. El informe, que abarca el período del 1 de julio hasta el 30 de junio se presentará a más tardar el 10 de julio al BH de la FAO y se incorporarán en el PIR anual. El formato y las tablas para informar sobre la cofinanciación se pueden encontrar en el PIR.

Herramienta de Seguimiento del FMAM-5: Siguiendo las políticas y procedimientos del FMAM, la herramienta de seguimiento para el IW se presentará en tres momentos: (i) con el documento del proyecto aprobado por el CEO; (ii) en la evaluación intermedia del proyecto; y (iii) con la evaluación final del proyecto o informe definitivo. Al proyecto a medio plazo y final, la herramienta de seguimiento será completada por el RPCU en estrecha consulta con los socios coejecutores nacionales y el LTO.

Informe final: En un plazo de dos meses antes de la fecha de finalización del proyecto, la RPCU presentará al BH de la FAO un proyecto de informe final, que el BH distribuirá al Grupo de Trabajo del proyecto. El propósito principal del informe final es dar orientación a nivel ministerial o de alto nivel de gobierno sobre las decisiones políticas necesarias para el seguimiento del proyecto, y para proporcionar al donante información sobre cómo se utilizaron los fondos. El informe final es, en consecuencia, un relato conciso de los principales productos, resultados, conclusiones y recomendaciones del proyecto, sin antecedentes, relatos o detalles técnicos innecesarios. Este documento está dirigido a personas que no son necesariamente especialistas técnicos, sino que necesitan entender las implicaciones políticas de los resultados y las necesidades técnicas para asegurar la sostenibilidad de los resultados del proyecto. Se evalúa el trabajo, se resumen las lecciones aprendidas y se expresan las recomendaciones en términos de su aplicación a los trabajos en curso sobre la gestión de la captura incidental, la pesca arrastre de camarón, las iniciativas sobre los medios de vida costeros, y las posibilidades de ampliación de la escala y la reproducción. Este informe incluirá específicamente las conclusiones de la última revisión/evaluación. Debe celebrarse una reunión final de revisión del proyecto para debatir el proyecto del informe final antes de su conclusión por el RPCU y aprobación por el LTO de la FAO y la Unidad de Coordinación del FMAM FAO.

4.5.4 Resumen del plan de seguimiento y evaluación

La Tabla 4.3 presenta un resumen de las principales actividades de seguimiento y evaluación, informes, partes responsables y calendario.

Tabla 4.3. Resumen de las principales actividades de seguimiento y evaluación

Tipo de actividad M&E	Responsables	Plazos	Costos presupuestados
Taller de iniciación	RPCU y FAO (BH con el apoyo del LTO/LTU y la Unidad de Coordinación del FMAM)	Dentro de dos meses después de que el proyecto haya entrado en funcionamiento	40 000
Informe inicial de proyecto	RPCU y BH aprobado por el LTO y la Unidad de Coordinación del FMAM)	Inmediatamente después del taller de iniciación	2 550 USD (una semana de tiempo del RPC)
Visitas de supervisión y calificación del progreso en PPR y PIR	RPCU y LTO/LTU (y la Unidad de Coordinación del FMAM)	Anual o según se requiera	Las visitas de la FAO LTO y la Unidad de Coordinación del FMAM serán pagadas con comisiones de agencia del FMAM. Las visitas del RPCU se pagarán con cargo al presupuesto de viajes del proyecto
Seguimiento del impacto "en el campo"	Socios coejecutores nacionales (NPCs) y participantes de otros proyectos	Continuamente	Financiado con el cofinanciamiento en términos de tiempo de los NPCs y actores locales que participan en la implementación de planes de manejo EEP
Visitas de supervisión y validación de los avances del proyecto reportados en PPR y PIR	RPCU, socios coejecutores nacionales (NPCs); FAO (BH, LTO, Unidad de Coordinación de FAO-FMAM)	Anual o según se requiera	71 500 USD (5 meses de la RPC y gastos de viaje). Además la cofinanciación estará pagando la participación de los NPCs y el costo de las visitas de la FAO será pagado con las comisiones de agencia del FMAM
Informes de avance del proyecto (PPRs)	RPCU, con aportaciones de NPCs y otros socios	Semestral	15 400 USD (1 mes y medio de RPC)
Informe de revisión de la implementación del proyecto (PIRs)	LTO apoyado por el RPCU y BH y aprobado y presentado por la Unidad de Coordinación del FMAM a la Secretaría del FMAM	Anual	Pagado por la comisión de agencia del FMAM
Reuniones de planificación y avance del proyecto y reuniones del comité directivo del proyecto (anualmente)	RPCU, socios coejecutores nacionales y la FAO (LTO/LTU y BH)	Anual	180 000 USD
Informes de cofinanciación	RPCU, socios coejecutores nacionales y BH de la FAO	Anual	20 500 USD (1 mes y medio del funcionario operativo y administrativo)

Tipo de actividad M&E	Responsables	Plazos	Costos presupuestados
Evaluación intermedia	Consultores externos, Oficina de Evaluación de la FAO (OEDD) en consulta con el equipo del proyecto	A mitad de la implementación del proyecto	80 000
Evaluación final	Consultores externos, Oficina de Evaluación de la FAO (OEDD) en consulta con el equipo del proyecto	Al final de la implementación del proyecto	80 000
Informe final	RPCU, socios coejecutores nacionales, FAO (BH, LTO, Unidad de Coordinación de FAO FMAM , Report Unit de FAO TCSR	Por lo menos dos meses antes de la fecha de finalización del Acuerdo de Ejecución	-
Presupuesto total			489 950 USD

4.6 SUMINISTRO DE EVALUACIONES

Treinta y cinco meses después de que el proyecto entre en funcionamiento se llevará a cabo una evaluación independiente intermedia (MTE) por parte de consultores independientes y bajo la responsabilidad general de la Oficina de Evaluación de la FAO (OED). El objetivo de la evaluación intermedia es revisar el progreso y la eficacia de la aplicación en términos de logros de los objetivos, resultados y productos del proyecto. Las conclusiones y recomendaciones de este examen serán compartidas y debatidas en un taller de evaluación intermedia y serán fundamentales para proporcionar una mejora en la estrategia global de diseño y ejecución de proyectos para el período restante del mandato del proyecto, si es necesario. La FAO se encargará de la evaluación intermedia en consulta con el RPCU y los socios coejecutores nacionales. La evaluación, entre otras cosas:

- (i) revisará la eficacia, eficiencia y puntualidad de la ejecución del proyecto;
- (ii) analizará la eficacia de los acuerdos de asociación;
- (iii) identificará cuestiones que requieran decisiones y acciones correctivas;
- (iv) propondrá las correcciones y/o ajustes a mitad de camino a la estrategia de implementación, según sea necesario; y
- (v) destacará los logros técnicos y lecciones aprendidas derivadas del diseño, implementación y gestión del proyecto.

Se llevará a cabo una evaluación final independiente (FE) tres meses antes de la reunión de revisión final de los socios del proyecto. Bajo la responsabilidad general y la orientación de la Oficina de Evaluación de la FAO, la FE tendría como objetivo identificar los impactos del proyecto y la sostenibilidad de los resultados del proyecto y el grado de consecución de los resultados a largo plazo. Esta evaluación también tendría el propósito de indicar las acciones futuras necesarias para sostener los resultados del proyecto, ampliar el proyecto existente en las fases posteriores, normalizar y potenciar sus productos y prácticas, y difundir información a las autoridades de gestión de la pesca para asegurar la continuidad de los procesos iniciados por el proyecto.

Algunos de los elementos críticos a los que el MTE y el FE deben prestar especial atención a son los siguientes:

- a) El grado de participación de hombres y mujeres, así como de los grupos vulnerables de actividades de cogestión de captura incidental en la pesca de arrastre de camarón con un enfoque EEP en pesquerías piloto y los beneficios de los medios de vida creados por los diferentes grupos sociales desglosados por género
- b) El nivel de comprensión de los impactos de las capturas incidentales y las medidas de gestión y los incentivos de gestión sostenible dentro de un marco de EEP (incluidas las directrices B&D) entre los responsables políticos regionales y nacionales, los que toman las decisiones reguladoras nacionales y locales y los servicios de extensión, el sector pesquero privado y las comunidades pesqueras
- c) El grado en que las Directrices B&D y las Directrices PPE son consideradas en los marcos de política nacional, legales e institucionales

El nivel de mejora de la información sobre la captura incidental, los descartes y sus impactos ambientales y socioeconómicos de la pesca de arrastre de camarón y el intercambio de esta información en el ámbito regional.

4.7 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

El dar alta visibilidad al proyecto y asegurar la comunicación eficaz de los resultados e impactos del proyecto de nivel nacional a nivel mundial, se abordan en una serie de actividades que se han incorporado en su diseño. El componente 4 se ocupa específicamente de la difusión de información y el intercambio de los resultados del proyecto (además del monitoreo del avance), que incluye la creación de una página web del proyecto, la publicación de las mejores prácticas y lecciones aprendidas, y el apoyo a las actividades del FMAM IW:LEARN.

Además, los otros componentes tienen elementos de comunicación, especialmente a nivel regional. El componente 1 incluye divulgación en los países ajenos al proyecto en ALC y una estrecha colaboración con los órganos regionales de pesca para fortalecer la cooperación regional en materia de pesca de arrastre de camarón y de gestión de las capturas incidentales con un enfoque en los aspectos de política. En concreto se prevé un papel para el Grupo de Trabajo de COPACO/CRFM/IFREMER sobre camarones y peces de fondo en términos de comunicación y aumento de la visibilidad de los resultados del proyecto. El componente 2 promueve el intercambio de experiencias sobre las medidas técnicas y de gestión para reducir la captura incidental y los descartes y de armonización de las prácticas de recolección de datos y sistemas de información con el fin de mejorar los mecanismos de colaboración regional en la gestión pesquera. En el componente 3, la comunicación y los aspectos regionales son más implícitos ya que las actividades se concentran a nivel local, pero el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas serán compartidas a través de mecanismos de los proyectos y los interlocutores regionales participantes.

SECCIÓN 5 – SOSTENIBILIDAD DE RESULTADOS

5.1 SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Las diferentes dimensiones de la sostenibilidad están relacionadas entre sí. De acuerdo con documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20) "El futuro que queremos", hay necesidad de considerar la sostenibilidad económica, social y ambiental, al mismo tiempo. Por lo tanto, la sostenibilidad social depende de la sostenibilidad del medio ambiente, especialmente a largo plazo, y los beneficios ambientales globales creados por el proyecto serán la base para la sostenibilidad social para las generaciones futuras, contribuyendo al mantenimiento de los recursos acuáticos vivos que constituyen una base importante para la seguridad alimentaria.

En el contexto de la implementación del proyecto, la sostenibilidad social se logrará a través de la estrategia de implementación de proyectos participativos que se aplique a todos los componentes del proyecto. Además, el componente 3 aborda los medios de vida y las consideraciones de género más concretamente, con el fin de contribuir a los medios de vida mejorados y sostenibles, un requisito clave para la sostenibilidad social. Se reconoce que, en particular en un contexto de pobreza y con respecto a la pesca en pequeña escala, la gestión de recursos y el desarrollo social y económico necesitan abordarse en paralelo. El proyecto apoyará la aplicación de las directrices PPE, que proporcionan un marco para la gobernanza y el desarrollo de la pesca en pequeña escala en el contexto de la utilización sostenible de los recursos y los derechos humanos. Los principios de un desarrollo equitativo y de igualdad de género guían la ejecución del proyecto y la toma de decisiones.

El EEP y la cogestión serán promovidos por el proyecto como las mejores prácticas. La cogestión se aplicará tanto a las pesquerías de pequeña como a las de gran escala. El acuerdo de gestión puede incluir a pescadores en pequeña y gran escala. Se reconoce la posibilidad de conflictos entre los diferentes usuarios de los recursos y los segmentos de la flota y serán investigados, supervisados y dirigidos, según proceda, los arreglos institucionales para la implementación de la cogestión.

Las acciones específicas que deben adoptarse por el proyecto para el fortalecimiento de los procesos de gestión participativa a través de la movilización de los actores que juegan un papel clave en la gestión de la pesca incidental incluyen:

- Fomento de la capacidad de los usuarios de recursos y de las autoridades del gobierno local para la recopilación de datos, seguimiento, control y acciones colectivas de toma de decisiones.
- Pruebas EEP para involucrar a los actores locales a través de las decisiones de gestión conjunta sobre la utilización y reducción de la captura incidental.
- Capacitación de las partes interesadas locales mediante el apoyo a la creación y el fortalecimiento de las asociaciones y organizaciones, lo que permitirá una participación mayor en la gestión, planificación y seguimiento de las actividades en los sitios piloto seleccionada.
- Desarrollo de alianzas con el sector privado en los sitios piloto.
- Desarrollo de alternativas económicas sostenibles para aliviar la presión sobre los camarones, garantizando al mismo tiempo los medios de subsistencia de las comunidades locales reduciendo los conflictos de uso de recursos.
- Trabajo con los pescadores, mujeres y jóvenes para desarrollar alternativas económicas sostenibles en caso de prohibición de la pesca de arrastre.

5.2 SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

El principal objetivo del proyecto es el de introducir prácticas ambientalmente más sostenibles de pesca. Las mejoras en las pesquerías de arrastre de camarón y la gestión de las capturas incidentales incluidas en el Componente 2, serán apoyadas sólidamente por los marcos institucionales y jurídicos adecuados, desarrollado según lo dispuesto en el componente 1, y por la mejora en los medios de vida de los hombres y las mujeres en el componente 3. Este enfoque integral sienta las bases para obtener resultados sostenibles. En consecuencia, los mecanismos de proyectos para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente incluyen:

- Mejoras en la pesca de arrastre de camarón y la gestión de las capturas incidentales introducidas por el proyecto en el campo y apoyadas por políticas apropiadas, estructuras legales e institucionales a nivel local, nacional y regional. Los estrechos vínculos entre las experiencias de campo y el trabajo en los marcos y estrategias nacionales y regionales asegurarán de que no haya desconexiones entre la realidad local y la escena política.
- Se presta apoyo a la mejora de los medios de vida y a la identificación de los medios de vida alternativos. Al asegurar medios de vida seguros, las prácticas de pesca responsable que se han introducido son más propensas a ser mantenidas y, por tanto, contribuyen a la sostenibilidad del medio ambiente.
- Se llevan a cabo el desarrollo e introducción de modificaciones de las artes y de medidas de gestión en estrecha colaboración con los pescadores y otras partes interesadas para asegurar que las soluciones sean apropiadas y aceptadas contribuyendo a la reducción de la presión sobre los hábitats y poblaciones de especies sobreexplotadas sensibles.
- Serán compartidas las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en materia de soluciones de gestión introducidas por el proyecto en los sitios piloto entre los países participantes y más ampliamente en la región a través de la colaboración con los órganos regionales de pesca. Esto promoverá la sostenibilidad y dará lugar a la ampliación de los resultados en la región.
- El enfoque del proyecto se basa en los principios del CCPR y el EEP, con las directrices B&D como guía. Al implementar el proyecto dentro de un marco de políticas y prácticas reconocidas internacionalmente, la coherencia de los esfuerzos continuos asegura que se respalde la sostenibilidad.

5.3 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y ECONÓMICA

La sostenibilidad económica y financiera se refiere a dos aspectos principales: la sostenibilidad de las operaciones de pesca y los medios de vida relacionados, y la sostenibilidad de los acuerdos institucionales - a menudo con el apoyo de los gobiernos - necesaria para implementar mejores prácticas de gestión y prácticas de pesca responsable.

A largo plazo, la sostenibilidad económica y financiera en relación con las operaciones de pesca está estrechamente vinculada a los objetivos generales del proyecto y la sostenibilidad ambiental. Las prácticas de gestión ineficaces contribuyen al riesgo y a la incertidumbre y el cambio de éstos es fundamental para la sostenibilidad a largo plazo. Ya en la actualidad, muchos pescadores en los países del proyecto y de la región denuncian dificultades en el mantenimiento de la rentabilidad debido a la disminución de las capturas (en volumen y/o valor) y/o el aumento de los costos operativos. Una mejor gestión de los recursos pesqueros y los ecosistemas conexos es, por tanto, un requisito para la existencia de pesquerías sanas y rentables en el futuro.

A corto y medio plazo, existe el riesgo de que los ingresos de la pesca disminuyan si la captura incidental (económicamente valorable) se reduce. También puede haber efectos sobre los medios de vida de los trabajadores pesqueros, las comunidades y los consumidores que actualmente se benefician de la captura incidental. El desarrollo de los paquetes de incentivos incluidos en el diseño del proyecto jugará un papel crucial en este sentido. Una situación doblemente beneficiosa podría crearse si la captura incidental se reduce al mismo tiempo que el valor de la captura retenida aumenta o los costos de la pesca se reducen. Con respecto a los medios de vida, el apoyo previsto en el componente 3 abordará estos temas y también adoptará un enfoque más amplio para abordar la sostenibilidad de los medios de subsistencia costeros.

En cuanto a la sostenibilidad financiera de los arreglos institucionales y a la financiación de estos - en particular después de la finalización del proyecto - un enfoque clave del proyecto será la de construir sobre estructuras existentes y desarrollar estas en lugar de crear otras nuevas. Las autoridades nacionales han participado activamente en el diseño del proyecto y este se dirige a las prioridades nacionales. Los trabajos previstos por el proyecto están bien integrados en los programas gubernamentales existentes y todo esto también apoyará la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del proyecto.

El proyecto promoverá las inversiones de los socios públicos y privados en las artes de pesca sostenibles, embarcaciones y mejores métodos de gestión y ayudará a los socios del proyecto para encontrar inversores interesados.

5.4 SOSTENIBILIDAD DE LAS CAPACIDADES DESARROLLADAS

El Proyecto ayudará a la construcción de las estructuras y capacidades institucionales de varias formas. Se proporcionará apoyo para, entre otras cosas, las evaluaciones legales e institucionales y la capacitación en EEP. Los acuerdos institucionales promovidos por el proyecto para el EEP y la cogestión serán construidos sobre estructuras existentes cuando dichas organizaciones existan. Las nuevas estructuras y el desarrollo de la organización se basarán en los análisis y evaluaciones institucionales y de las partes interesadas tomando un enfoque inclusivo y participativo.

A través de asociaciones públicas y privadas con organizaciones existentes locales, nacionales y regionales, agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras estructuras, se absorben y utilizan ampliamente los resultados de los proyectos. Las estructuras institucionales existentes y las capacidades se fortalecerán a través de estos nuevos vínculos y del conocimiento, creándose una amplia base para la acción continuada.

El intercambio de información durante el transcurso del proyecto implicará que el conocimiento esté en manos de una serie de países y socios en la región. En este contexto, el proyecto establecerá un sitio web, que podría mantenerse a largo plazo por parte de la COPACO y seguirá siendo, por tanto, un vehículo para compartir en la región de información.

5.5 IDONEIDAD DE TECNOLOGÍAS INTRODUCIDAS

El proyecto identificará, adaptará y desarrollará todas las medidas de gestión y las tecnologías de artes, en estrecha colaboración con quienes las usen - los pescadores y el sector privado serán socios en la implementación del proyecto. El proyecto contará con el apoyo de la NOAA

y otros expertos de tecnología pesquera, incluida la FAO. Todas las modificaciones de los artes y métodos de pesca alternativos serán puestos a prueba sobre el terreno en colaboración directa con los pescadores. Combinando el conocimiento local con experiencias y conocimientos internacionales se garantizará la adecuación de las tecnologías introducidas.

5.6 REPRODUCCIÓN Y AMPLIACIÓN

El proyecto apoyará la reproducción y ampliación de: (i) el apoyo al desarrollo institucional, las modificaciones de los marcos jurídicos de apoyo a la gestión de la captura incidental, el EEP y la cogestión desarrollo de capacidades para la pesca de arrastre de camarón, , y la gestión de la captura incidental a través del EEP y la cogestión, que formarán una base para la gestión eficaz de la pesca en un sentido más amplio, incluso para la gestión de otras pesquerías; (ii) la implementación de actividades de campo en las áreas de los proyectos seleccionados (pesquerías y comunidades) en los seis países participantes, que representan inversiones relativamente modestas pero que incluyen una variedad de posibles medidas de gestión y las oportunidades de mejora de los medios de vida de acuerdo con un alto potencial de reproducción en todos los países del proyecto y en los de la región; y (iii) trabajando en estrecha colaboración con los órganos regionales de pesca a través de los cuales las mejores prácticas y lecciones aprendidas pueden ser compartidas y difundidas en toda la región de ALC, con miras a aumentar la absorción de los países ajenos al proyecto que comparten los mismos recursos y que tienen un mayor impacto.

APÉNDICE 1: MATRIZ DE RESULTADOS

1a: Matriz de resultados generales

Resultados e impactos del proyecto:

Objetivo/ Impacto	Base	Indicadores de productos	Supuestos
<u>Objetivo global medioambiental:</u> Reducir el impacto negativo de los ecosistemas y lograr una pesca de arrastre de camarón más sostenible en América Latina y el Caribe (ALC) mediante la aplicación de un enfoque ecosistémico de la pesca (EEP), incluyendo la gestión de la captura incidental y del impacto en el hábitat. <u>Objetivo de desarrollo del proyecto:</u> Fortalecer la capacidad de recuperación de las comunidades costeras a través de la promoción de prácticas de pesca responsable y la mejora y diversificación de los medios de vida que contribuye a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.	<u>Componente 1:</u> 1.1. Los órganos regionales de pesca (ORP) de la región son OSPESCA, CRFM y COPACO, de los cuales este último incluye a todos los países del proyecto. Los ORP han registrado éxitos al tener declaraciones regionales aceptadas por los países de la región, pero no en las estrategias o políticas de la pesca incidental regional de arrastre de camarón. 1.2 Los marcos jurídicos e institucionales en los países del proyecto no tienden a incluir disposiciones suficientes para la gestión de las capturas incidentales, la cogestión (incluidos los planteamientos basados en los derechos) y el EEP.	<u>Componente 1:</u> Resultado 1.1: Fortalecimiento de la colaboración regional en la pesca de arrastre de camarón y en la gestión de la captura incidental Metas: - El grupo de trabajo CRFM/COPACO/IFREMER es funcional y promueve activamente la aplicación de la estrategia regional de captura incidental/descartes (resultado 1.1.2), incluyendo la colaboración más allá de la composición inicial del grupo de trabajo. - Se comparten las mejores prácticas identificadas por el proyecto a través de los mecanismos establecidos por OSPESCA, CRFM y COPACO. Resultado 1.2: Mejora de los marcos legales e institucionales en los países del proyecto para cogestión y EEP de la pesca de arrastre de camarón y la captura incidental. Meta: - Al menos 3 países del proyecto han revisado sus marcos jurídicos e institucionales (o un proyecto de ley en proceso de aprobación) para la implementación de los planes para la cogestión y gestión del EEP desarrollados bajo el componente 2.	<u>Componente 1:</u> Existe apoyo político para establecer una política/estrategia de captura incidental regional y enmendar los marcos institucionales y normativos nacionales, como se requiera, para la gestión de captura incidental, el EEP y la cogestión. Existe capacidad suficiente para aplicar los cambios potenciales necesarios para permitir la EEP y la cogestión.
	<u>Componente 2:</u> 2.1 La captura incidental en general no es administrada y sólo existe un conocimiento limitado sobre la incidencia y los volúmenes de las capturas incidentales y los descartes, aunque se reconoce que los recursos se desperdician en este camino. Los principios del EEP son aceptados y promovidos en todos los países del proyecto, pero la experiencia y la capacidad son limitadas. 2.2 Los incentivos no se utilizan de forma activa como estrategia de gestión y no hay ninguna información (o es	<u>Componente 2:</u> Resultado 2.1: Las pesquerías clave seleccionadas de pesca de arrastre de camarón en la región están correctamente cogestionados a través del EEP (incluidas las consideraciones de la captura incidental/descartes). Metas: - Los descartes se han reducido en al menos un 20% en cada una de las 5 pesquerías piloto del proyecto. - Se están ejecutando los planes de ordenación en al	<u>Componente 2:</u> El sector privado/los pescadores desean participar y valorar los beneficios a largo plazo de la pesca más responsable. La colaboración entre los diferentes grupos de interés, por ejemplo de los diferentes segmentos de la flota, es posible y se puede evitar o resolver posibles conflictos. La gestión y las medidas técnicas están disponibles y

	escasa) sobre posibles incentivos positivos.	menos 5 pesquerías de arrastre de camarón (en los sitios piloto del proyecto), teniendo en cuenta las directrices de B&D. Resultado 2.2: Un entorno propicio creado incluyendo incentivos y promoviendo prácticas responsables de los operadores de redes de arrastre. Meta: Los operadores/pescadores de arrastre en al menos 5 sitios piloto del proyecto se benefician de por lo menos un tipo de incentivo positivo en relación a los cambios en la gestión de la captura incidental de las pesquerías de arrastre (por ejemplo, reducción costes de combustible o de trabajo y/o incentivos basados en el mercado, tales como primas de precios o mercados de nicho).	pueden ser identificadas y adaptadas a las necesidades locales y ser aceptadas por los pescadores. Existen incentivos (económicos, sociales, etc.) que promueven prácticas responsables. Hay suficiente capacidad en los países para llevar a cabo los procesos de participación y aplicar el EEP y la cogestión.
	<u>Componente 3:</u> 3.1 Los pescadores y trabajadores de la pesca no están generalmente equipados (educación, capacitación, formación) para aprovechar los medios de vida existentes o alternativos u otras opciones de diversificación. El género no se tiene en cuenta en la planificación de la gestión de la pesca de arrastre de camarón. Generalmente no están disponibles los datos desglosados por sexo en las pesquerías de arrastre.	<u>Componente 3:</u> Resultado 3.1: Capacidades y oportunidades para mejorar los medios de vida sostenibles y diversos y para promover la igualdad de género. Metas: - Nuevas posibilidades de generación de ingresos identificados en al menos 3 sitios piloto del proyecto. - Los datos desglosados por género en el empleo están disponibles en al menos 3 sitios piloto del proyecto (es decir, está disponible la información sobre el número de hombres y mujeres que trabajan en las cadenas de valor de la pesca seleccionadas).	<u>Componente 3:</u> Las comunidades de pescadores están dispuestas a trabajar con el proyecto. Un mayor conocimiento y conciencia se pueden convertir en una acción positiva que conduzca a mejores medios de vida. La colaboración efectiva entre las diferentes autoridades gubernamentales es posible, para que el conocimiento de la pesca de las autoridades involucradas en el proyecto se pueda combinar con otras competencias que se requieren para hacer frente a los medios de vida y a las cuestiones de género de manera integral. .
	<u>Componente 4:</u> 4.1 Se cuenta con la matriz de resultados del proyecto con información de referencia y con los resultados y los indicadores de productos y objetivos.	<u>Componente 4:</u> Resultado 4.1: La ejecución del proyecto basada en la gestión basada en los resultados y las conclusiones de proyecto y las lecciones aprendidas aplicadas en futuras operaciones Meta: El proyecto ha logrado sus resultados y los productos esperados y las lecciones aprendidas han sido ampliamente difundidas a nivel regional e internacional.	<u>Componente 4:</u> Se materializan la financiación y asociaciones, como estaba previsto. Otros proyectos (por ejemplo CLME +), que comenzarán también en 2015, permiten colaborar activamente y aumentar el alcance y la cobertura de los impactos del proyecto.

Productos y resultados del proyecto:

Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsable de la recogida de datos
Componente 1: Mejora de los marcos institucionales y regulatorios para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión de la captura incidental									
Resultado 1.1 Fortalecimiento de la colaboración regional en la gestión de la pesca de arrastre de camarón y en la gestión de captura incidental	Los órganos regionales de pesca (ORP) de la región son OSPESCA, CRFM y COPACO, de los cuales este último incluye a todos los países del proyecto. Los ORP han registrado éxitos al tener declaraciones regionales aceptadas por los países de la región y colaborar en temas regionales de pesca, incluida la gestión de camarones y peces de fondo (existe el grupo de trabajo CRFM / COPACO / IFREMER sobre camarones y peces de fondo de la plataforma norte-Brasil Guayanas).	a) El grupo de trabajo CRFM/COPACO/IFREMER es funcional y promueve activamente la aplicación de la estrategia regional de captura incidental/descartes (resultado 1.1.2), incluyendo la colaboración más allá de la composición inicial del grupo de trabajo. b)Se comparten las mejores prácticas identificadas por el proyecto a través de los mecanismos establecidos por OSPESCA, CRFM y COPACO.		a) El grupo de trabajo CRFM/COPA CO/IFREMER es funcional y está debatiendo la estrategia regional propuesta de captura incidental/descartes. b) Las mejores prácticas compartidas a través de los mecanismos establecidos de CRFM OSPESCA y COPACO.		a) El grupo de trabajo CRFM/COPA CO/IFREMER está promoviendo la aplicación de la estrategia regional de captura incidental/descartes más allá de los primeros miembros del grupo de trabajo. b) Las mejores prácticas compartidas a través de los mecanismos establecidos de CRFM OSPESCA y COPACO.	a) El grupo de trabajo CRFM/COPA CO/IFREMER está promoviendo la aplicación de la estrategia regional de captura incidental/descartes más allá de los primeros miembros del grupo de trabajo. b) Las mejores prácticas compartidas a través de los mecanismos de CRFM OSPESCA y COPACO.	PPRs; Minutas del grupo de trabajo CRFM/COPA CO/IFREMER y OSPESCA; reuniones de CRFM y COPACO; evaluaciones intermedias y finales	
Producto 1.1.1 Las mejores prácticas de gestión de las capturas incidentales en conformidad con con las directrices	Las preocupaciones de la captura incidental y los descartes en las pesquerías de arrastre de camarón son compartidas por los países del proyecto, conscientes de las directrices B&D. La 14ª reunión de la COPACO	a) Al menos 3 productos multimedia (documental, folleto, etc.) sobre las mejores prácticas de gestión en conformidad con las directrices B&D y las directrices PPE producidos para su difusión países del		Por lo menos un producto multimedia preparado y difundido.	Por lo menos dos productos multimedia preparados y difundidos.	Por lo menos tres productos multimedia preparados y difundidos.		Informes del proyecto. Productos multimedia.	PRC & NPCs.

Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsable de la recogida de datos
B&D y las directrices PPE difundidas entre todos los países de la región.	(2012) promovió la aplicación de las directrices y emitió una resolución en apoyo de la aplicación por parte de los miembros a nivel nacional. Sin embargo, aún falta su aplicación a nivel nacional sigue.	proyecto y a los ajenos.							

Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsable de la recogida de datos
Producto 1.1.2 Estrategia regional para la pesca de arrastre de camarón y la gestión de la captura incidental acordada y en fase de ejecución inicial.	Las preocupaciones de la captura incidental y los descartes en las pesquerías de arrastre de fondo de camarón son compartidas por muchos países de la región de ALC, como se evidenció en los estudios de CLME SAP, OSPESCA y en los grupos de trabajo de COPACO y CRFM. Sin embargo, el conocimiento de los problemas y sus posibles soluciones exactas son limitados y no existe una política o estrategia regional común.	a) Una política/estrategia de gestión de la captura incidental regional que incluya recomendaciones regionales a nivel de regulaciones armonizadas sobre la captura incidental la pesca de arrastre de camarón en línea con las prioridades regionales, directrices B&D y el Plan de Acción Estratégica (SAP) del CLME, ha sido acordado en por lo menos un ORP (de ahí que se incluya el respaldo tanto a países del proyecto como a países ajenos). b) Han participado al menos 5 países ajenos al proyecto en por lo menos 1 taller regional sobre temas de la captura incidental de la pesca de arrastre de camarón, incluida la aplicación de la política/estrategia regional.		a) Documento del borrador de estrategia propuesto y discutido en los ORP.	a) Estrategia acordada por al menos un ORP.	b) Realización de un taller regional. (Combinado con productos 1.2.1 y 2.1.1).		Documento de estrategia. Actas del taller.	PCU & ORPs

Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsable de la recogida de datos
Resultado 1.2 Mejora de los marcos legales e institucionales en los países del proyecto para cogestión y EEP de la pesca de arrastre de camarón y la captura incidental.	Los marcos jurídicos e institucionales en los países del proyecto no tienden a incluir disposiciones suficientes para la gestión de la captura incidental (incluyendo enfoques basados en los derechos) y EEP.	a) Al menos 3 países del proyecto han revisado sus marcos jurídicos e institucionales (o un proyecto de ley en proceso de aprobación) para la implementación de los planes para la cogestión y gestión del EEP desarrollados bajo el componente 2.				a) Al menos 3 países del proyecto tienen sus marcos jurídicos e institucionales revisados (o un proyecto de ley en el proceso de aprobación).		PPRs. Evaluaciones del proyecto. Legislación revisada.	
Producto 1.2.1 Marcos legales nacionales para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión de la captura incidental revisados y modificados	Los marcos legales en todos los países del proyecto incluyen el uso obligatorio de TED (en las pesquerías semi-industriales/ industriales), pero en general hay disposiciones suficientes para la aplicación de otras medidas relacionadas con la captura incidental en las pesquerías de arrastre de fondo de camarón. Ha sido desarrollado por la FAO una herramienta de evaluación jurídica del borrador. A nivel regional, las recomendaciones/ resoluciones están siendo producidas por los órganos pesqueros regionales que tienen implicaciones legales para los países miembros y referidas a una amplia gama de temas.	a) Las instituciones responsables pde la ley y regulaciones pesqueras en al menos 3 países del proyecto han recibido capacitación sobre la herramienta de evaluación jurídica de la FAO y la han aplicado para evaluar la idoneidad de sus marcos jurídicos para: -Gestión de la captura incidental y el EEP con arreglo a las directrices de B&D. -Co-gestión, incluidos los enfoques basados en los derechos, de conformidad con las Directrices de la PPE. b) Revisiones y ajustes en el marco jurídico propuesto en al menos tres países del proyecto.	a) Herramienta de evaluación jurídica de la FAO actualizada para su uso en relación con la cogestión y la captura incidental y las directrices B&D.	a) Herramienta de evaluación jurídica de la FAO aplicada en al menos tres países del proyecto.	b) Recomendaciones para modificaciones legales nacionales propuestas en al menos tres países del proyecto.	Realización de un taller regional. (Combinado con resultados 1.2.1 y 2.1.1).		Documentación de la herramienta de evaluación. Informes del proyecto. Actas del taller. Propuesta de ajuste legal	PCU, NPCs y ORPs.

Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsabl e de la recogida de datos
Producto 1.2.2 Estructuras institucionales para la EEP y co-gestión de la la captura incidental y la pesca de arrastre de camarón en vigor.	Las instituciones gubernamentales para la gestión de la pesca se definen en todos los países del proyecto. También hay pescadores/asociaciones de la industria, pero su capacidad y participación actual en el manejo aparecen en la mayoría de casos limitados. El SAP CLME identifica la necesidad de "fortalecer el acuerdo subregional FAO-COPACO-CRFM para la gestión de las pesquerías de camarón y peces de fondo, y establecer una capacidad de toma de decisiones para la formulación y gestión de políticas".	a) Existen estructuras institucionales funcionales, incluidos los comités multisectoriales que involucran tanto a hombres como mujeres, para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión de la captura incidental en al menos 3 países del proyecto.		Realizadas revisiones institucionales nacionales.		Realizadas consultas nacionales.		Informes del proyecto.	RPCU & NPCs.

Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados s					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsabl e de la recogida de datos
Componente 2: Fortalecimiento de la gestión de la captura incidental y de las practicas de arrastre responsables dentro de un marco EEP									
Resultado 2.1 Las pesquerías clave seleccionadas de pesca de arrastre de camarón en la región están correctamente cogestionados a través del EEP (incluidas las consideraciones de la captura incidental/descart es).	La captura incidental generalmente no se gestiona. Aunque se reconoce sólo un conocimiento limitado sobre la incidencia y los volúmenes de las capturas incidentales y los descartes, desperdiciándose recursos de esta manera (la línea de base de los descartes se establecerá para las pesquerías piloto del proyecto en el año 1 del proyecto). El SAP del proyecto CLME incluye una estrategia específica (No 6) con el objetivo de "Implementar EBM/EEP en la plataforma continental Brasil- Guyanas, con especial referencia a los camarones y peces de fondo".	a) Los descartes se han reducido en al menos un 20% en cada una de las 5 pesquerías piloto del proyecto. b) Se están aplicando al menos 5 planes de gestión de pesca de arrastre de camarón (en los sitios piloto del proyecto), teniendo en cuenta las directrices de B&D.			a) Los descartes se han reducido en al menos un 5% en cada uno de las 5 pesquerías piloto del proyecto. b) Al menos 5 planes de gstión de la pesca (en sitios pilotos del proyecto)se han preparado y acordado entre los socios de cogestión		a) Los descartes se han reducido en al menos un 20% en cada una de las 5 pesquerías piloto del proyecto. b) Se están aplicando al menos 5 planes de gestión de la pesca de arrastre de camarón (en los sitios piloto del proyecto), tomando en cuenta las directrices de B&D.	PPR. Información de los sistemas de seguimiento la captura incidental. Evaluaciones de proyectos.	

Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsabl e de la recogida de datos
Producto 2.1.1 Información sobre la captura incidental (especies, volúmenes, impactos de fondo) y los sistemas de supervisión en determinadas pesquerías (de pequeña y gran escala) en las zonas del proyecto, apoyando el EEP y la cogestión, y la información compartida entre los países.	La mayoría de los países cuentan con datos limitados sobre la captura incidental y la información que no existe tiende a provenir de encuestas anteriores o proyectos (por ejemplo REBYC-I) y no de la vigilancia sistemática. Los impactos en los fondos marinos y las zonas de desove son aún menos conocidos. El trabajo de CLME, FAO/COPACO y CRFM en los últimos años confirma esta brecha y el SAP CLME incluye una acción propuesta a "operacionalizar y mejorar aún más interrelacionado un Sistema de Ayuda a la Decisión subregional (DSS) para la pesca sostenible y la protección del medio ambiente en la plataforma continental Brasil-Guyana (relevante para BRA, SUR y TTO. La asociación FIRMS-COPACO se formalizó en la 15ª reunión de la COPACO (2014) y el status de colaboración establecido entre OSPESCA y CRFM. OSPESCA ha llevado a cabo varios estudios en el pasado que proporcionan información de referencia sobre la gestión de la captura incidental.	a) Las especies de captura incidental críticas son conocidas o identificadas en al menos 5 sitios piloto del proyecto. b) Los sistemas de seguimiento de datos de captura incidental se mejoran de acuerdo a las necesidades locales y proporcionan información para la pesca de arrastre de camarón y la gestión de la captura incidental en al menos 3 países del proyecto. c) La información se comparte de manera armonizada y eficiente a través del grupo de trabajo COPACO/CRFM/IFREMER y ha sido evaluada la necesidad de un DSS regional (como se define en el SAP CLME).		a) Las especies de captura incidental críticas son conocidas o identificadas en al menos 5 sitios piloto del proyecto. b) Los exámenes nacionales de los datos existentes y los sistemas realizados, como lo requiere el monitoreo, y las brechas identificadas en al menos tres países del proyecto.	a)Recopilación de datos en proceso en los sitios piloto seleccionados. b) Los sistemas de seguimiento de datos de captura incidental se mejoran y proporcionan información para la pesca de arrastre de camarón y la gestión de la captura incidental en al menos 3 países del proyecto.	c) Se realizó un taller regional y (combinado con salidas 1.1.2 y 1.2.1) ha sido evaluada la necesidad de un DSS regional (tal como se define en el SAP CLME).	c) La información se comparte de manera armonizada y eficiente a través del grupo de trabajo de COPACO/CRFM/IFREMER	Informes de proyecto. Actas de la reunión del grupo de trabajo COPACO/CRFM/IFREMER. Actas del taller.	RPCU.

Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsable de la recogida de datos
Producto 2.1.2 Los métodos alternativos de pesca, tecnologías BRD y otras medidas de gestión identificadas y aprobadas por los pescadores.	Participaron 4 países del proyecto en REBYC-I (COL, CRI, MEX y TTO), que tenía un enfoque en la tecnología y las pruebas del BRD. Los TEDs son obligatorios en las pesquerías semi-industriales /industriales de camarón en todos los países del proyecto (todos los buques con sistema de recuperación de arrastre mecánico - exigencia de Estados Unidos para las importaciones). Existen otras medidas generales de gestión de la pesca de arrastre de camarón en todos los países del proyecto, pero no necesariamente con un enfoque en la captura incidental. NOAA (EE.UU.) está llevando a cabo ensayos de prueba de tecnologías BRD, como la asistencia a algunos de los países del proyecto (por ejemplo, SUR). Métodos de pesca alternativos (de no arrastre) para la captura del camarón no han sido investigados en general por los países del proyecto pero, a nivel global, son ampliamente utilizadas las artes estacionarias (ollas, redes agalleras) para camarones y otros crustáceos; por tanto, existen alternativas a la pesca de arrastre de camarón.	a) Se han analizado las medidas de gestión para la disminución de las capturas incidentales en todos los países del proyecto (en los sitios piloto del proyecto) y las recomendaciones formuladas y presentadas a las autoridades competentes. b) Al menos la mitad de los países del proyecto se han beneficiado de la ayuda de pruebas BRD de NOAA. c) La viabilidad de los métodos de pesca alternativos ha sido probada en al menos un sitio piloto del proyecto y los resultados de estas actividades están documentados y evaluados (incluyendo la viabilidad económica y el nivel de aceptación por parte de los pescadores). d) Los resultados y recomendaciones de las pruebas se comparten entre todos los países del proyecto. e) Las recomendaciones nacionales para las medidas de gestión (incluidas las artes de pesca modificadas y/o alternativas) disponibles en al menos cuatro países del proyecto. f) Las capacidades creadas en los países del proyecto para la aplicación de las tecnologías de la pesca de arrastre (por ejemplo, la		a) Medidas de gestión de más pruebas e investigación identificadas en todos los países del proyecto/ sitios piloto. b) Al menos la mitad de los países del proyecto se han beneficiado de la ayuda de las pruebas BRD de NOAA.	c) La viabilidad de los métodos de pesca alternativos ha sido probada en al menos un sitio piloto del proyecto, los resultados documentados y evaluados. d) Se ha realizado un taller regional. (combinado con la salida 2.1.3).	e) Recomendaciones nacionales para medidas de gestión (incluidas artes de pesca modificadas y/o alternativas) disponibles en al menos cuatro países del proyecto.	f) Las capacidades creadas en los países del proyecto para la aplicación de las tecnologías de la pesca de arrastre (por ejemplo, la pesca de arrastre de pulso) que son más económicas, reducen la captura incidental y son menos destructivas para los hábitats de fondo	PPRs Informes de las pruebas. Documentos de recomendación . Actas del taller.	RPCU.

		pesca de arrastre de pulso) que son más económicas, reducen la captura incidental y son menos destructiva para los hábitats de fondo.							
Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsable de la recogida de datos
Producto 2.1.3 Capacitación sobre el EEP proporcionada y los procesos participativos para la planificación de la gestión están en operación.	Los principios del EEP son aceptados y promovidos en todos los países del proyecto, pero la experiencia y la capacidad son limitadas. El nivel de la gestión participativa varía entre los países del proyecto, pero hay un reconocimiento general de la necesidad de promover la cogestión y la participación de los pescadores/industria en una gestión más eficaz. Las evaluaciones de FAO/CRFM, apoyadas por el proyecto CLME, indicaron la falta de capacidad para gestionar el sector de la pesca de una manera holística. El desarrollo de capacidades a nivel local está siendo prestado por los socios de desarrollo (por ejemplo, CANARI, UWI, FAO) en algunos países del proyecto (SUR, TTO), incluyendo el uso de las herramientas TIC para el intercambio de información y experiencias a través de CRFM.	a) Los funcionarios gubernamentales, personal técnico y representantes de pescadores han sido capacitados en los principios de cogestión y EEP. b) Los planes de cogestión EEP de la pesca de arrastre de camarón, incluida la captura incidental, desarrollados a través de enfoques participativos que incluyen a hombres y mujeres y se están ejecutando en al menos 5 pesquerías piloto del proyecto. c) La información sobre los procesos participativos del EEP es compartida entre los países a nivel regional (a través de talleres y/o por medio de informes y sitio web).	a) Se prepararon un programa y plan de capacitación.	a) 30% del plan de formación práctica. b) Planes de cogestión EEP de pesca de arrastre de camarón desarrollados para 2 pesquerías piloto del proyecto.	c) Se ha realizado un taller regional. (combinado con la salida 2.1.3). b) Los planes de cogestión EEP de la pesca de arrastre de camarón desarrollaron en al menos 5 pesquerías piloto del proyecto y dos planes en la aplicación inicial.	a) 100% del plan de formación aplicado. b) Los planes de cogestión EEP de la pesca de arrastre de camarón desarrollaron en al menos 5 pesquerías piloto del proyecto.	b) Los planes de cogestión EEP de la pesca de arrastre de camarón desarrollaron en al menos 5 pesquerías piloto del proyecto.	PPR. Informes sobre la evaluación completa de formación (número de personas (hombres y mujeres) capacitadas). Planes de cogestión. Documentos. Actas del taller.	RPCU.

Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsable de la recogida de datos
Resultado 2.2 Se ha creado un entorno propicio, incluyendo incentivos y promoviendo prácticas responsables por los operadores de redes de arrastre.	Los incentivos no se utilizan de forma activa como estrategia de gestión y hay una escasa o inexistente información sobre posibles incentivos positivos.	a) Los operadores de arrastre/pescadores en al menos 5 sitios piloto del proyecto se benefician de por lo menos un tipo de incentivo positivo en relación a los cambios en la gestión de la captura incidental de las pesquerías de arrastre (por ejemplo, reducción costos de combustible o de trabajo, y/o incentivos basados en el mercado, tales como las primas de precios o nichos de mercado).			a) Los operadores de arrastre/pescadores en al menos 2 sitios piloto se benefician de por lo menos un tipo de incentivo positivo.		a) Los operadores de arrastre/pescadores en al menos 5 sitios piloto se benefician de por lo menos un tipo de incentivo positivo.	Encuesta entre operadores/pescadores en sitios piloto. PPRs. Evaluación intermedia y final.	
Producto 2.2.1 Los impulsores de las prácticas de captura incidental y descartes investigados y comprendidos y los incentivos potenciales identificados para la gestión de la captura incidental.	Aunque se conocen algunos impulsores de la captura incidental y los descartes (por ejemplo, no es rentable utilizar el limitado almacenamiento a bordo para captura que no es camarón), hay una falta de información sobre las percepciones de los pescadores y la industria y de cómo los incentivos pueden ser cambiados para disminuir insostenible la captura incidental y los descartes. A excepción de una flota de camarón siete barbas SUR que es certificado por el MSC, los sistemas de certificación no se utilizan	a) se analizan los impulsores de las capturas incidentales y los descartes a través de la investigación en colaboración con los pescadores/industria en al menos 5 sitios piloto del proyecto y se analizan los potenciales incentivos a través de un análisis FODA y mediante un análisis de viabilidad b) Los paquetes de incentivos potenciales se ponen a prueba en al menos 2 sitios piloto del proyecto.		a) Se finalizó un estudio teórico inicial de los impulsores y los incentivos existentes.	a) Se llevó a cabo un análisis de viabilidad y FODA.	b) Se probaron paquetes de incentivos potenciales en la lista de sitios piloto del proyecto 2.		PPR. Informe sobre el estudio de impulsores. Visitas a los sitios piloto.	RPCU.

	en las pesquerías de arrastre de camarón en los países del proyecto.								
Producto 2.2.2 Nuevos productos evaluados, utilizando las capturas incidentals sostenibles con mira a reducir los descartes.	Se han hecho esfuerzos limitados para aumentar el uso de la captura incidental sostenible con el fin de disminuir los descartes.	a)Nuevos productos y mercados utilizando los descartes actuales ensayados en al menos una pesquería piloto del proyecto, los resultados evaluados y recomendaciones formuladas para la aplicación potencial en otras pesquerías de la región.		Se finalizó un estudio teórico inicial sobre los productos y los mercados potenciales.	Prototipo de nuevo(s) producto(s) disponible.	Recomendaciones (por sitio piloto y región) disponibles.		PPR. Informes del estudio teórico. Visitas sobre el terreno. Documento de recomendación.	RPCU.
Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsable de la recogida de datos
Componente 3: Promoción de medios de vida sostenibles y equitativos a través de la mejora y la diversificación									

Resultado 3.1 Capacidades y oportunidades para mejorar los medios de vida sostenibles y la igualdad de género promovida.	Los pescadores y trabajadores de la pesca en general no están equipados (educación, capacitación, formación) para tomar ventaja de los medios de vida existentes o alternativas u opciones de diversificación. La falta de medios de subsistencia alternativos aumenta la presión sobre los recursos, pero los pescadores no suelen ver la necesidad de detener la pesca, pero potencialmente podrían considerar actividades "alternativas" como fuentes adicionales de ingresos. El SAP CLME identifica una necesidad de "desarrollar e implementar iniciativas para mejorar los medios de vida sostenibles mediante la identificación y el desarrollo de capacidades para la diversificación, las fuentes alternativas viables de trabajos decentes/ mejorados y creación de ingresos de valor añadido para las capturas actuales". El género no se tiene en cuenta la planificación de la gestión de la pesca de arrastre de camarón. Generalmente no están disponibles los datos desglosados por sexo en las pesquerías de arrastre.	a) Nuevas oportunidades de generación de ingresos para hombres y mujeres a través de la cadena de valor, agregando valor a los productos de captura incidental sustentables y otras alternativas, exploradas y generando beneficios locales en al menos 3 sitios piloto del proyecto. (los indicadores y metas para beneficios locales (aumento de los ingresos por beneficios locales (aumento de ingresos por la cantidad de gente - desglosado por género- y oportunidades de trabajo) se establecerán en el caso de cada sitio piloto el primer año del proyecto con los actores locales participantes).					a) Nuevas oportunidades de generación de ingresos para hombres y mujeres a través de la cadena de valor, agregando valor a los productos de captura incidental sustentables y de otras alternativas exploradas generando beneficios locales en al menos 3 sitios piloto del proyecto.		
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsable de la recogida de datos
Producto 3.1.1 Análisis de la cadena de valor con un enfoque sobre la utilización de la captura incidental y los roles de género y grupos vulnerables llevado a cabo	El análisis de la cadena de valor, en general, no existe en los países del proyecto. Aunque las mujeres tienden a ser actores importantes en el sector postcosecha, no existen en los países del proyecto apoyo y formación específica.	a) Se investiga la utilización de la captura incidental y se entendió su valor económico y social en distintos pasos de la cadena de valor. b) Se investigan los roles de género en la cadena de valor de la pesca de arrastre de camarón y en los hogares en al menos 2 sitios piloto del proyecto. c) Se identifica y se apoya a hombres y mujeres que son particularmente vulnerables a los cambios de la gestión de la pesca de arrastre de camarón (por ejemplo, cambios en el empleo y captura volúmenes/captura incidental), según sea necesario y apropiado.	a) Se preparan los términos de referencia para el análisis de cadena de valor y de género.	a) y b) Se realizan la cadena de valor y el análisis de género en al menos dos sitios piloto y se identifican las actividades de seguimiento.	c) Actividades de apoyo en curso de aplicación de acuerdo con los resultados de la cadena de valor y el análisis de género.	b y c) Informe sobre los roles de género en la pesca de arrastre de camarón.		PPR. Informe del estudio de la cadena de valor. Informe de género. Visitas a los sitios piloto.	RPCU.
Producto 3.1.2 Alternativas existentes y potenciales para medios de vida no pesqueros, tanto para mujeres como hombres, identificados a lo largo de la cadena de valor, y apoyo a la creación de capacidades previsto como	Existe poca información sobre las estrategias y los niveles de vulnerabilidad de medios de vida actuales, incluso en relación con el cambio y la variabilidad climáticos. No se han llevado a cabo análisis de medios de vida sostenibles (SLA) en el sector de la pesca en los países del proyecto que participan en la última década. Sin embargo, en los países de	a) Aumento de los conocimientos sobre las estrategias de vida actuales y las alternativas para la mejora/diversificación aumentadas en al menos 3 sitios piloto del proyecto (comunidades). b) intervenciones de apoyo han sido llevadas a cabo en al menos 3 sitios piloto.	a) Estudio teórico inicial sobre las estrategias de medios de vida exitosas para tres sitios piloto.	a) Taller regional llevado a cabo para intercambiar ideas sobre los medios de vida alternativos (combinado con el resultado 3.1.3).	b) Actividades de capacitación y formación en curso de aplicación.	b) Actividades de capacitación y formación en curso de aplicación.		PPR. Visitas a los sitios del proyecto. Informe de estudio sobre medios de vida alternativos.	RPCU.

corresponda, incluida la promoción del trabajo decente..	OSPESCA, se han llevado a cabo diversos estudios de medios de vida en las comunidades pesqueras. Las evaluaciones FAO/CRFM, apoyadas por el proyecto CLME indicaron la falta de gestión empresarial y de habilidades de negociación.								
Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsable de la recogida de datos
Producto 3.1.3 Organizaciones comunitarias fortalecidas que permitan procesos de participación (tanto en los hogares como en las empresas) que conduzcan a los cambios de medios de vida deseados	En general, en los países del proyecto, existen organizaciones de pescadores pero son reactivas, no proactivas y necesitan ser mejores vehículos para la participación de la comunidad y la representación en la toma de decisiones - tanto en temas de desarrollo como en el contexto de la cogestión de la pesca.	a) Asociaciones de pescadores artesanales/cooperativas están establecidas y contribuyen a mejorar los medios de vida s en al menos 3 sitios piloto del proyecto (comunidades). - Cuando no existan organizaciones de pescadores, la formación de al menos una organización de pescadores/ trabajadores de la pesca en dicho sitio. - Cuando existan asociacionesde pescadores/cooperativas, la entrega como mínimo de un taller de capacitación para aumentar la capacidad de contribuir a mejores medios de vida.	Revisión de las organizaciones existentes y sus fortalezas y debilidades.	Realización de un taller regional. (combinado con el resultado 3.1.2).	Actividades de fortalecimiento o organizativo en curso de aplicación.	Actividades de fortalecimiento o organizativo en curso de aplicación.		PPR. Visitas a los sitios del proyecto. Informe de Revisión de la Organización.	RPCU.

Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsable de la recogida de datos
Componente 4: Seguimiento de los avances del proyecto, evaluación y difusión de la información y comunicación									
Resultado 4.1 La ejecución del proyecto basada en la gestión basada en los resultados y las conclusiones de proyecto y las lecciones aprendidas aplicadas en futuras operaciones.	Existe la matriz de resultados del proyecto con información de referencia y los resultados y los indicadores de productos y objetivos.	Se logran, difunden y sostienen los resultados del proyecto.			Progreso del 30-40% en el logro de los resultados del proyecto.		Los resultados del proyecto se logran y resultan ser sostenibles.	Evaluaciones intermedias y finales. PPR, informe completo del proyecto.	
Producto 4.1.1 Sistema de seguimiento del proyecto operando y proporcionando información sistemática en curso, relacionada con los resultados del proyecto y los objetivos de los resultados en todos los países.	N/A	10 PPR semestrales	2 PPR semestrales	4 PPR semestrales	6 PPR semestrales	8 PPR semestrales	10 PPR semestrales	PPRs	LTU & RPCU.

Indicadores	Base	Meta	Hitos para lograr la consecución de las metas de productos y resultados					Recogida de datos e información	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Medios de verificación	Responsable de la recogida de datos
Producto 4.1.2 Evaluación intermedia y final y ejecución del proyecto ajustados conforme a las recomendaciones.	N/A	Dos (2) información de evaluación.			Informe de evaluación intermedia.		Informe de evaluación final.	Informes de evaluación.	Oficina de evaluación de FAO.
Producto 4.1.3 Las "mejores prácticas" y las "lecciones aprendidas" relacionadas al proyecto publicadas y difundidas en todos los países del proyecto.	N/A	a) Los reportes sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas de los países del proyecto, publicados en la página web del proyecto. b) 1% de la donación del FMAM va a apoyar actividades IWLEARN como la participación en WIC y otras reuniones IWLEARN regionales y mundiales, produciendo un mínimo de dos notas de experiencia, etc.	Creación de la página web del proyecto.	a) Al menos un informe de cada país publicado en la página web.	b) RPC ha participado en al menos una actividad IWLEARN.	a) Todos los informes pertinentes del proyecto están disponibles en la página web.		Página web. Informes del proyecto.	RPCU.

1b: Matriz de resultados a nivel de país - productos, bases y metas de fin de proyecto

MATRIZ DE RESULTADOS: DETALLES DEL PAÍS POR PRODUCTO -BASES Y METAS DE FIN DE PROYECTO

Producto	Brasil (BRA)	Colombia (COL)	Costa Rica (CRI)	México (MEX)	Suriname (SUR)	Trinidad y Tobago (TTO)
Componente 1: Mejora de los mecanismos institucionales y normativos para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión de la captura incidental						
Resultado 1.1 Fortalecimiento de la colaboración regional sobre la pesca de arrastre de camarón y gestión de la captura incidental.						
1.1.1 Las mejores prácticas de gestión de las capturas incidentales en conformidad con con las directrices B&D y las directrices PPE difundidas entre todos los países de la región.	Base: Las directrices B&D se aplican en parte. BRA es parte del componente de camarón/peces de fondo del proyecto CLME +.	Base: Reconocimiento de las cuestiones de captura incidental (uso obligatorio de TEDs), pero sin plan de aplicación de las directrices B&D.	Base: Reconocimiento de las cuestiones de captura incidental, pero sin plan de aplicación de las directrices B&D.	Base: Las directrices B&D se aplican en parte.	Base: Una parte de las directrices B&D se incorpora en el Decreto Ministerial (de publicación anual) concerniente a las condiciones de licencia de pescado: el uso de los TEDs, BRDs, artes de pesca y hojas del registro (incluidos los informes de los encuentros ETP). SUR es parte del componente del proyecto CLME +de camarones/peces de fondo.	Base: Sin reconocimiento oficial de las directrices B&D. TTO es parte del componente del proyecto CLME + de camarón / peces de fondo.
Metas globales/regionales: a) Todos los países del proyecto se refieren a las directrices B&D en las correspondientes políticas y/o planes de ordenación pesquera. b) Al menos 3 productos multimedia (documental, folletos, etc.) producidos para su difusión entre países del proyecto y ajenos al mismo, con contenidos aportados por todos los países del proyecto y ORP/donantes/agencias internacionales que participan en el proyecto.	Metas: Un plan de gestión para la captura incidental de arrastre de camarón en línea con las directrices B&D adoptadas a nivel nacional, regional y local, en los 7 centros piloto.	Metas: Plan de gestión de la captura incidental de arrastre de camarón en línea con las directrices B&D elaboradas (y adoptadas por AUNAP a nivel nacional, regional y local (4 sitios piloto).).	Metas: Talleres de concienciación sobre las Directrices B&D y las PPE. Se realizan directrices.	Metas: 4 planes de gestión de la pesca de camarón implementados (en línea con las directrices B&D).	Metas: La revisión y consideración de las directrices B&D siguen teniendo lugar anualmente y se incorporarán plenamente a través de un Decreto Ministerial. Las recomendaciones de CLME + serán debatidas e incorporadas de la mejor manera posible.	Metas: Recomendaciones formuladas para una mayor participación de TTO en los esfuerzos regionales para la gestión sostenible de LME del Caribe en consonancia con las directrices B&D.
1.1.2 Estrategia regional para la	Base regional:					

pesca de arrastre de camarón y gestión de la pesca incidental establecida y acordada.	Las preocupaciones de la captura incidental y los descartes en las pesquerías de arrastre de fondo de camarón son compartidas por muchos países de la región de ALC, como se evidencia por el SAP CLME, los estudios de OSPESCA, y los grupos de trabajo de la COPACO y CRFM. Sin embargo, el conocimiento de los problemas exactos y sus posibles soluciones es limitado y no existe una política o estrategia regional común.
Metas globales/regionales: a) <i>Una política/estrategia de gestión de la captura incidental regional que incluya recomendaciones regionales a nivel de regulaciones armonizadas sobre la captura incidental la pesca de arrastre de camarón en línea con las prioridades regionales, directrices B&D y el Plan de Acción Estratégica (SAP) del CLME, ha sido acordado en por lo menos un ORP (de ahí que se incluya el respaldo tanto a países del proyecto como a países ajenos).</i> b) <i>Han participado al menos 5 países ajenos al proyecto en por lo menos 1 taller regional sobre temas de la captura incidental de la pesca de arrastre de camarón, incluida la aplicación de la política/estrategia regional.</i>	

N/A = el país no prevé actividades que contribuyan al producto concreto.

Producto	Brasil (BRA)	Colombia (COL)	Costa Rica (CRI)	México (MEX)	Suriname (SUR)	Trinidad y Tobago (TTO)
Resultado 1.2 Mejora de los marcos legales e institucionales en los países del proyecto para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión de la captura incidental y EEP.						
1.2.1 Marcos legales nacionales para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión de la captura incidental revisados y modificados	Base: La revisión legal necesitaba centrarse en la captura incidental y la aplicación del EEP (la propuesta del nuevo plan de gestión de la pesca de arrastre del camarón no incluye la captura incidental).	Base: No hay disposiciones legales para la cogestión de la captura incidental; sólo el uso obligatorio para el uso de los TED. Existe alguna experiencia de cogestión, pero esta y la gestión basada en los derechos no se refleja en el marco jurídico.	Base: La reciente decisión sobre la prohibición del arrastre de camarón (sin renovación de licencias) y el ajuste del marco jurídico en consecuencia eran necesarios. La ley de pesca no se refiere directamente a la captura incidental. Existe la cogestión en el contexto de los mecanismos de gestión 'responsables de áreas de pesca marina', pero la legislación de áreas protegidas relacionadas no prevé la cogestión.	Base: Hay margen para la participación de la industria, aunque la legislación actual reconoce la cogestión de la pesca.	Base: Ley de Pesca de 2010 con disposiciones legales aparentes para la captura incidental. Se instaló el guardacostas en 2013, pero no estaba incluido en el marco jurídico.	Base: Existe una política/legislación del nuevo borrador que prevé la cogestión, pero aún no estaba aprobada.
a) Las instituciones encargadas de la ley y los reglamentos de pesca en al menos 3 países del proyecto han recibido capacitación y han aplicado la herramienta de evaluación jurídica de la	Metas: Legislación local (en los 7 sitios piloto), regional y nacional en relación con la pesca de arrastre de camarón revisada,	Metas: Legislación para la captura incidental de cogestión revisada de acuerdo con las directrices B&D, incluido el acuerdo con los	Metas: Una política de consenso público para la gestión pesquera establecida. El marco legal revisado para incluir legislación pesquera de camarón y	Metas: N/A	Metas: Marco legal revisado y recomendaciones formuladas para enmiendas fque sean necesarias. Guardacostas funcional	Metas: Recomendaciones formuladas para las enmiendas necesarias a la legislación y las políticas existentes o propuesta de proyecto de ley de

FAO para evaluar la idoneidad de sus marcos jurídicos para: • Gestión de la captura incidental y EEP con arreglo a las directrices B&D. • Cogestión, incluidos los enfoques basados en los derechos, con arreglo a las directrices de la PPE. b) Recomendaciones regionales a nivel de reglamentos armonizados en materia de gestión de la pesca incidental de arrastre de fondo de camarón desarrolladas, revisadas y aprobadas por los órganos regionales de pesca para la implementación en toda la región.	con un enfoque en la captura incidental y la aplicación del EEP evaluada, y un nuevo marco legal y regulatorio propuesto.	pescadores a pequeña escala (en 1 sitio piloto) y los pescadores a gran escala (en 1 sitio piloto) y evaluación de la respuesta de gestión por parte de las autoridades pesqueras.	para entrar en línea con las directrices B&D y las directrices PPE. Herramienta de evaluación legal desarrollada.		basado en la legislación pertinente y apoyando la mejora del seguimiento, control y vigilancia de la pesca de arrastre.	Ordenación Pesquera y borrador de Política de Gestión de la Pesca para crear un marco legislativo y normativo adecuado para la gestión sostenible de la pesquería.
Producto	Brasil (BRA)	Colombia (COL)	Costa Rica (CRI)	México (MEX)	Suriname (SUR)	Trinidad y Tobago (TTO)
1.2.2 Estructuras institucionales para el EEP y la cogestión de la captura incidental y de la pesca de arrastre de camarón en vigor.	Base: Comité nacional multisectorial creado para la cogestión, pero aún no funcional. Existen pescadores/asociaciones de la industria.	Base: Estructura institucional en marcha y existen asociaciones de pequeños y grandes pescadores con interés en la cogestión del camarón, pero se debe fortalecer la capacidad de aplicación.	Base: Estructura institucional en marcha, pero muy pocas asociaciones pesqueras involucradas en la cogestión. Hay un ejemplo exitoso de colaboración entre las pesquerías a pequeña escala y las semi-industriales.	Base: En 2014, hubo 4 planes de gestión publicados para el Golfo de México, pero faltan las regulaciones específicas para la captura incidental. Hay un margen limitado para la participación de la industria, aunque la legislación actual reconoce la cogestión de la pesca como el medio para la implementación y la participación del sector. Existe un comité nacional de la pesca y la acuicultura para las pesquerías más amplias.	Base: Colaboración con la industria sobre la certificación MSC de parte de la flota del camarón siete barbas. Hay organizaciones de pescadores en dos comunidades (Commewijne y Coronie) que participan en el Comité Consultivo de Pesca Marítima, pero es necesario reforzar las capacidades.	Base: Se requiere más trabajo sobre las bases de referencia y recomendaciones normativas e institucionales para permitir la futura implementación del proyecto de ley. Previamente se estableció el Comité Asesor y de Vigilancia, que no ha funcionado durante aproximadamente 5 años hasta la fecha. Sin embargo, la División de Pesca lleva a cabo consultas de partes interesadas de proyecto en proyecto para

						asegurar la participación y aportación de las partes interesadas
Metas generales/regionales: a) Existen estructuras institucionales funcionales, incluidos los comités multisectoriales que involucran tanto a hombres como a mujeres, para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión de la captura incidental de en al menos 3 países del proyecto.	Metas: Evaluación del estado de la técnica del proceso de gestión de las pesquerías de arrastre de camarón en Brasil, centrado en la captura incidental y la aplicación del EEP llevada a cabo a nivel local, regional y nacional, y un nuevo marco de gestión adoptado.	Metas: Estructura institucional funcional existente con responsabilidades para la cogestión de las capturas incidentales en la pesca de camarón	Metas: Capacidades desarrolladas para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión de la captura incidental. Creación de un comité de temporadas de vedas que se reúne mensualmente para seguimiento y planificación.	Metas: Establecimiento del comité de gestión.	Metas: Establecimiento de organizaciones globales para pescadores a pequeña y gran escala.	Metas: Recomendaciones para el marco institucional y así lograr la entrega eficiente y eficaz de los servicios y la gestión sostenible de la pesca, que se centran en la reestructuración de la División de Pesca y el establecimiento de mecanismos de colaboración institucional y la cooperación en la gestión de la pesca entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales

Producto	Brasil (BRA)	Colombia (COL)	Costa Rica (CRI)	México (MEX)	Suriname (SUR)	Trinidad y Tobago (TTO)
Componente 2: Fortalecimiento de la gestión de la captura incidental y de las prácticas de arrastre responsables dentro de un marco EEP						
Resultado 2.1 Las pesquerías clave seleccionadas de pesca de arrastre de camarón en la región están correctamente cogestionados a través del EEP (incluidas las consideraciones de la captura incidental/descartes).						
2.1.1 Información sobre la captura incidental (especies, volúmenes, impactos de fondo) y mejores sistemas de vigilancia en pesquerías seleccionadas (a pequeña y gran escala) en las zonas del proyecto, apoyando el EEP y la cogestión.	Base: No son conocidas las especies de captura incidental críticas. No hay programas de observadores en las pesquerías de arrastre de camarón.	Base: Información disponible actualizada y sistemática sobre la captura incidental durante los últimos 6 años, pero no incluye impactos en el hábitat.	Base: Los datos se recogen sobre algunas especies comerciales que forman parte de la captura incidental a través de las facturas de venta de desembarque, pero esta información no se mantiene al día.	Base: La información sobre la captura incidental y los impactos del arrastre en el fondo marino es irregular y procede de las investigaciones puntuales (no sistemáticas).	Base: Los datos sobre las especies críticas de captura incidental son disponibles y conocidos. No hay programas de observadores en las pesquerías de arrastre de fondo de camarón.	Base: Las especies críticas de captura incidental son conocidas. El sistema de recogida de datos actual sólo monitorea y registra las capturas desembarcadas en los principales puntos de desembarque. No existe ningún mecanismo para registrar la captura incidental total, es decir, la desembarcada y los descartes.
Metas globales/regionales: a) Las especies de captura incidental críticas son conocidas o identificadas en al menos 5 sitios piloto del proyecto. b) Los sistemas de monitoreo de datos de captura incidental se mejoran de acuerdo a las necesidades locales y proporcionan información para la pesca de arrastre de camarón y la gestión de la captura incidental en al menos 3 países del proyecto. c) La información se comparte de manera armonizada y eficiente a	Metas: Evaluación de la captura incidental en la pesca de arrastre de camarón, en los 7 sitios piloto, con la composición de especies y los principales rasgos biológicos de las especies capturadas, las interacciones ecológicas y la resiliencia de los ecosistemas, incluidas las amenazas a los hábitats del fondo marino y las poblaciones de peces, así como un análisis comparativo de los resultados entre los sitios.	Metas: Al menos 3 indicadores de captura incidental y de impacto sobre el hábitat disponible en 4 sitios piloto a través de la mejora de los programas de vigilancia de la pesca.	Metas: Las estadísticas están actualizadas y disponibles públicamente. Mayor capacidad de los pescadores de camarón a pequeña escala y el INCOPESCA. Los datos se comparten con otros países de la región. El sistema de recolección de datos es fortalecido mediante la provisión de equipos y software a organizaciones pesqueras identificadas (a pequeña	Metas: Programa de seguimiento disponible suministrando información sobre la composición y variación espacio-temporal de la captura incidental en el Golfo de México/Mar Caribe.	Metas: Programa de observadores en vigor para recoger datos. Los observadores están capacitados en la recolección de datos sobre los arrastreros. Los datos se recogen y analizan procedentes de todos los camaroneros.	Metas: Sistema de recolección de datos apropiados para apoyar la reducción de la captura incidental y supervisar y evaluar la eficacia de las medidas introducidas. Se aplican programas de observadores, programas de bitácora, etc.

través del grupo de trabajo COPACO/CRFM/IFREMER y ha sido evaluada la necesidad de un DSS regional (como se define en el CLME SAP).			escala y semi-industrial).			
---	--	--	----------------------------	--	--	--

Producto	Brasil (BRA)	Colombia (COL)	Costa Rica (CRI)	México (MEX)	Suriname (SUR)	Trinidad y Tobago (TTO)
2.1.2 Métodos alternativos de pesca, tecnologías BRD y otras medidas de gestión identificadas y aprobadas por los pescadores.	Base: Los TED son obligatorios en la pesca de camarón semi-industrial/industrial. Los BRD generalmente no se utilizan.	Base: Los TED son obligatorios en la pesca de camarón semi-industrial/industrial. Se hicieron avances tecnológicos en los BRD durante REBYC-I, pero no han sido adoptados ni por las autoridades pesqueras ni por los pescadores.	Base: Los TED son obligatorios en la pesca de camarón semi-industrial/industrial. Los BRD son obligatorios desde 2013 en la pesca semi-industrial de arrastre de camarón. Hay temporadas de vedas para la pesca del camarón.	Base: Los TED son obligatorios en la pesca de camarón semi-industrial/industrial. Existe el diseño de artes en el Pacífico, necesitando pruebas para el Golfo de México/Mar Caribe, donde la captura incidental es alta e insostenible.	Base: Los TED son obligatorios en la pesca de camarón semi-industrial/industrial. BRD en la pesca de arrastre de camarón siete barbas, pero no en otras pesquerías de arrastre.	Base: Los TED son obligatorios en la pesca de camarón semi-industrial/industrial. Pruebas de artes en REBYC-I, pero aún no hay resultados concluyentes. Hay zonificación y algunas restricciones temporales para la pesca de arrastre a pequeña escala, semi-industrial y a gran escala).
Metas globales/regionales: a) <i>Se han analizado las medidas de gestión para la disminución de las capturas incidentales en todos los países del proyecto (en los sitios piloto del proyecto) y las recomendaciones formuladas y presentadas a las autoridades competentes.</i> b) <i>Al menos la mitad de los países del proyecto se han beneficiado de la asistencia de pruebas de BRD de NOAA.</i> c) La viabilidad de los métodos de pesca alternativos ha sido probada en al menos 1 de los sitios piloto del proyecto y los resultados de estas actividades están documentadas (incluida la viabilidad económica y el nivel de aceptación por parte de los pescadores), evaluadas	Metas: Publicación de un catálogo de los principales barcos de pesca y artes utilizados en la pesca de arrastre de camarón en los 7 sitios piloto. Informe sobre el comportamiento simulado y observado de artes de pesca durante los arrastres comerciales, preparado para 1 sitio piloto. Informe sobre el comportamiento de las especies de captura incidental y su interacción con los artes utilizados actualmente por la pesca industrial, preparado para 2 sitios piloto. Artes potenciales y/o	Metas: Al menos 2 BRD prototipos en funcionamiento (uno para la pesca en pequeña escala y otro para la de gran escala) y otras medidas de gestión acordadas con los pescadores en al menos la mitad de los sitios de los proyectos.	Metas: Ajustes tecnológicos para minimizar impactos en el ecosistema; evaluación de otros tipos de dispositivos de artes (puertas, material y diseño de la red, etc.) que no impliquen altos costos para los pescadores. Integración de los conocimientos científicos y tradicionales para preparar mapas de zonas sensibles. Redefinición de la temporada cerrada del camarón en el Golfo de Nicoya y cambio de las prácticas de pesca en las pesquerías a pequeña escala. Desarrollo del plan de capacidad de pesca (que define cuántas	Metas: Prototipo de red utilizado por la flota de gran escala en el Golfo de México/Mar Caribe y reducción de la captura incidental insostenible en un 20%.	Metas: Pruebas BRD llevadas a cabo con la asistencia de la NOAA. BRD más eficaz y ecológicamente racional instalado en todos los barcos camaroneros. Reducción de HP y las licencias para las flotas costeras. VMS implementado en flota de bajura.	Metas: Reducción de hasta un 30% de la captura incidental en la zona piloto en comparación con la línea base establecida en el año 1 del proyecto. Un mínimo de 50% de los buques de pesca de arrastre en el sitio piloto utiliza BRD. Identificación basada en la evidencia de las zonas sensibles y períodos de restricciones espacio-temporales en las zonas de pesca.

y comunicadas a todos los demás países del proyecto.	cambios operativos con el fin de reducir la captura incidental de organismos sensibles/amenazados, comprobados en los 7 centros piloto. Adopción de medidas de gestión para la reducción de la captura incidental y el aumento de la supervivencia de las especies capturadas a nivel nacional, regional y local (en los 7 sitios piloto).		embarcaciones pequeñas y semi-industriales pueden sostener los recursos).			
--	--	--	---	--	--	--

Producto	Brasil (BRA)	Colombia (COL)	Costa Rica (CRI)	México (MEX)	Suriname (SUR)	Trinidad y Tobago (TTO)
2.1.3 Capacitación sobre el EEP proporcionada y los procesos participativos para la planificación de la gestión están en operación.	Base: Experiencia limitada del EEP pero participación en el estudio de caso CLME, de los cuales uno de los objetivos era el de incorporar EEP en la gestión de los camarones y peces de fondo. Existe una estructura institucional nacional para la cogestión, pero aún no está en funcionamiento.	Base: EEP aplicado para evaluar el estado del recurso camarón y el impacto de la pesca sobre el medio ambiente. Existe una cierta experiencia de l cogestión, EEP y de ciertas pesquerías, pero con limitada capacidad de ejecución. Reconocimiento general de la necesidad de involucrar a los pequeños y grandes pescadores en la gestión, pero esto no se hace formalmente.	Base: Métodos de pesca más responsables y adopción de artes por la pesca del camarón en línea con los principios del EEP; por lo tanto, se reconoce la necesidad de EEP y se necesita un poco de experiencia, pero aún más el desarrollo de capacidades. Existe cogestión de los “zonas pesqueras marinas responsables” en Tárcoles.	Base: Los planes de manejo no se basan en el EEP. Ya existen planes de gestión que necesitan ser implementados. Se reconoce la necesidad de una mayor participación de los pescadores.	Base: Creación de capacidad EEP proporcionada a través de CLME y prevista dentro deCLME +, pero existen las necesidades de capacitación adicionales. El proyecto de plan de gestión nacional necesita ser adoptado y los planes específicos para camarones y peces ser desarrollados.	Base: Existen la línea de base y las recomendaciones para la pesca de arrastre. Creación de capacidad EEP proporcionada a través de CLME y prevista dentro deCLME +, pero existen las necesidades de capacitación adicionales. Comité de Vigilancia y Asesoría en vigor, incluido el gobierno y los intereses pesqueros comerciales y no comerciales, pero no ha funcionado según lo previsto.
Metas globales/regionales: a) Los funcionarios gubernamentales y personal técnico y representantes de pescadores han sido capacitados en los principios de cogestión y EEP. b) Los planes/estrategias cogestión EEP de la pesca de arrastre de camarón del , desarrolladas a través de enfoques participativos que incluyen a hombres y mujeres y que cubren la captura incidental, se están ejecutando en al menos 5 pesquerías piloto del proyecto.	Metas: Las partes interesadas (pescadores representantes y funcionarios del gobierno) formadas en 1 taller EEP de las partes interesadas. Las directrices nacionales sobre estrategias y metodologías para aplicar la gestión adaptativo-participativa a la realidad de las pesquerías de arrastre de camarón desarrolladas, con el foco en la captura incidental y la aplicación del EEP, a diferentes escalas de la pesca y los contextos regionales.	Metas: Los funcionarios gubernamentales y personal técnico y representantes de pescadores han sido capacitados en los principios de cogestión y EEP (12 pescadores industriales, 30 pescadores artesanales y 10 técnicos de la pesca y autoridades de medio ambiente). Al menos 2 procesos de planificación de gestión de la captura incidental de participación aplicados del EEP se llevaron a cabo (1 para la pesca artesanal y otro para la de	Metas: 4 cursos de formación al año durante los primeros 3 años para INCOPECA, MINAE, Guardacostas, AMPR en EEP; principios de cogestión; espíritu empresarial; y herramientas de negociación; fortalecimiento organizativo; investigación, gestión de la información de la pesca y bases de datos; influencia política; y la salud de las mujeres. Establecimiento del programa de capacidad y extensión permanente.	Metas: N/A	Metas: El desarrollo de la capacidad ofrecida se basa en el apoyo existente de CANARI y en programas de tutoría establecidos en al menos 2 sitios piloto del proyecto. El Plan Nacional de Gestión de la Pesca se aprobó mediante Decreto Ministerial. Borrador de los planes de gestión para otras especies de camarón y de peces.	Metas: Las partes interesadas (representantes de los pescadores y funcionarios gubernamentales) capacitadas en cuatro (4) talleres/consultas de cogestión de la pesca de arrastre de camarón de las partes interesadas del EEP. Cinco (5) talleres/consultas con las principales partes interesadas (representantes de los pescadores y funcionarios del gobierno) para la recopilación de datos básicos y la difusión de información y resultados

c) <i>La información sobre los procesos participativos del EEP es compartida entre los países y a nivel regional (a través de talleres y / o por medio de informes y sitio web).</i>	Cuarenta y dos (42) talleres demostrativos sobre los BRDs para desarrollar, que se llevarán a cabo en las comunidades pesqueras de los 7 sitios piloto. Dieciséis (16) talleres para la evaluación de los resultados de BRD, en las comunidades pesqueras de los 7 sitios piloto realizados y un plan de gestión de la captura incidental adoptada mediante un proceso participativo.	gran escala).	Presencia y participación de las asociaciones de pescadores (y no sólo de los técnicos) en el desarrollo de las medidas/tecnologías de la gestión de la captura incidental. Enfoque interinstitucional para mejorar MSC.			obtenidos en los programas de investigación. Encuestas de prueba de artes (BRDs) para flotas de arrastre artesanales, semi-industriales e industriales de para cubrir una temporada de pesca de arrastre (6 meses).
--	---	---------------	--	--	--	---

Producto	Brasil (BRA)	Colombia (COL)	Costa Rica (CRI)	México (MEX)	Suriname (SUR)	Trinidad y Tobago (TTO)
Resultado 2.2 Un entorno propicio creado que incluya incentivos y que fomente prácticas responsables por parte de los operadores de redes de arrastre.						
2.2.1 Los impulsores de las prácticas de captura incidental y descartes investigados y comprendidos y los incentivos potenciales identificados para la gestión de la captura incidental.	Base: No hay un análisis integrado basado en métodos más robustos para evaluar el impacto de las pesquerías de arrastre de camarón en los ecosistemas afectados. Estos aspectos, por lo tanto, no se tienen en cuenta en el proceso de gestión. No hay una planificación basada en el análisis de diferentes escenarios. Los sistemas de certificación no se utilizan en las pesquerías de arrastre de camarón.	Base: Hay algunos casos de diversificación de la pesca a pequeña escala, pero no en las pesquerías de camarón de pequeña escala para reducir la captura incidental. Los sistemas de certificación no se utilizan en las pesquerías de arrastre de camarón.	Base: Los sistemas de certificación no se utilizan en las pesquerías de arrastre de camarón.	Base: Los estudios muestran que los costos de combustible constituyen el 60% de los costos operativos. Los estudios de las pesquerías de arrastre de camarón en el Pacífico muestran que estos costos se pueden reducir en un 40% mediante el uso de los BRD, pero estudios similares no están disponibles para el Golfo de México. Los sistemas de certificación no se utilizan en las pesquerías de arrastre de camarón.	Base: Una flota de camarón siete barbas está certificada por el MSC, pero con 6 condiciones que aún deben cumplir. Se vende combustible libre de impuestos a todos los arrastreros.	Base: No existen incentivos. No hay sistemas de certificación. La ley de gestión medioambiental autoriza a la autoridad de gestión medioambiental a certificar una actividad como respetuosa con el medio ambiente. Sin embargo, este servicio no está operativo.
Metas globales/regionales: <i>a) se analizan los impulsores de las capturas incidentales y los descartes a través de la investigación en colaboración con los pescadores/industria en al menos 5 sitios piloto del proyecto y se analizan los potenciales incentivos a través de un análisis FODA y mediante un análisis de viabilidad b) Los paquetes de incentivos potenciales se ponen a prueba en al menos 2 sitios piloto del</i>	Metas: Las características socio-económicas de las pesquerías de arrastre de camarón en los 7 sitios piloto evaluados. Un taller de capacitación sobre modelos ecológicos y evaluación de la estrategia de análisis/gestión de escenario y desarrollo de 7 modelos locales (uno para cada uno de los sitios piloto) y un modelo integrado para las pesquerías de arrastre de camarón en el país. Diseño de escenarios posibles de los	Metas: Se ha evaluado un recurso con la intención de servir de base para la diversificación de la pesca a pequeña escala. Recomendaciones formuladas para la creación de incentivos en la forma de ahorro en el consumo de combustible como parte de la gestión de la captura incidental en la pesca a gran escala en un sitio piloto.	Metas: Se ha llevado a cabo un estudio de selectividad e incentivos de artes.	Metas: N/A	Metas: Se confirma la certificación de la flota de camarón siete barbas y se levantan condiciones.	Metas: Identificar e implementar incentivos para la reducción de la captura incidental en la zona piloto. FODA y análisis de viabilidad de posibles conjuntos de incentivos para la reducción de la captura incidental en una escala nacional.

proyecto.	ecosistemas y de las estrategias de gestión. Evaluación preliminar de la posible utilización de los sistemas de certificación de valor agregado a la pesca de arrastre de camarón, en 2 sitios piloto. La eficiencia energética y las posibles soluciones para la reducción del consumo de combustibles fósiles y la emisión de gases de efecto invernadero en la pesca artesanal y de pequeña escala a prueba en 2 sitios piloto.					
Producto	Brasil (BRA)	Colombia (COL)	Costa Rica (CRI)	México (MEX)	Suriname (SUR)	Trinidad y Tobago (TTO)
2.2.2 Nuevos productos evaluados, utilizando las capturas incidentales sostenibles con mira a reducir los descartes.	Base: La introducción de nuevos productos no es una prioridad.	Base: Tendencia aparente de un mayor uso de las capturas incidentales, pero no hay información sobre la mejor utilización para limitar los descartes.	Base:	Base: Se estima que 19.000 toneladas de captura incidental será descartada en el Golfo de México. Los ensayos se han realizado para aumentar el uso de la captura incidental, pero estos no tuvieron éxito.	Base: El surimi se ha producido recientemente como un nuevo producto exportado a Japón utilizando especies anteriormente descartadas.	Base: Los descartes generalmente no tienen valor comercial y no existe una oportunidad para su utilización.
Metas globales/regionales: a) Nuevos productos y mercados utilizando los descartes actuales ensayados en al menos una pesquería piloto del proyecto, los resultados evaluados y recomendaciones formuladas para la	Metas: N/A	Metas: Los descartes se han reducido en un 10% en un sitio piloto para la pesca a pequeña escala y en un sitio piloto para la pesca a gran escala.	Metas: N/A	Metas: N/A	Metas: Producción de pescado ahumado y salado para el consumo local y la exportación.	Metas: N/A

aplicación potencial en otras pesquerías de la región.						
--	--	--	--	--	--	--

Producto	Brasil (BRA)	Colombia (COL)	Costa Rica (CRI)	México (MEX)	Suriname (SUR)	Trinidad y Tobago (TTO)
Componente 3: Promoción de medios de vida sostenibles y equitativos a través de la mejora y la diversificación						
Resultado 3.1 Capacidades y oportunidades para mejorar los medios de vida sostenibles y diversos creados y la igualdad de género promovida.						
3.1.1 Análisis de la cadena de valor con un enfoque sobre la utilización de la captura incidental y los roles de género y grupos vulnerables llevado a cabo.	Base: El papel de la mujer en la pesca de arrastre de camarón no se entiende adecuadamente ni está abordado, incluyendo su contribución a la decisión de utilizar o descartar la captura incidental.	Base: Consideración limitada de la cadena de valor en la capacitación sobre el desarrollo de la organización, la comercialización y transformación de los productos pesqueros. No hay información sobre el papel de la mujer en la pesca de camarón a pequeña escala y sobre las cuestiones relacionadas con la captura incidental.	Base: Hay una política de gobierno de promoción del papel de la mujer, pero no se aplica plenamente. Sin embargo, hay varias organizaciones de pesca a pequeña escala dirigidas por mujeres (por ejemplo Coope Tárcoles); las pesquerías semiindustriales emplean a cerca de 1.000 mujeres. Existen algunas iniciativas para abordar la vulnerabilidad, pero no específicas para la pesca.	Base: El papel de la mujer en la pesca de arrastre de camarón no se entiende ni se dirige adecuadamente, incluida su contribución a la decisión de utilizar o descartar la captura incidental.	Base: Las mujeres participan en el comercio minorista (pero no son compradores de primera mano de camarones o de captura incidental) y en las plantas de procesamiento. Fue realizado un estudio por CFRAMP en 2000 en dos comunidades de pesca (Commewijne y Nickerie). Existe el informe.	Base: No se han realizado estudios que se hayan centrado en los diversos roles en función del género en la industria pesquera en Trinidad y Tobago. Sin embargo, la información anecdótica sugiere que las mujeres desempeñan roles en la industria pesquera, contando con algunas propietarias de buques, pero la mayoría operan como vendedoras y procesadoras o preparan y venden alimentos utilizando la captura incidental de arrastre. Las mujeres y los grupos vulnerables en general están marginados en las organizaciones representativas.
Metas globales/regionales: a) La utilización de la captura incidental investigadas y su valor económico y social entendidos en distintos pasos de la cadena de valor. b) Los roles de género en la cadena de valor de la pesca de arrastre de camarón y en los hogares	Metas: El papel de las mujeres en las pesquerías de arrastre de camarón evaluadas en 2 sitios piloto.	Metas: Revisión de los roles de género en la cadena de valor de la pesca de camarón en al menos 2 sitios piloto (pesquerías a pequeña escala). Actividades fortaleciendo el papel de las mujeres en la cadena de valor de fortalecimiento. Al menos el 10% de las mujeres de la pesca a	Metas: Análisis de la cadena de valor llevado a cabo. Taller llevado a cabo sobre el papel de las mujeres en la producción de camarón. Análisis de la situación de la seguridad social y los riesgos relacionados con el trabajo. Negociaciones con la agencia de la Seguridad	Metas: N/A	Metas: Se investigan y se entienden la participación de las mujeres y su papel en el sector de la pesca.	Metas: N/A

investigados en al menos 2 sitios piloto del proyecto. Los hombres y las mujeres que son particularmente vulnerables a los cambios de gestión de la pesca de arrastre de camarón (por ejemplo, cambios en el empleo y en la captura/volúmenes de captura incidental) se identifican con el apoyo, según sea necesario y apropiado.		pequeña escala en al menos un sitio piloto han sido capacitadas en el desarrollo organizacional, la comercialización y la transformación de los productos pesqueros.	Social para obtener beneficios para la pesca semiindustrial, teniendo en cuenta el género. Intercambio de experiencias entre los diferentes grupos de mujeres (también en otros sectores) facilitados.			
--	--	--	--	--	--	--

Producto	Brasil (BRA)	Colombia (COL)	Costa Rica (CRI)	México (MEX)	Suriname (SUR)	Trinidad y Tobago (TTO)
3.1.2 Alternativas existentes y potenciales para medios de vida no pesqueros, tanto para mujeres como hombres, identificados a lo largo de la cadena de valor, y apoyo a la creación de capacidades previsto como corresponda, incluida la promoción del trabajo decente.	Base: La mayoría de los pescadores se consideran sólo pescadores y son reacios a cambiar hacia otras actividades. Las familias que participan en las pesquerías de arrastre de camarón dependen de una sola actividad. La falta de medios de subsistencia alternativos incrementa la presión sobre el recurso.	Base: Ha habido ensayos de cambio de tecnologías de pesca de camarón como medio de diversificación, pero no han tenido éxito.	Base: La mayoría de los pescadores se consideran sólo pescadores y son reacios a cambiar hacia otras actividades. Información limitada sobre las estrategias de medios de vida y las percepciones de los pescadores sobre otras alternativas.	Base: Actualmente no existen opciones para los productos de captura incidental de valor añadido. No hay información disponible sobre las interacciones entre la flota camaronera y otras pesquerías.	Base: La mayoría de los pescadores se consideran sólo pescadores y son reacios a cambiar hacia otras actividades. Puede existir algún interés y potencial para un mejor procesamiento y aumento de productos de valor agregado. Se aplica el reglamento de la UE y EE.UU. a todas las plantas de procesamiento para la exportación.	Base: La mayoría de los pescadores se consideran sólo pescadores y son reacios a cambiar hacia otras actividades. Puede existir algún interés y potencial para la acuicultura y los pescadores han expresado su interés en la importación de pescado si la pesca de arrastre está prohibido o reducido significativamente. Existe limitada información sobre los medios de vida existentes de proyectos anteriores, por ejemplo, <i>FAO/UNDP Project FI: DP/INT/91/007, Integrated Coastal Fisheries Management</i> (Gestión Integrada de pesca costera).
Metas globales/regionales: <i>a) Aumento de los conocimientos sobre las estrategias de vida actuales y las alternativas para la mejora/diversificación aumentadas en al menos 3 sitios piloto del proyecto (comunidades).</i> <i>b) intervenciones de apoyo han sido llevadas a cabo en al menos 3 sitios piloto.</i>	Metas: Evaluación de las actividades alternativas existentes y potenciales para la pesca de arrastre de camarón en 2 sitios piloto.	Metas: Al menos 2 planes de negocios formulados para evaluar la factibilidad y sensibilización sobre los cambios tecnológicos para la pesca alternativa.	Metas: Mayores capacidades en las iniciativas empresariales locales centradas en los equipos de arrastre de camarón y organizaciones de pesca a pequeña escala. Se promovió la pesca turística comercial e INCOPESCA autorizó a apoyar este tipo de actividades. Se inició el proyecto de reconversión de la flota de arrastre de camarón semi-industrial a pesca del atún con cañas y líneas.	Metas: Se investigó el uso alternativo de la captura incidental con el fin de aumentar los productos de valor añadido y proporcionar oportunidades de diversificación para las mujeres pescadoras de camarón en el Golfo de México. Se realizó un estudio sobre las interacciones entre las pesquerías de arrastre a gran escala y las pesquerías de peces costeros ('flota escamera ribereña') en el Golfo de	Metas: Regulaciones adecuadas para el procesamiento de las plantas para la exportación a países del Caribe.	Metas: Investigación exhaustiva de las necesidades y capacidad de los pescadores y de las comunidades pesqueras llevadas a cabo en áreas piloto para informar a los mecanismos necesarios mejorando así la capacidad y las habilidades de los pescadores y trabajadores del sector pesquero para el desarrollo y la adopción de modos de vida alternativos centrados en el componente de género. Paquete de incentivos para la adopción de prácticas de pesca sostenible y opciones

			Estudio social sobre la perspectiva de los pescadores sobre alternativas, por ejemplo, la pesca comercial en pequeña escala para los turistas. 4 cursos de formación para los agentes del sector y apoyo para el desarrollo de la cartera de proyectos.	México y del papel de la captura incidental en la seguridad alimentaria y el sustento de las comunidades costeras.		de medios de vida alternativos desarrollados e implementados en áreas piloto. Aumento de un 25% el número de personas dedicadas a las prácticas sostenibles de pesca, nuevas actividades de poscaptura, y opciones de medios de vida alternativos directamente como resultado de la intervención del proyecto en áreas piloto en comparación con la línea base establecida en el año 1. Tres (3) talleres/consultas con las principales partes interesadas (representantes de los pescadores y funcionarios del gobierno) para la recopilación y difusión de la información y los resultados de los datos de línea de base adquiridos en los programas de investigación. Dos (2) talleres de capacitación para las asociaciones existentes de pescadores /cooperativas para aumentar la capacidad de contribuir a mejores medios de vida.
--	--	--	---	---	--	--

Producto	Brasil (BRA)	Colombia (COL)	Costa Rica (CRI)	México (MEX)	Suriname (SUR)	Trinidad y Tobago (TTO)
3.1.3 Organizaciones comunitarias fortalecidas que permitan procesos de participación (tanto en los hogares como en las empresas) que conduzcan a los cambios de medios de vida deseados.	Base: Hay varias organizaciones de la comunidad pesquera en Brasil, pero la participación de la comunidad debe fortalecerse.	Base: Existen organizaciones de pesca pero no son proactivas y necesitan ser reactivadas y convertidas en mejores vehículos para la participación comunitaria en la toma de decisiones.	Base: Existen organizaciones, pero necesitan apoyo y fortalecimiento.	Base: Hay varias organizaciones de la comunidad pesquera en México, pero la participación de la comunidad debe fortalecerse.	Base: Hay 2 organizaciones de pesca a pequeña escala (en Commewijne y Coronie).	Base: Existen algunos pescadores y organizaciones de la comunidad.
Metas globales/regionales: a)Asociaciones de pescadores artesanales/cooperativas están establecidas y contribuyen a mejorar los medios de vida s en al menos 3 sitios piloto del proyecto (comunidades). • Cuando no existan organizaciones de pescadores, la formación de al menos una organización de pescadores/trabajadores de la pesca en dicho sitio. • Cuando existan asociacionesde pescadores/cooperativas, la entrega como mínimo de un taller de capacitación para aumentar la capacidad de contribuir a mejores medios de vida.	Metas: N/A	Metas: Visiones comunes desarrolladas por las asociaciones de pescadores en 2 sitios pilotos contribuyendo a mejorar los medios de vida.	Metas: Fortalecimiento de INCOPECA en extensión y capacitación.	Metas: N/A	Metas: Organizaciones existentes de pescadores fortalecidas y otras nuevas establecidas en su ausencia.	Metas: N/A

APÉNDICE 2: PLAN DE TRABAJO (BASADO EN RESULTADOS)

Producto	Actividades	Responsable de la institución/ entidad	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q1	Q1	Q1	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	
Componente 1: Mejora de los mecanismos institucionales y normativos para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión de la captura incidental																							
Producto 1.1.1 Las mejores prácticas de gestión de las capturas incidentales en conformidad con con las directrices B&D y las directrices PPE difundidas entre todos los países de la región.	Revisión de las políticas existentes y planes de gestión (en relación con las directrices B&D, las directrices PPE) y la identificación de brechas.	RPCU & NPC																					
	Publicación y difusión de los productos de los medios de comunicación en la región de ALC.	RPCU																					
	Actividades de concienciación nacional.	NPC																					
	Desarrollo de las recomendaciones para la consideración de las directrices B&D en las políticas.	NPC																					
	Desarrollo/modificación de políticas y planes de gestión frente a las deficiencias en la revisión (ver también producto 2.1.3)	NPC																					
Producto 1.1.2 Se establece y se acuerda una estrategia regional para la pesca de arrastre de camarón y la gestión de la pesca incidental.	Redacción de la estrategia regional.	RPCU & ORP																					
	Consultas entre los países del proyecto y otros países de la región sobre el borrador de la estrategia.	RPCU & ORP																					
	Taller sobre estrategia (incluidos los países fuera del proyecto) (en combinación con los productos del taller 1.2.1 & 2.1.1).	RPCU & ORP																					
	Finalización y aprobación de la estrategia regional.	RPCU & ORP																					
Producto 1.2.1 Se revisan y modifican los marcos jurídicos nacionales para la pesca de arrastre de camarón y la cogestión de la captura incidental.	Actualización de la herramienta de evaluación jurídica de la FAO según sea necesario y capacitación sobre su uso en el puesto de trabajo del personal trabajando en cuestiones legales de la pesca .	NPC																					
	Examen de los marcos legislativos nacionales.	RPCU/FAO LEG																					
	Desarrollo de recomendaciones para revisiones de la legislación nacional, según se requiera.	RPCU/ & ORP																					
	Talleres regionales para la promoción de la armonización jurídica regional (combinados con los productos del taller 1.1.2 & 2.1.1)	RPCU & ORP																					

Producto	Actividades	Responsable de la institución/entidad	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q1	Q1	Q1	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Producto 1.2.2 Estructuras institucionales para el EEP y la cogestión de la captura incidental y de la pesca de arrastre de camarón en vigor.	Revisión de las estructuras institucionales nacionales actuales.	NPC																				
	Consultas nacionales y diseño participativo de las estructuras institucionales mejoradas.	NPC																				

Componente 2: Fortalecimiento de la gestión de la captura incidental y de las prácticas responsables de la pesca de arrastre de camarón dentro de un marco EEP			Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q1	Q1	Q1	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Producto 2.1.1 Información sobre la captura incidental (especies, volúmenes, impactos de fondo) y los sistemas de supervisión en determinadas pesquerías (tanto de pequeña como de gran escala) en las zonas del proyecto, apoyando el EEP, la co-gestión y la información compartida entre los países.	Exámenes nacionales de los datos existentes y los sistemas de vigilancia y identificación de vacíos.	NPC																				
	Se recolectan datos sobre la captura incidental e impactos del hábitat, acordándose los indicadores relacionados a nivel nacional.	NPC																				
	Se mejoran los sistemas nacionales de monitoreo y la capacidad correspondiente, según sea necesario, teniendo en cuenta también los datos sobre la utilización de la captura incidental generados bajo el producto 3.1.1.	NPC																				
	Taller regional para el intercambio de experiencias y para promover la armonización de los sistemas de datos en la región (en combinación con los productos del taller 1.1.2 & 1.2.1).	Grupo de trabajo de RPCU & COPACO/CRFM/IFRMEMER																				
Producto 2.1.2 Métodos alternativos de pesca, tecnologías BRD y otras medidas de gestión identificadas y aprobadas por los pescadores.	Evaluación de las medidas existentes de artes y de gestión y consultas (autoridades pesqueras/institutos de investigación/pescadores) sobre las posibles modificaciones.	NPC & RPCU																				
	Ensayos de mar, pruebas y capacitación (incluidos los ensayos con la asistencia de la NOAA) de las artes modificadas/alternativas en sitios piloto del proyecto.	NPC & RPCU & NOAA																				
	La investigación de medidas de gestión distintas a la modificación de artes.	NPC & RPCU																				
	Consultas nacionales y evaluación de resultados de las pruebas, desarrollo de recomendaciones para las medidas de gestión.	NPC																				
	Resultados y recomendaciones nacionales y compartidas entre los países del proyecto en un taller (combinados con el producto 2.1.3).	RPCU & ORP																				

Componente 3: Promoción de medios de vida sostenibles y equitativos a través de la mejora y la diversificación			Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q1	Q1	Q1	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Producto 3.1.1 Análisis de la cadena de valor con un enfoque sobre la utilización de la captura incidental y los roles de género y grupos vulnerables llevado a cabo	Preparación de los términos de referencia para los análisis de la la cadena de valor y del género	RPCU & NPC																				
	Realización del análisis de la cadena de valor y del género en los sitios piloto y en las actividades de seguimiento identificadas.	NPC																				
	Aplicación de las actividades de seguimiento (intercambio de experiencias, capacitación, etc.).	NPC																				
	Integración de la información sobre la utilización de la captura incidental en los sistemas de monitoreo del producto 2.1.1 y preparación del informe sobre el género en la pesca de arrastre de camarón.	RPCU																				
Producto 3.1.2 Alternativas existentes y potenciales para medios de vida no pesqueros, tanto para mujeres como hombres, identificados a lo largo de la cadena de valor, y apoyo a la creación de capacidades previsto como corresponda, incluida la promoción del trabajo decente.	Identificación participativa de alternativas potenciales en los sitios piloto e identificación de necesidades de capacitación y formación.	RPCU & NPC																				
	Taller para el intercambio de experiencias, planificación del desarrollo de capacidades del sitio piloto y capacitación (en combinación con el producto 3.1.3).	RPCU & NPC																				
	Desarrollo de capacidades y capacitación llevados a cabo en los sitios piloto junto con la sensibilización sobre el trabajo decente.	NPC																				
Producto 3.1.3 Organizaciones comunitarias fortalecidas que permitan procesos de participación (tanto en los hogares como en las empresas) que conduzcan a los cambios de medios de vida deseados	Revisión de las organizaciones existentes y de sus fortalezas/debilidades.	RPCU																				
	Taller con organizaciones existentes en los países del proyecto/sitios piloto para identificar el desarrollo de capacidades y demás necesidades (junto con el producto 3.1.2) de las organizaciones (a nivel regional, nacional y local).	RPCU & NPC																				
	Realización de actividades de fortalecimiento de las organizaciones, incluido el establecimiento de nuevas organizaciones, según sea necesario, y el registro formal de las organizaciones.	NPC																				

Componente 4: Garantizar un seguimiento del progreso del proyecto y la difusión de la información y de la comunicación			Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q1	Q1	Q1	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Producto 4.1.1 Sistema de seguimiento del proyecto operando y proporcionando información sistemática sobre el progreso en relación con los resultados del proyecto de y con los objetivos del producto en todos los países.	Taller de iniciación (con todos los socios).	LTU																				
	Revisión de indicadores/metas y desarrollo de herramientas M&E.	RPCU & LTU																				
	Seguimiento regular del progreso del proyecto, incluida la preparación de informes de	RPCU & LTU																				
Producto 4.1.2 Evaluación intermedia y final realizada y ejecución del proyecto ajustado de acuerdo a las recomendaciones.	Revisión intermedia	Oficina de evaluación de la FAO																				
	Evaluación final	Oficina de evaluación de la FAO																				
Producto 4.1.3 Las "mejores prácticas" y las "lecciones aprendidas" relacionadas al proyecto publicadas y difundidas en todos los países del proyecto.	Establecimiento del sitio web del proyecto.	RPCU																				
	Publicación y difusión de las mejores prácticas y lecciones aprendidas (véase también el producto 1.1.1).	RPCU																				
	Participación en actividades IW	RPCU																				
	Taller final del proyecto para la difusión de los resultados.	RPCU & ORP																				
Gestión del proyecto																						
	Elaboración del plan de trabajo detallado y del presupuesto.	LTU & RPCU																				
	Contratación/designación de PRC, establecimiento de PSC y NGW, y establecimiento de acuerdos de coordinación de asociación, incluyendo la identificación y capacitación de los "campeones" del proyecto.	FAO y socios ejecutores técnicos del proyecto nacional																				
	Supervisión continua del proyecto	RPCU & LTU																				

APÉNDICE 3: PRESUPUESTO DE RESULTADOS



Microsoft Office
Excel 97-2003 Works

Para más detalles sobre los presupuestos de cofinanciación del FMAM ver este archivo Excel:



Microsoft Office
Excel 97-2003 Works

Para más detalles sobre el presupuesto detallado de los recursos del FMAM para cada país ver este archivo Excel:

PRESUPUESTO PARA LOS RECURSOS DEL FMAM EN USD									Total	Gastos por año				
Código Oracle y descripción	Unidad	Número de unidades	Coste x unidad	Comp. 1: Total	Comp. 2: Total	Comp. 3: Total	Comp. 4: Total	PM	FMAM	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
5300 Salarios profesionales														
Proyecto CTO	Mes	56	10,321	113,531	103,210	123,852	185,778	51,605	577,976	82,568	123,852	123,852	123,852	123,852
Operational and Administrative Officer (part time)	Mes	40	8,207.55	0	0	0	0	328,302	328,302	65,660	65,660	65,660	65,660	65,660
5300 Sub-total salarios profesionales				113,531	103,210	123,852	185,778	379,907	906,278	148,228	189,512	189,512	189,512	189,512
5570 Consultores internacionales				113,531										
Consultor legal	Mes	2	10,000	20,000	0	0	0		20,000	10,000	10,000			
Otros consultores requeridos	Mes	2	10,000	5,000	10,000	5,000	0		20,000	10,000	10,000			
Sub-total consultants internacionales				25,000	10,000	5,000	0	0	40,000	20,000	20,000	0	0	0
Consultores nacionales				0					0					
				0	0	0	0		0					
Sub-total Consultores nacionales				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5570 Sub-total consultores				25,000	10,000	5,000	0	0	40,000	20,000	20,000	0	0	0
5650 Contratos														
Brasil				80,000	863,000	57,000	0		1,000,000	499,500	251,500	219,000	30,000	0
Colombia				213,513	524,682	61,812	0		800,007	116,872	320,618	198,776	117,640	46,101

Costa Rica				69,300	282,900	97,800	0		450,000	146,200	75,200	75,200	76,200	77,200
México				0	822,532	77,481	0		900,013	190,947	561,900	85,528	61,639	0
Suriname				65,000	376,150	109,000	0		550,150	86,000	196,600	165,550	102,000	0
Trinidad y Tobago				20,155	268,407	161,428	0		449,990	123,138	176,838	67,007	26,000	57,007
Revisión y evaluación intermedia	Suma global	2	80,000	0	0	0	160,000		160,000			80,000		80,000
Otros contratos requeridos	Suma global	2	10,000	0	10,000	10,000	0		20,000		10,000	10,000		
5650 Sub-total Contratos				447,968	3,147,671	574,521	160,000	0	4,330,160	1,162,657	1,592,656	901,061	413,479	260,308
5900 Viajes														
Viajes regionales RPCU		15	2,500	10,000	12,500	7,500	7,500		37,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
Viajes internacionales RPCU	Viaje	3	5,500	0	0	0	16,500		16,500		5,500	5,500	5,500	
				0	0	0	0		0					
5900 Sub-total viajes				10,000	12,500	7,500	24,000	0	54,000	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
5023 Formación y talleres														
Reuniones PSC	Reuniones	5	36,000	0	0	0	180,000		180,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000
Talleres regionales (los talleres combinarán diferentes productos)	Talleres	5	40,000	40,000	80,000	40,000	40,000		200,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000
				0	0	0	0		0					
5023 Sub-total formación				40,000	80,000	40,000	220,000	0	380,000	76,000	76,000	76,000	76,000	76,000
6000 Adquisiciones fungibles														
				0	0	0	0		0					
6000 Sub-total adquisiciones fungibles				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100 Adquisiciones no fungibles														
Computadoras y otros materiales RPCU	Suma global	1	18,278	18,278	0	0	0		18,278	18,278				
6100 Sub-total adquisiciones no fungibles				18,278	0	0	0	0	18,278	18,278	0	0	0	0
6300 Presupuesto GOE														
Comunicación y traducción	Suma global	1	60,000	30,000	0	0	30,000		60,000		15,000	15,000	15,000	15,000
Varios, incluidas las contingencias	Suma global	1	11,284	0	0	0	11,284		11,284	2,257	2,257	2,257	2,257	2,257

6300 Sub-total presupuesto GOE				30,000	0	0	41,284	0	71,284	2,257	17,257	17,257	17,257	17,257
TOTAL				684,777	3,353,381	750,873	631,062	379,907	5,800,000	1,434,920	1,902,925	1,191,330	703,748	550,577

APÉNDICE 4: MATRIZ DE RIESGO

Descripción del riesgo	Categoría ¹	Impacto ²	Probabilidad ³	Acciones de mitigación	Propietario	Status ⁴
Falta de apoyo político para el proyecto, p.ej., un cambio de un responsable clave en política y de toma de decisiones u otros acontecimientos más allá del control del proyecto llevando a cambios en políticas y/o apoyo para la gestión de la captura incidental y del proyecto.		B-M	B-M	Las prioridades del Proyecto están en línea con todas las preocupaciones locales, nacionales y regionales y están, por tanto, fuertemente ancladas en las políticas existentes. A través de la participación de las partes interesadas, la propiedad local, nacional y regional se ha establecido ya en la etapa de diseño del proyecto y este amplio apoyo será promovido también durante la implementación		
No hay suficiente capacidad para apoyar los cambios de gestión propuestos por el proyecto, por ejemplo, en lo que respecta a los recursos humanos y sistemas de monitoreo.		M	M	El alcance del proyecto se ha acordado con las autoridades pertinentes. Durante la implementación las partes interesadas locales, nacionales y regionales decidirán sobre las medidas de gestión que deben adoptarse y, por lo tanto, sobre lo que es factible dentro de las capacidades existentes. Por otra parte, el desarrollo de capacidades estará disponible cuando el proyecto lo requiera.		
Los pescadores y otros actores del sector privado son reacios a colaborar con el proyecto.		M-A	M-A	Mediante la aplicación de un enfoque participativo y el suministro de capacitación a las partes interesadas para participar efectivamente en el proyecto, este se ocupará de cuestiones que preocupan a las partes interesadas garantizando que los pescadores, los trabajadores de la pesca y otros actores del sector privado estén interesados en sus actividades. El trabajo sobre incentivos en el marco del componente 2 y en los medios de vida del componente 3 ofrecerá oportunidades para un mayor compromiso por parte del sector privado y de las comunidades. Las partes interesadas han estado involucradas y han mostrado interés en participar en la preparación del proyecto (en las consultas nacionales y en los talleres del proyecto celebrados en Suriname y en Costa Rica en 2014).		
Desacuerdos o conflictos entre los usuarios de los recursos, diferentes agencias/departamentos gubernamentales - o niveles de centrales/locales - u otros grupos de interés con respecto a proyectar las		B	B	Una amplia gama de partes interesadas han sido consultadas y han participado en el diseño del proyecto y los diferentes puntos de vista, por tanto, ya han sido identificados. Como parte de la ejecución del proyecto, los acuerdos y procesos institucionales		

¹ Categorías de riesgo definidas en la Estrategia FAO ERM: PROPÓSITO DEFINIDO CLARO (IMPACTO & RESULTADO); ESTRATEGIA DE ENTREGA EFECTIVA; APOYO DE LAS PARTES INTERESADAS EXTERNAS; APOYO DE LAS PARTES INTERESADAS INTERNAS; RECURSOS CORRECTOS; ESTRUCTURAS DE ENTREGA VIABLES; GESTIÓN DE ENTREGA FUERTE.

² A: Alto, M: Medio, B: Bajo

³ A: Alta, M: Media, B: Baja

⁴ Para ser actualizado durante la fase de aplicación y seguimiento (sin cambio, reducido, aumentado).

prioridades y mecanismos de aplicación.				se establecerán para la cogestión de las pesquerías de arrastre de camarón. Estos arreglos incluirán disposiciones para la resolución de conflictos, según corresponda. La ejecución del proyecto se guiará por los principios de un desarrollo equitativo y de igualdad de género.		
Las soluciones técnicas y de gestión (modificaciones de las artes, las artes alternativas y las medidas de gestión) que proporcionan los impactos ambientales y de pesca sostenible deseados y al mismo tiempo son aceptables para los pescadores y otras partes interesadas en el contexto de los medios de vida actuales, la seguridad alimentaria y la pobreza, no están disponibles,		M	M	A través de la FAO, se dispone de información sobre la variedad de BRD, las modificaciones de las artes y las medidas de gestión que existen en todo el mundo. Al trabajar en estrecha colaboración con los pescadores y otras partes interesadas, las medidas que sean más adecuadas en las situaciones locales particulares se pueden seleccionar, desarrollar y/o adoptar, según sea necesario. El proyecto reconoce las potenciales (a corto plazo) repercusiones en los ingresos con la reducción de la captura incidental, y que las necesidades inmediatas de los medios de vida y de los requisitos de mejora de la gestión deben conciliarse. El proyecto no tiene como objetivo la eliminación de la captura incidental, sino que sea parte de un plan eficaz de gestión de la pesca.		
Los incentivos basados en el mercado son difíciles de identificar y de poner en práctica debido a la falta de mercados de demanda y de nicho. Los incentivos basados en el ahorro de costes no son tecnológicamente factibles ni lo suficientemente atractivos.		M	M	Como una gran parte de los camarones capturados en los países del proyecto se exporta a los mercados (por ejemplo, Estados Unidos y la UE) donde la demanda de productos respetuosos con el medio ambiente está creciendo, el proyecto trabajará en estrecha colaboración con los pescadores, empresas comerciales de mariscos y otras partes interesadas para evaluar y acceder a dichos mercados. Las tecnologías de ahorro de costos existen en general y necesitan ser identificadas y adaptadas a la situación local. El asesoramiento y la asistencia internacional serán proporcionados por el proyecto a este respecto y todo el desarrollo de la tecnología se realizará en estrecha colaboración con los pescadores y la industria.		
Las comunidades pesqueras no están interesadas o no se sienten capaces de ajustarse a los medios de vida alternativos, o no es posible encontrar opciones viables de diversificación.		M	M	Se reconoce que muchos pescadores y trabajadores de la pesca ven su profesión como algo más que una manera de ganarse la vida - es una forma de vida. Esto hace que sea difícil cambiar la base de subsistencia de la pesca a otras actividades generadoras de ingresos. El proyecto trabajará en estrecha colaboración con los pescadores y trabajadores del sector pesquero y tomará en cuenta sus percepciones sugiriendo medios de vida alternativos. Siempre que sea posible, el enfoque estará más bien en la mejora de los medios de vida existentes y encontrará las actividades de generación de ingresos complementarios que puedan cambiar todo.		
Las agencias gubernamentales y otros socios potenciales fuera del sector pesquero no tienen ni el interés, ni el tiempo, ni los recursos o la capacidad para participar en el proyecto proporcionando las aportaciones no pesqueras necesarias (especialmente importante para el componente 3).		B	B	Los diferentes socios a nivel nacional han participado ya en la fase de preparación del proyecto. Los equipos nacionales del proyecto establecerán procesos de colaboración con los organismos gubernamentales pertinentes y otros socios al inicio de la construcción del proyecto sobre relaciones de trabajo ya existentes, según corresponda. El proyecto también tiene la intención de proporcionar asistencia técnica		

				regional/internacional en materia de medios de vida y de género que pueda ser beneficiosa también para los organismos no pesqueros.		
La cofinanciación de los socios y la colaboración no se materializan como estaba previsto y el proyecto enfrenta deficiencias presupuestarias.		B	B	El diseño del proyecto no contendrá los resultados esperados o las actividades para las que no se ha confirmado la financiación. De acuerdo con los requisitos del FMAM, todos los cofundadores deben confirmar sus contribuciones por escrito. Las revisiones periódicas de los avances del proyecto, junto con la supervisión financiera durante la ejecución del proyecto se asegurará de que las acciones correctivas se puedan tomar si y cuando sea necesario.		

APÉNDICE 5: PLAN DE ADQUISICIONES

Número de referencia	Requisito (Descripción del ítem)	Unidad (Lts, MT, Kg., etc.)	Cantidades estimadas	Coste estimado	Precio por unidad ¹	Método de licitación ²	Método de adquisición ³	Comprador ⁴	Fecha prevista de lanzamiento de la licitación	Fecha prevista del contrato	Fecha prevista de entrega	Destino final y términos de la entrega	Status ⁵	Otras restricciones/consideraciones

Según las directrices del proyecto de la FAO, este se completará durante el inicio del proyecto.

1 Para ser completado durante la ejecución del ciclo del proyecto y la fase de seguimiento.

2 RFP: solicitud de propuesta; RFQ: solicitud de cotización; ITB: invitación a licitar.

3 Adquisiciones directas, reutilización de los resultados de la licitación, ONU, Marco, etc.

4 CSAP, no HQ Localización, Misión Adquisiciones.

5 Planificado, requerido, licitado, pedido realizado, entregado, finalizado.

APÉNDICE 6: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TOR)

Términos de referencia 1

Título: Coordinador regional del proyecto / Experto de pesquerías (PRC)

Lugar de destino: Oficina subregional de la FAO para el Caribe (FAO-SLC), Barbados

Funciones y responsabilidades:

Bajo la supervisión del Comité Directivo del Proyecto (PSC), la dirección general y la supervisión de la LTO y del Equipo de Trabajo del proyecto, informando al responsable del presupuesto de la FAO (cuestiones administrativas) y al LTO de FAO (aspectos técnicos) y recibiendo el asesoramiento técnico de la Unidad técnica principal de FAO (LTU), el PRC será responsable de todos los aspectos técnicos y de coordinación y de ejecución general del proyecto. Específicamente, él/ella:

- Será responsable y garantizará que todos los aspectos técnicos y de coordinación y de ejecución general del proyecto se ajusten a las normas y procedimientos de la FAO y FMAM, y que las actividades técnicas aplicadas en el proyecto sean conformes con los indicadores del marco de resultados del proyecto y con los objetivos de gestión basada en los resultados.
- Administrará el sistema de seguimiento de los proyectos y el seguimiento de los indicadores de productos y resultados establecidos en el marco de resultados del proyecto.
- En estrecha colaboración y en base a las aportaciones de los socios nacionales coejecutores, preparará y dará seguimiento a la implementación de los Planes Anuales de Trabajo y Presupuestos para el proyecto.
- Recogerá las aportaciones de los socios nacionales coejecutores y preparará informes semestrales de progreso del proyecto de acuerdo con las exigencias de información de FAO-FMAM (ver sección 4.5 del documento de proyecto de FAO), y enviará al Equipo de Trabajo del proyecto de la FAO para comentarios y aprobación (por la LTO) y al Comité de dirección del proyecto para información.
- Recogerá las aportaciones de los socios nacionales coejecutores y de otros socios de co-financiación del proyecto y elaborará un informe anual sobre la cofinanciación invertida.
- Apoyará al LTO en la preparación de la revisión anual de la aplicación del proyecto (PIR), que se presentará a la Unidad de Coordinación de FAO-FMAM (que posteriormente presentará al FMAM) para su aprobación.
- Brindará apoyo a las instituciones de contrapartida del Gobierno, según proceda, y garantizará la ejecución efectiva y oportuna de las actividades programadas en los países, involucrando a nivel regional a otras partes relacionadas.
- Apoyará al oficial operacional y administrativo del proyecto en la FAO-SLC (el responsable del presupuesto-BH) con: preparación de los estados semestrales de gastos para ser distribuidos al PSC; actualización semestral del plan de adquisiciones del proyecto; revisión y aprobación de la documentación y solicitudes de desembolso bajo las cartas de acuerdo con los socios nacionales coejecutores, y de adquisiciones y contratos de bienes y servicios para ser adquiridos en conformidad con el presupuesto y el plan de adquisiciones del proyecto aprobado.
- Revisará los TOR para la consultorías y contratos que se realicen bajo la carta de acuerdos con socios nacionales coejecutores para enviar a la FAO la aprobación.

Revisará y suministrará comentarios sobre productos técnicos entregados por los consultores y los titulares de los contratos contraídos por el proyecto de FMAM.

- Será responsable de la coordinación de los asociados y será un enlace con los donantes y otros proyectos, programas y organizaciones y coordinará los acuerdos institucionales y actividades de reuniones/talleres necesarias para intercambiar las lecciones aprendidas, armonizar los enfoques y coordinar las actividades para crear sinergias, y ejecutar el proyecto a nivel regional.
- Ofrecerá programas de desarrollo de la capacidad en el puesto de trabajo y de tutoría sobre la gestión y coordinación del proyecto a los consultores según sea necesario.
- Llevará a cabo misiones de coordinación y supervisión periódicas de los países participantes.
- Desarrollará materiales para el desarrollo de capacidades en colaboración con el LTO, la LTU, el Grupo de Trabajo del proyecto, y en estrecha coordinación con los países y los socios participantes.
- Representará al proyecto en las reuniones de coordinación y conferencias relevantes.
- Organizará las reuniones del PSC y actuará como secretario de las reuniones.
- En consulta con la Oficina de Evaluación de FAO, la LTO y la Unidad de Coordinación de la FAO FMAM, apoyará la organización de la evaluación intermedia y la evaluación final, contribuirá al desarrollo de un plan eventual de ajuste acordado para la ejecución de proyectos y supervisará su ejecución.
- Desempeñará otras funciones relacionadas que sean requeridas.

Términos de referencia 2

Título: Coordinadores nacionales del proyecto (NPC) – seis puestos

Lugar de destino: En cada país participante (lugar por determinar) - con viajes según sea necesario

Funciones y responsabilidades:

Bajo la supervisión del representante nacional de la FAO y del Comité directivo del proyecto (PSC), la dirección general y la supervisión del coordinador regional del proyecto (PRC) y el apoyo técnico y orientación del LTO, y en estrecha colaboración con el proyecto nacional y el personal de la Unidad de coordinación del proyecto (PCU), consultores y socios, los NPC serán responsables de la ejecución técnica y operativa del proyecto a nivel nacional y local. Específicamente, los titulares:

- Prepararán planes y presupuestos nacionales de trabajo y les presentarán estos al PRC para su aprobación y su incorporación en los informes y presupuestos anuales del proyecto en general. Serán responsables de la ejecución de los planes de trabajo nacionales.
- Se asegurarán de que los mecanismos de seguimiento necesarios a nivel nacional y local permitan un seguimiento del progreso de acuerdo con los objetivos establecidos en los planes de trabajo nacionales, así como de acuerdo con los indicadores de los productos y resultados en el Marco de resultados del proyecto. Proporcionarán informes al PRC para su recopilación en informes globales de progreso del proyecto.
- Apoyarán actividades nacionales en el país, supervisarán al personal nacional del proyecto y a los consultores y prepararán los acuerdos contractuales.
- Contactarán con las organizaciones y socios relevantes nacionales, y apoyarán la comunicación, coordinación y colaboración.
- Organizarán las reuniones del NWG y actuarán como secretarios de las reuniones.
- Participarán en los talleres y reuniones regionales del proyecto, y representarán al proyecto en eventos y conferencias relevantes nacionales.
- Desempeñarán otras funciones relacionadas que sean requeridas.

APÉNDICE 7: INFORMACIÓN SOBRE LA PESCA DE ARRASTRE DE CAMARÓN EN LOS PAÍSES DEL PROYECTO
Brasil – pesca de camarón

<i>Flota</i>	<i>Embarcaciones/tipo de pesca</i>	<i>Especies objetivo y producción anual</i>	<i>Pesca incidental/ descartes</i>	<i>Medidas de gestión</i>	<i>Empleo</i>	<i>Mercados</i>	<i>Observaciones</i>
Industrial/Norte	70 barcos de doble aparejo de arrastre de camarón (17-23 m eslora; 325-425 motores HP)	Camarón rosado; 5 000 t/ año	4-7 kg/ kg de cola de camarón; 17 000 – 24 000 t/ año; 150 especies (90% de peces; pescado de roca, corvina, pargo, etc.); la mayoría descartados.	TED; veda, luz de malla, distancia de la tierra.	Unos 500	Principalmente se exporta a USA, Europa y Japón	
Artesanal/Noreste	Más de mil	Camarón siete barbas y camarón blanco, 15 000 t/ año	1-5 kg/ kg de camarón; 20 000 t/ año; 60 especies, principalmente peces. La mayoría desembarcados.	TED; veda, luz de malla, distancia de la tierra.	Unos 5 000	Principalmente nacional	
Industrial/Sureste	Unos 300 barcos de doble aparejo de arrastre de camarón (media de eslora= 20m; media HP= 260 HP).	Camarón rosado, siete barbas; 1 000 t/ año	10 kg/ kg de camarón; Casi 200 especies, sobre todo peces. Parcialmente descartados.	TED; veda, luz de malla, distancia de la tierra.	Unos 1 000	Principalmente se exporta a USA, Europa y Japón	
Artesanal/Sureste	Unos 3 000 (media de eslora= 10m; media HP= 30)	Siete barbas, camarón rosado 4 000 t/ año	9 kg/ kg de camarón; Casi 150 especies, sobre todo peces. Parcialmente descartados.	TED; veda, luz de malla, distancia de la tierra.	Unos 15 000	Principalmente nacional	

Colombia – pesca de camarón

<i>Flota</i>	<i>Embarcaciones/tipo de pesca</i>	<i>Especies objetivo y producción anual</i>	<i>Pesca incidental/descartes</i>	<i>Medidas de gestión</i>	<i>Empleo</i>	<i>Mercados</i>	<i>Observaciones</i>
Industrial: en ambas costas del Caribe y del Pacífico.	Caribe: 17 buques de arrastre en 2013 (13 activos). En el puerto de Cartagena los barcos son del tipo arrastrero Florida, 21,3 m de largo, 450 caballos de fuerza. Redes de arrastre de tipo japonés (dos por banda), 12,8 m de línea de proa.	Caribe: las principales especies de camarón rosado (<i>Farfantepenaeus notialis</i>) se desembarcan; Quisquilla o camarón café (<i>Farfantepenaeus subtilis</i>); Camarón blanco (<i>Litopenaeus schmitti</i>). Media anual de captura en los últimos 5 años: 314 t.	Caribe: En 2005 se estimaron 7045t de captura incidental. En 2010 se estimaron 3.000 t de captura incidental. Parte de la captura incidental se demanda en los mercados locales, pero otra parte (descartes) no se puede vender. Las principales especies de la captura incidental son bagres, pargos, mojaras, corvinas y grunidos. Las especies de descarte incluyen cangrejos, bagres, mojaras, peces planos y peces cabra. Captura incidental: 2.1-12kg / kg de camarón rosado.	TED como norma obligatoria; Sin pesca industrial en los golfos, estuarios y MPA.	En el Caribe hay 125 empleos directos.	Camarón de acuicultura y la pesca en 2009 de US \$ 37.300.000 FOB exportado a EE.UU. y a la UE (España y Francia).	Principal Puerto del Caribe: Cartagena. Las capturas de camarón han disminuido desde 1992 (status de agotamiento).
	En el puerto de Tolu los navíos tienen 13,1 m de largo, 165 caballos de fuerza. Red de arrastre japonés (una por banda), 14,9 m de línea de proa.	Pacífico: las principales especies desembarcadas de camarón blanco (<i>Litopenaeus occidentalis</i>); Camarón tití (<i>Xiphopenaeus riveti</i>); Camarón tigre (<i>Trachypenaeus spp.</i>) en aguas poco profundas. Media anual de captura en los últimos 5 años: 164 t.	Pacífico: En 1998 se estimaron 8470 t de captura incidental, mientras que en 2012 la captura incidental fue de 5.578 t (5.076 t de pesca en aguas poco profundas). Parte de la captura incidental se demanda en los mercados locales, pero otra parte (descartes) no se puede vender. Las principales especies de la captura incidental son bagres, pargos, palometas, mojaras, peces luna y el bajos damisela. Las especies de descarte incluyen cangrejos, bagres, mojaras, peces planos, peces cabra, anguilas y arenques. Captura incidental: 5.20 kg / kg de camarón en aguas poco	En la costa del Pacífico hay una prohibición para proteger las temporadas de desove y reclutamiento (enero-febrero). No hay zonas de pesca de arrastre que se encuentren en el norte de la costa del Pacífico (ZEPA o caladero exclusivo artesanal).	En la costa del Pacífico hay 1.250 empleos directos (1.000 mujeres como objetivo y trabajadores de capturas incidentales).	La captura incidental desembarcada se vende en los mercados locales.	Principal puerto del Pacífico: Buenaventura. Las capturas de camarón superficiales han disminuido desde 1984 (status de agotamiento).
	Pacífico: 92 embarcaciones de arrastre en 2013 (50 activas). En aguas poco profundas (<80 m de profundidad), los barcos son de tipo arrastrero Florida, 20 m de longitud, 350 caballos de fuerza. Redes de tipo plano de arrastre (una por banda), 12,5 m de línea de proa.	Camarón café (<i>Farfantepenaeus californiensis</i>); Coliflor (<i>Solenocera agassizi</i>); Camarón rosado (<i>Farfantepenaeus brevirostris</i>) se capturan en aguas profundas. Media anual de captura en los últimos 5 años: 683 t.					Las capturas de camarón de profundidad son estables (status de explotado moderadamente).

	línea de proa. Estos pesqueros tienen entre 80 y 350 m de profundidad.		profundas. 1.3 kg / kg de camarón en aguas profundas.				
--	--	--	---	--	--	--	--

Colombia – pesca de camarón (continuación)

<i>Flota</i>	<i>Embarcaciones/tipo de pesca</i>	<i>Especies objetivo y producción anual</i>	<i>Pesca incidental/descartes</i>	<i>Medidas de gestión</i>	<i>Empleo</i>	<i>Mercados</i>	<i>Observaciones</i>
Artesanal en ambas costas del Caribe y del Pacífico.	<u>Caribe</u>: 26 botes fuera-borda en 2014 utilizando redes de arrastre de pequeña escala (changas). Botes de 4,3 m de longitud, 40 caballos de fuerza. 6,5 m de línea de proa. 12 de chinchorros de playa de camarón, utilizando botes de remo. <u>Pacífico</u>: En 2001 aproximadamente 20.000 de las redes de enmalle tienen el tamaño de malla 1-2 ¾ ". 140 redes de arrastre a pequeña escala (changas activas)	<u>Caribe</u>: Camarón tití shrimp (<i>Xiphopenaeus kroyeri</i>), camarón rosado (<i>Farfantepenaeus notialis</i>). <u>Pacífico</u>: Camarón blanco (<i>Litopenaeus occidentalis</i>), camarón tití (<i>Xiphopenaeus riveti</i>) y camarón tigre (<i>Trachypenaeus spp.</i>).	<u>Caribe</u>: En 2012 se estimaron 18,8 t de pesca incidental para chinchorros de playa de camarón. Las principales especies incluyen salmonetes, peces sable, arenques, anchoas, bagres. 372 t de captura incidental en las redes de arrastre de pequeña escala. Las principales especies incluyen anchoas, medusas, corvinas, peces sable, cangrejos y peces gato. <u>Pacífico</u>: Camarón blanco (<i>Litopenaeus occidentalis</i>), camarón tití.	En la pesca a pequeña escala del Pacífico están prohibidas las redes de arrastre. Las redes de enmalle son obligatorias utilizando 2 ¾ " como tamaño de la malla.	En el Caribe hay 437 empleos directos (pescadores que utilizan redes de arrastre a pequeña escala y de chinchorro de palya). En el Pacífico hay 12.000 empleos directos (pescadores que utilizan redes de arrastre a pequeña escala y redes de enmalle).	Las especies objetivo desembarcadas se venden en los mercados locales y nacionales. La captura incidental desembarcada se vende en los mercados locales.	Algunos recursos compartidos con la pesca industrial (pesquerías secuenciales).

Costa Rica – pesca de camarón

<i>Flota</i>	<i>Embarcaciones/tipo de pesca</i>	<i>Especies objetivo y producción anual</i>	<i>Pesca incidental/descartes</i>	<i>Medidas de gestión</i>	<i>Empleo</i>	<i>Mercados</i>	<i>Observaciones</i>
Semi-industrial	37 barcos de arrastre activos, 41-140 GT (31 no activos)	700 MT Costero: : Camarón blanco (<i>Litopenaeus occidentalis</i>), camarón tití (<i>Xiphopenaeus riveti</i>), camarón rosado (<i>Farfantepenaeus brevivirostris</i>), camarón café (<i>Farfantepenaeus californiensis</i>) Aguas profundas: Camarón Fidel (<i>Solenocera agassizi</i>), camarón camello (<i>Heterocarpus vicarius</i>), camarón real (<i>Heterocarpus affinis</i>).	Arrastre de camarón costero: algunas capturas accidentales, que están en la demanda de los mercados locales, pero también juveniles y especies que no se pueden vender y se descartan. Arrastre de camarón en aguas profundas: el 25% de captura incidental se vende en los mercados locales e internacionales (Stomatopoda, "chicharras").	TED desde 1996; BRD (ojo de pez) desde enero de 2014. No hay pesca industrial en: los golfos; las áreas marinas de pesca responsable, AMPR; las áreas marinas protegidas. Prohibición de arrastre: tres meses al año.	Directos: 830 (toda la cadena de valor) Beneficiarios Indirectos: unos 4.150	Camarón: 60-70% exportado - EEUU (Walmart) & UE. Especies de exportación: <i>Solenocera agassizi</i>, <i>Heterocarpus vicarius</i>, <i>Heterocarpus affinis</i> La captura incidental desembarcada rentable se vende en los mercados locales.	Principal puerto: Puntarenas. Las capturas de camarón han disminuido durante los últimos años debido a varios factores.
Pesca artesanal	1 540 redes de enmalle. Número indefinido de pesquerías ilegales ('Rastras ilegales')	La producción anual no ha sido calculada, debido al desembarco de buques en lugares no oficiales o improvisados. Camarón blanco y camarón conchudo o carabalí (<i>Trachypenaeus byrdii</i>).	Peces juveniles (corvinas, pargos).	Se prohíben las mallas de dimensión pequeña.	3.080	Nacionales, mercados locales.	Algunos recursos compartidos con la pesca semi-industrial.

México – pesca de camarón de la costa Atlántica

<i>Flota</i>	<i>Embarcaciones/tipo de pesca</i>	<i>Especies objetivo y producción anual</i>	<i>Pesca incidental/ descartes</i>	<i>Medidas de gestión</i>	<i>Empleo</i>	<i>Mercados</i>	<i>Observaciones</i>
Industrial	338 barcos arrastreros, Eslora de 21-25 m	19.140 MT Costera: - camarón café <i>Farfantepenaeus aztecus</i> , - camarón rosado <i>F. duorarum</i> - camarón blanco <i>Litopenaeus setiferus</i> - camarón rojo <i>F. brasiliensis</i> - camarón de roca <i>Sycionia brevirostris</i> - camarón siete barbas <i>Xiphopenaeus kroyeri</i>	Camarón (19,4%) Otros crustáceos (2,06%) Moluscos (4,80%) (15,9%) Peces con valor comercial (15,9%) Descartes (50,7%) Elasmobranquios (6,9%) Solo el 15.9% de la captura incidental es aprovechada para consumo humano. Relación camarón: captura incidental 1:3 a 1:19	Control del esfuerzo de pesca. Control de equipos y artes de pesca. Redes de arrastre, que deben cumplir especificaciones muy claras. Cierres temporales para la protección de la reproducción, el reclutamiento y crecimiento de las especies de camarón. Prohibición permanente para las operaciones de arrastre en la zona de 0 a 5 brazas de profundidad, Cierre permanente en el golfo de México en la franja marina de las 0 a las 15 millas a partir de la línea de costa, desde Isla Aguada, Campeche, hasta la frontera con Belice, excepto los caladeros de Contoy. Veda total e indefinida para las tortugas marinas. No hay pesca industrial en las bahías y en las lagunas costeras. Uso obligatorio de los dispositivos excluidores de tortugas.	Directo: 190.884 Indirecto: 573.000	Camarón: 50% exportado a Estados Unidos de América, Japón y Francia. Captura incidental: vendida en mercados locales. El camarón grande se exporta y el camarón mediano y pequeño se vende en el mercado interno.	Principales puertos: Tamaulipas, Veracruz y Campeche en el Atlántico. Las capturas de camarón han declinado durante los últimos años.
Pesca artesanal. Son escasas en camarón, no hay pesca artesanal dedicada a peces.	2. 540 embarcaciones pequeñas (“charangas”) dedicadas a la pesca del camarón.	- Camarón rosado <i>F. duorarum</i> - Camarón blanco <i>Litopenaeus setiferus</i>	Desconocido.	Cierre permanente de la laguna de Términos.	Desconocido.	100% de las exportaciones al mercado internacional.	Algunos recursos pesqueros se pescan tanto industrial como artesanalmente.

Suriname – pesca de arrastre de camarón y de peces

<i>Flota</i>	<i>Embarcaciones/tipo de pesca</i>	<i>Especies objetivo y producción anual (2011)</i>	<i>Pesca incidental/descartes</i>	<i>Medidas de gestión</i>	<i>Empleo en nivel primario (estimación)</i>	<i>Mercados (basado en las exportaciones de 2012 - en toneladas)</i>	<i>Observaciones</i>
Industrial	25 arrastreros de camarón	572 MT	80-90% de la captura total	TED SCV Caladero a partir de 15 brazas Hojas de desembarco en las especies objetivo	Tripulación: 175 Office + En proceso: 130	Exportaciones 50-60% de la producción total. EEUU: 1.266 (Canadá) CARICOM: 8.391 (T&T, Jamaica, Barbados, Antillas holandesas) UE: 5.902 Países Bajos, Bélgica, RU, España, Italia) Otros: 840.37 Colombia, Perú.	BRD será obligatorio desde enero de 2016
Industrial	22 arrastreros para el camarón siete barbas	7 031 MT	15-16 % of total catch	TEDs and BRDs VMS Caladero entre 10-18 brazadas Hojas de registro incluyen información sobre la captura incidental	Tripulación: 154 Oficina + Procesamiento: 315		La flota de siete barbas MSC certifica la flota entera
Industrial	23 arrastreros de escama	28 622 MT	25-35 % of total catch	VMS Caladero de 15 brazas en adelante Hoja de captura para las especies objetivo	Crew: 184 Oficina + Procesamiento: ±800 (algunas compañías también procesan capturas de la flota artesanal)		TED será obligatorio desde enero de 2017
Pesquerías costeras excluyendo la pesca continental (desde la desembocadura hasta río arriba)	318 embarcaciones			Caladero entre la costa y la isobata de 9 brazas (= 16,641 m)			SCV se implementará desde julio de 2014 .

Trinidad y Tobago – pesca de arrastre de camarón y peces

<i>Flota</i>	<i>Embarcaciones/tipo de pesca</i>	<i>Especies objetivo y producción anual</i>	<i>Pesca incidental/descartes</i>	<i>Medidas de gestión</i>	<i>Empleo</i>	<i>Mercados</i>	<i>Observaciones</i>
Industrial/ Noroeste, Oeste, Sur	25 arrastreros golfo de México de doble aparejo en el -. Las embarcaciones de entre 10,9 y 23,6 m, son 30 para 96 toneladas de registro bruto y llevan motores diesel intraborda de 325 a 425 Hp. Cuentan con equipos de comunicación y pueden llevar auxiliares de pesca electrónicos y refrigeración. Cada una de estas embarcaciones utilizan un torno de doble tambor hidráulico y suelen permanecer fuera varios días o semanas.	Los datos para el período de 1988 a 2010 muestran los desembarques (en toneladas): Flota artesanal: Mínima = 214; Máxima = 689; Media = 380. Flota semi-industrial: Mínima= 59; a= 173; Media = 105. Flota industrial: Mínima = 312; Máxima = 721; Media = 448. Camarón (<i>Litopenaeus schmitti</i>, <i>Farfantepenaeus subtilis</i>, <i>F. notialis</i>, <i>F. brasiliensis</i>, <i>Xiphopenaeus kroyeri</i>) y peces de fondo relacionados (por ejemplo, <i>Micropogonias furnieri</i>, <i>Cynoscion jamaicensis</i>)	La proporción de captura incidental estimada de camarones es de 0,6: 1. Los retornos del diario de la flota industrial también indicaron que aproximadamente el 66% de la captura incidental total se descarta y esta a menudo se compone de especies demersales de importancia comercial. La proporción estimada de peces a camarones obtenida a partir de las estadísticas de desembarque de la flota industrial para el período 1992-1996 fue de 1,7: 1	TED; veda (costa norte de Trinidad fuera de 2 millas náuticas de la costa en la zona oeste de Saut D'eau del 15 de noviembre al 15 de enero 06 a.m.-6 p.m.); la malla diagonal estirada de la red de arrastre no debe ser inferior a 3 pulgadas (7.6 cm) en la pesca de arrastre para peces, y no menos de 1,5 pulgadas (3,8 cm) en la pesca de arrastre de camarón, y el roce de marchas debe cubrir al menos el 25% del copo; la distancia de isóbata 10 brazas de tierra; congelación del número de buques de pesca.	128 arrastreros industriales.	Los productos vendidos localmente incluyen camarón fresco-refrigerado, pelado y empanado. Las exportaciones incluyen camarón fresco-refrigerado/ congelado, entero, sin cabezas o pelado. Durante el período de 1998 a 2010, más del 90% de los camarones se exportó a la región CARICOM y el resto a América del Sur, Canadá, Estados Unidos, Unión Europea (EU) y otros.	La información sobre producción y mercado no está disponible desglosada por especies. Además de los 348 pescadores que participan directamente en la pesca de arrastre del camarón y peces de fondo, en la industria de las costas oeste y sur de Trinidad se emplea indirectamente a unos 566 individuos en tierra, con la mayoría de estos trabajadores (más del 80%) que operan en la costa oeste. Las exportaciones de camarones silvestres procedentes de Trinidad y Tobago han disminuido constantemente de 163 toneladas por un valor de 10 millones \$ TT en 1998, a 13,5 toneladas por valor de 0.4 millones \$ TT en 2010.

Trinidad y Tobago – pesca de arrastre de camarón y peces (continuación)

<i>Flota</i>	<i>Embarcaciones/tipo de pesca</i>	<i>Especies objetivo y producción anual</i>	<i>Pesca incidental / descartes</i>	<i>Medidas de gestión</i>	<i>Empleo</i>	<i>Mercados</i>	<i>Observaciones</i>
Semi-industrial I (Arrastre de popa)/ Oeste, Sur)	10 arrastreros de popa de fibra de vidrio que oscilan entre los 9,3 y 12,2 m, con motores diesel interiores de 165 a 174 CV. Cada uno de ellos utiliza un cabrestante hidráulico para operar la red. La duración del viaje oscila entre 24 horas y 1 semana.	<i>Véase arriba.</i>	25 especies de peces de aleta de 14 familias en la captura incidental (Amos, 1990). Las familias más abundantes fueron Carangidae, Gerreidae, Lutjanidae, Sciaenidae, Triglidae y Portunidae. Aproximadamente el 60 % de la pesca capturada fue descartada. La proporción de captura incidental de camarón se estimó en 12:1. La de peces entre- 5-10:1.	TED; Hora de cierre de acuerdo con la flota industrial; la malla diagonal estirada de la red de arrastre no debe ser inferior a 3 pulgadas (7.6 cm) en la pesca de arrastre para peces, y no menos de 1,5 pulgadas (3,8 cm) en la pesca de arrastre de camarón, y el roce de artes debe cubrir al menos el 25% del copo; la distancia de isóbata 6 brazas de tierra; congelación del número de buques de pesca.	30 como arrastradores semi-industriales.	<i>Véase arriba.</i>	<i>Véase arriba.</i>
Artisana I /Oeste, Sur	1200 embarcaciones de madera de fibra de vidrio o fibra de vidriorecubierta (piraguas) entre 6,7 y 11,6 m, clasificada en los tipos I y II. El tipo I son arrastreros accionados por uno o dos motores fueraborda que oscilan entre los 45 y 75 Hp cada uno. El tipo II son arrastreros impulsados por motores intraborda, diesel de 90 a 150 Hp. La duración del viaje es menos de 24 horas.	<i>Véase arriba.</i>	70 especies de peces de 40 familias, así como varias especies de cangrejos portunidos (Maharaj, 1989). Comercialmente las especies de peces importantes representaron sólo el 15-33% de la captura total de peces. Alrededor del 80% de las capturas incidentales de peces juveniles formados pertenecientes a las familias Ariidae, Carangidae, Clupeidae, Engraulidae, Gerreidae y Sciaenidae. La proporción de captura incidental de camarón fue de 15: 1 y la de camarón fue de 9: 1. Alrededor del 94% de las capturas incidentales de los arrastreros artesanales en 1986 fueron descartes.	La diagonal de la malla estirada de la red de arrastre no debe ser inferior a 3 pulgadas (7.6 cm) en la pesca de arrastre para peces, y no menos de 1,5 pulgadas (3,8 cm) en la del camarón, y el roce de artes debe cubrir al menos el 25% del copo; debe operar fuera de 1 milla náutica de la costa.	Todos empleados en la pesca artesanal de arrastre = 190 76 empleados en la pesca artesanal de tipo I; 114 en la de tipo II.	<i>Véase arriba.</i>	<i>Véase arriba.</i>

APÉNDICE 8: FORMA DE REVISIÓN SOCIAL Y DE MEDIO AMBIENTE

(para proyectos de categoría C)¹

NOMBRE DEL PROYECTO	Gestión sostenible de la captura incidental en las pesquerías de arrastre de América Latina y Caribe (REBYC-II LAC) (GCP/RLA/201/GFF)
----------------------------	--

Descripción del proyecto e impactos medioambientales y sociales: El principal objetivo del proyecto es el de introducir prácticas ambientalmente más sostenibles de pesca. Las mejoras en las pesquerías de arrastre de camarón y la gestión de las capturas incidentales incluidas en el componente 2 serán apoyadas por sólidos y adecuados marcos institucionales y jurídicos, desarrollado según lo dispuesto en el componente 1, y por mejores medios de vida para los hombres y mujeres en el componente 3.

Certificación:

Proyecto Categoría C	Yes	No
Afirmo que he realizado un análisis medioambiental de este proyecto y certifico que el proyecto se ajusta a la lista de previamente aprobada de proyectos excluidos de evaluación ambiental y que el proyecto tendrá impactos ambientales o sociales mínimos o para nada adversos. No se requiere ningún análisis adicional.		

Título, nombre y firma del oficial técnico jefe del proyecto:

Fishery Industry Officer, Daniela Coswig Kalikoski
Fishery Industry Officer, Petri Suuronen

Fecha: 28/01/2015

Introduzca el PDF firmado escaneado como icono aquí:

^{1 1} Véase, por favor, *FAO Environmental Impact Assessment – Guidelines for FAO Field Projects*
<http://www.fao.org/docrep/016/i2802e/i2802e.pdf>